

# Que en Córdoba no habra rusos, liberales, ni disidentes. Que todos serán unos mismos hermanos. Prácticas y representaciones del disenso, Córdoba, 1879-1880.

Autor:  
Cucchi, Laura

Tutor:  
Sábato, Hilda

2007

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Licenciatura de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en Historia.

Grado

TESIS 12.6.20

FACULTAD de FILOSOFIA y LETRAS	
Nº 83392	MESA
14 MAR 2007 DE	
ENTRADAS	

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE HISTORIA

Tesis de Licenciatura

**“Que en Córdoba no habrá rusos, liberales, ni disidentes. Que todos  
serán unos mismos hermanos!”**

**Prácticas y representaciones del disenso. Córdoba, 1879–1880.**

**Realizada en el marco del Seminario Anual de Tesis:**

**La política argentina en los siglos XIX y XX**

**Laura Cucchi**

**Directora: Prof. Hilda Sabato**

**Codirector: Prof. Ariel Denkberg**

2007

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
Dirección de Posgrados

Índice

Introducción.....	2.
I. Objetivos, interrogantes y límites de la investigación.....	3.
II. Organización del trabajo.....	4.
iii. Historiografía sobre Córdoba.....	5.
IV. Universo teórico- historiográfico de referencia.....	11.
V. Metodología, bibliografía y fuentes.....	13.
Capítulo uno: Un partido donde quepan todos.....	15.
I. Panorama político de la provincia.....	15.
I.1. Situación política en los tempranos setenta.....	15.
I.2. Posicionamientos durante la gobernación de Rodríguez.....	19.
II. Funcionamiento de la vida política: formas deseables y efectivas.....	21.
II.1. "Ser libres y verdaderamente republicanos".....	21.
II.2. Ámbitos de participación efectiva expresión del conflicto.....	23.
II.3. Idea de disenso.....	28.
III. Conflicto entre liberales y católicos.....	29.
Capítulo dos: "Ser león y zorro al mismo tiempo".....	34.
I. Panorama nacional.....	35.
II. Situación Cordobesa.....	42.
II.1. Conflictos con la Iglesia.....	42.
II.2. Cuestiones partidarias.....	47.
Capítulo tres: "El asesinato de un tirano no es un crimen".....	65.
I. Entre la "opinión pública" y "los remingtons".....	65.
II. "La cosa se va poniendo más tirante": la reforma de la ley de imprenta.....	71.
iii. "Toda lucha es imposible".....	73.
IV. "Aquí se habla y se discute mucho. Pero nada se hace".....	76.
V. "Voto libre o guerra civil".....	78.
VI. "¡Viva la revolución! ¡Viva la libertad!".....	82.
VII. "Guerra a los tipos".....	85.
Reflexiones finales.....	89.
Repositorios documentales consultados.....	94.
Bibliografía.....	95.

## Introducción

Hasta hace algunos años, la década de 1870 había resultado, como sostiene Elías J. Palti, poco estudiada y pobremente comprendida<sup>1</sup>. La mayor parte de la historiografía política local se había dedicado a ver en ella los elementos que cristalizarían en la definitiva consolidación del estado en la década siguiente, evaluando las prácticas y representaciones políticas del período en base a su adecuación a un modelo en el cual se suponía una tendencia a la modernización progresiva. Así, muchos elementos del período no se entendían en su especificidad, sino que se los consideraba resistencias a un avance que se planteaba, en definitiva, inevitable<sup>2</sup>.

Este panorama se ha visto modificado desde la renovación que se produjo en la historiografía política local desde la década del 80<sup>3</sup>, no sólo en los temas que han empezado a ser abordados, sino también en las perspectivas adoptadas. Durante estos años han aparecido numerosos trabajos que se abocan al análisis de la vida política durante el siglo XIX, brindando nuevas claves e interrogantes. Gran parte de éstos ha hecho hincapié en las diferencias regionales y en la diversidad y complejidad de los procesos que han atravesado la historia política argentina decimonónica, y ha intentado abandonar aquellas viejas concepciones centradas más en los caminos que habrían llevado a determinado resultado, que en los intentos, estrategias y eventuales fracasos, que sin duda tuvieron lugar a lo largo del siglo, tanto en la formación de comunidades políticas, como en las búsquedas de constitución de un orden<sup>4</sup>.

Uno de los temas que está siendo problematizado actualmente es la cuestión del disenso a lo largo del siglo XIX. Algunos autores han analizado las dificultades que entonces se planteaban a la hora de tramitar el conflicto político y han señalado que esas dificultades derivaban de la idea de que la política debía evitar reproducir en su seno los conflictos propios del cuerpo social. En ese sentido, han llamado la atención respecto de

<sup>1</sup> Elías José Palti, "La Historia de Belgrano de Mitre y la problemática concepción de un pasado nacional", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana 'Dr. Emilio Ravignani', Tercera serie, N° 22*, Buenos Aires, FFyL y FCE, primer semestre de 2000, p. 77.

<sup>2</sup> Hilda Sabato, "El ciudadano en armas: violencia política en Buenos Aires (1852-1890)", en *Entrepasados, Revista de Historia, Año XII, Número 23*, Buenos Aires, fines de 2002, pp. 149-150.

<sup>3</sup> Este proceso no se ha dado sólo en la Argentina, sino que se enmarca en una más amplia renovación de la historiografía política a nivel internacional.

<sup>4</sup> Para una muestra significativa, ver Hilda Sabato y Alberto Lettieri (comp.), *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*, Buenos Aires, FCE, 2003.

la priorización de visiones unanimistas de lo político que aparecen como predominantes durante el período<sup>5</sup>.

En este trabajo me propongo analizar prácticas y representaciones de la política en la provincia de Córdoba a fines de la década de 1870, con el objeto de explorar de qué modo plantean los protagonistas el tema del disenso, qué formas de manifestación de éste consideran legítimas y cómo actúan de hecho frente a la oposición política.

El último año de esa década se presenta en Córdoba altamente conflictivo. Las disputas políticas locales se hallan profundamente vinculadas al agitado panorama nacional en relación a la sucesión de Avellaneda. Esta provincia juega un papel fundamental en ese proceso, no sólo por su importancia como una de las provincias más grandes, sino también porque es en ella donde se articula parte importante de los apoyos que permitirán el ascenso de Roca al poder.

En ese contexto se produce en Córdoba un momento de condensación de prácticas y representaciones respecto del disenso y la oposición que me permiten explorar ciertas propuestas historiográficas sobre el tema y formular nuevos interrogantes en relación a la especificidad del caso cordobés.

## I. Objetivos, interrogantes y límites de la investigación.

El objetivo general de este trabajo es analizar cómo la elite política cordobesa enuncia el lugar del disenso en la política y cómo funciona la figura de la oposición en

---

<sup>5</sup> Para este punto, ver Hilda Sabato (Coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, FCE, 1999; Hilda Sabato, *La política en las calles. Entre el voto y la movilización. Buenos Aires, 1862-1880*, Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 1998; Hilda Sabato: "On Political Citizenship in Nineteenth-Century Latin America", *The American Historical Review*, 106, 4, October 2001; "El ciudadano en armas..."; "Cada elector es un brazo armado". Apuntes para una historia de las milicias en la Argentina decimonónica", mimeo; "Le peuple 'un et indivisible'. Pratiques politiques du libéralisme 'porteño'", *Cahiers ALHIM*, Paris, 2006; Hilda Sabato y Alberto Lettieri (Comps.), *La vida política...*, Elías José Palti (comp.), *La política del disenso. La "polémica en torno al monarquismo" (México, 1848-1850) ... y las aporías del liberalismo*, México, FCE, 1998; "Acerca de los lenguajes políticos en el siglo XIX latinoamericano (algunos conceptos clave)", mimeo; "La Historia de Belgrano ..."; Jorge Myers, *Orden y virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 1995; Paula Alonso, *Entre la revolución y las urnas. Los orígenes de la Unión Cívica Radical y la política argentina en los años '90*, Buenos Aires, Sudamericana, 2000; Marcela Ternavasio, *La revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires, 1810-1852*, Buenos Aires, Siglo XXI editores Argentina, 2002.

las prácticas y las representaciones políticas, durante el último año de la gobernación de Antonio del Viso (mayo de 1877 a mayo de 1880), especialmente durante los meses que median entre las elecciones para la renovación del ejecutivo provincial en noviembre de 1879 y el estallido de la revolución nacionalista de febrero del 80.

De éste se derivan una serie de objetivos específicos. En primer lugar, rastrear qué idea(s) de disenso tenían los contemporáneos, qué peso cabía a la opinión pública en la escena política y qué formas se consideraba que aquella debía adoptar.

En segundo lugar, en el marco de los discursos liberal- nacionalistas, liberal-autonomistas y católicos en circulación, cuáles eran los espacios y recursos para la manifestación de la oposición, qué lugar cabía a la violencia como forma de acción política; y, finalmente, si los modos en que funcionaba el disenso estaban en relación con la(s) forma(s) efectivas de constitución y expresión de la opinión pública.

Por último, qué relaciones se establecen entre ambos niveles, esto es, entre los modos en que se enuncia el problema del disenso y las formas en que se actúa frente a la oposición en la vida política.

Este trabajo ha encontrado dos clases de límites claros: aquellos relativos a la disponibilidad de documentación del período en los repositorios públicos de la ciudad de Córdoba –ver apartado fuentes primarias- y el muy arbitrario recorte realizado en aras de volver realizable una muy primaria exploración en torno a un tema casi desatendido por la historiografía sobre Córdoba.

## **II. Organización del trabajo.**

En virtud de los objetivos mencionados, el trabajo estará organizado del siguiente modo. En esta introducción intentaré dar cuenta de lo siguiente: a) en qué medida la historiografía sobre Córdoba se ha dedicado al problema del disenso en ese período y cuáles han sido las claves de análisis puestas en juego y b) qué perspectivas para el estudio de esta problemática han sido brindadas por trabajos teórico-historiográficos dedicados a otras situaciones provinciales y que han resultado particularmente iluminadores para el desarrollo de esta tesis.

El primer capítulo está dedicado a brindar un panorama somero de la vida política en la provincia de Córdoba a lo largo de la década del 70. Allí busco presentar

los sectores que se disputaban el poder, los modos y espacios en que se produce la intervención pública de estos sectores –y que diferencias se establecen con las formas que se consideran deseables de funcionamiento de la vida política-, y las líneas de tensión que se dan entre la Iglesia local y el poder político.

En el segundo capítulo exploro de manera más específica los modos en que se presenta la disputa entre fuerzas del gobierno y la oposición en la provincia - representadas respectivamente por la vertiente autonomista del liberalismo y la nacionalista de inspiración republicana- en tres planos diferentes: el electoral, el de la prensa, y el de las cámaras provinciales. Procuero indagar, además, las formas que ambos sectores del liberalismo consideran deseables o posibles de manifestar oposición, y cómo buscan intervenir los sectores del clero en este panorama.

En el último capítulo me dedico a analizar, en una coyuntura electoral de alta efervescencia política, de qué forma la dirigencia local modifica su accionar respecto del disenso, así como, una vez más, cuáles son las intervenciones del clero al respecto. Intento, además, observar qué sectores justifican el recurso a las armas como forma legítima de intervención política y qué argumentos son esgrimidos a ese efecto.

### **III. Historiografía sobre Córdoba**

Como parte del proceso de renovación en la historiografía política local al que he hecho referencia, han aparecido sugestivos trabajos dedicados al análisis de determinados panoramas provinciales, principalmente de los casos de Buenos Aires, Jujuy, Mendoza y Santa Fe. La historiografía cordobesa ha participado sólo tangencialmente en este nuevo clima. En los últimos años, han aparecido algunos trabajos que se dedican a revisar las interpretaciones más antiguas sobre la historia política local en las décadas de organización nacional. En ellos se plantean nuevos interrogantes y enfoques, y se busca establecer un diálogo con el estado actual de la historiografía del resto del país.

#### **Las primeras formulaciones: “el deber histórico de Córdoba”.**

En las elaboraciones más tempranas sobre la historia del período ocupan un lugar muy importante autores como Alfredo Díaz de Molina, Enrique Martínez Paz y

Manuel E. Río<sup>6</sup>. Sus obras se caracterizan por el tono de denuncia en que están formuladas. El objeto de esta denuncia se hace evidente en los títulos de gran parte de los trabajos de estos dos últimos. Encontramos una y otra vez referencia a la “misión histórica de Córdoba”; que consistiría en la defensa de la democracia (asociada al federalismo), de la libertad (indisolublemente unida a la religión), y del alma nacional, frente a los intentos centralistas porteños: “la tragedia de nuestra historia se juega entre la democracia individualista, enciclopedista, protestante del Puerto y la democracia social, teológica, católica de Córdoba, y entre la Federación libertadora del Interior y el centralismo del Puerto”<sup>7</sup>.

Estos autores se esfuerzan por mostrar al siglo XIX cifrado en la disputa entre dos proyectos ‘nacionales’ diferentes, la “democracia individualista porteña” y “la democracia social del Interior”, y todos los conflictos en el interior de la provincia serán entendidos también en esta clave, en la cual los sectores políticos locales encarnarían la defensa de cada uno de estos proyectos. En ese sentido, estos autores se preguntan cuáles son los principios democráticos antagónicos defendidos por los contendientes, y sostienen que estas diferencias encuentran su origen en tradiciones de pensamiento divergentes -la tradición política medieval y la tradición iluminista- basadas en concepciones diversas de “pueblo”. Estos interrogantes sobre dónde reside en última instancia la soberanía los llevan a preguntarse por las formas legítimas de uso de la violencia en la política -encontrando la respuesta en los postulados de Santo Tomás de Aquino y de Suárez-, y a ligar los fundamentos del disenso político con “visiones antagónicas de vida”<sup>8</sup>. Dado que para estos autores sólo existe una visión “verdadera” de la vida, encarnada en la democracia católica, social, teológica y popular<sup>9</sup>, la oposición a ésta sólo podría ser fruto de elementos extranjerizantes que se oponen al proyecto auténticamente argentino. El lugar del disenso frente a este proyecto se encuentra, entonces, allende las fronteras de la comunidad nacional. Sin embargo, la oposición a los intentos “porteños” de organización nacional por parte de aquellos que

<sup>6</sup> Alfredo Díaz de Molina, *La oligarquía argentina. Su filiación y régimen (1840-1898)*, Buenos Aires, Ediciones Panedille, 1972; Enrique Martínez Paz, “La misión histórica de Córdoba”, Córdoba, UNC, FFyH, Inst. de Estudios Americanistas “Dr. Enrique Martínez Paz”, *Cuadernos de Historia N°1*, 1977 (1941), Manuel E. Río, *Consideraciones históricas y sociológicas sobre la provincia de Córdoba. Deberes de la juventud en la época presente*, Córdoba, 1901.

<sup>7</sup> Enrique Martínez Paz, “La misión histórica...”, p. 14, y Enrique Martínez Paz, “La formación histórica de la Provincia de Córdoba”, *Inst. Est. Am. N° 38*, Córdoba, UNC, 1983, pp. 208-209.

<sup>8</sup> Enrique Martínez Paz, “La misión histórica...”, p. 16.

<sup>9</sup> *Ibid.*, p. 15.

encarnan la argentinidad no sólo es legítima -incluso si se valiera de la violencia- sino que representa, en definitiva, el deber histórico de Córdoba.

Esta misma posición es retomada por Díaz de Molina<sup>10</sup> a comienzos de la década del 70. Este autor también cifra su interpretación acerca de la historia local posterior a Mayo en el enfrentamiento entre el federalismo como representante de la libertad y aquellos que, violando la soberanía popular a través del fraude, echaron abajo el edificio constitucional generando las tiranías (entre ellos Rosas, los terratenientes de Buenos Aires, la oligarquía del PAN)<sup>11</sup>. En relación con el tema específico de este trabajo, el autor sostiene que el año de 1877 marca el comienzo de un período caracterizado por la violencia provocada por la aparición en el escenario político cordobés de los hombres inescrupulosos del autonomismo nacional. Y, nos advierte, es justamente el fracaso de la vertiente nacionalista del liberalismo en desplazar a los sectores del autonomismo, en la revolución cordobesa de 1880, lo que sellará el destino trágico del país por el triunfo de los elementos unitarios y centralizadores<sup>12</sup>.

Para el autor, el problema de cuál era el espacio que cabía al disenso en la vida política no se presenta, ya que, a lo largo de los últimos dos siglos, hubo sólo un grupo que, al defender la libertad (otra vez asociada al federalismo) representaba el único interés legítimo, la auténtica causa popular. Sin embargo, retomando nuevamente lo sostenido por Martínez Paz, hay un espacio para la oposición por parte de aquellos que padecen el dominio de la política porteña antinacional, quienes sí tienen el derecho de valerse de cualquier medio en defensa de la Constitución Nacional. Así, en concordancia con lo sostenido por los dos autores precedentes, Díaz de Molina considera que la misión de Córdoba consistía en la defensa -incluso a través de las armas- del republicanismo federal y de la soberanía popular que los elementos centralizantes y unitarios se empeñaban en burlar.

En estos primeros trabajos, entonces, cuándo se busca dar cuenta del lugar de la oposición en el juego político provincial, se dedica poco esfuerzo a analizar qué es lo que planteaban los contemporáneos y se cifra la lectura de los conflictos en una clave propia, que explicaría todos los devenires políticos del siglo XIX.

---

<sup>10</sup> Alfredo Díaz de Molina, *La oligarquía...*

<sup>11</sup> *Ibid.*, p. 2-3.

<sup>12</sup> "La oligarquía se entronizó en Córdoba el año 1877, a raíz del envenenamiento del gobernador electo don Clímaco de la Peña, miembro del *Partido Liberal Nacionalista* de Mitre, tomando el gobierno ilegalmente don Antonio del Viso, del elenco roqui-juarista del *Partido Autonomista Nacional*. Fue el hecho más grave y trascendente que sucedió en la República y de catastróficas consecuencias para la posteridad argentina", *Ibid.*, p. 23.

## Efraín Bischoff: los grandes relatos

Este tono de denuncia es claramente abandonado por un autor que en los últimos treinta años se ha dedicado a escribir prácticamente los únicos grandes relatos disponibles acerca de la historia de la provincia. Me refiero a la obra de Efraín Bischoff<sup>13</sup>, quien no se propone brindar grandes claves interpretativas y adopta, en cambio, una estrategia discursiva no analítica centrada en el relato de una serie de acontecimientos que considera significativos para la representación del período.

En su muy prolífica obra, Bischoff ha brindado un panorama general de la historia política cordobesa, especialmente de las décadas de setenta y ochenta, dando cuenta de los sectores que intervenían en la vida pública de la provincia y de los conflictos que la atravesaban. Este autor ha dedicado, además, especial atención al desarrollo de la prensa en esas latitudes y a su relación con el conflictivo devenir político provincial. Si bien no se interroga específicamente por el problema del disenso en ese período, sus elaboraciones han resultado fundamentales para un primer acercamiento a la historia de la provincia.

## La historiografía reciente

En los últimos años han aparecido trabajos que intentan dar cuenta, de manera más específica, de las transformaciones del espacio político que se produjeron a lo largo de las tres décadas que siguen a la caída del rosismo. Particularmente importantes resultan, en ese sentido, los trabajos de Norma Pavoni<sup>14</sup> y de Liliana Chaves<sup>15</sup>.

Si bien el trabajo de la primera no coincide con los límites temporales de este proyecto, es importante mencionar que a lo largo de su obra la autora intenta mostrar

---

<sup>13</sup> Ver Efraín Bischoff, *Historia de la provincia de Córdoba*, Buenos Aires, Géminis, 1968-70; *Historia de Córdoba, cuatro siglos*, Ed. Plus Ultra, Buenos Aires, 1985; *Historia de los barrios de Córdoba: sus leyendas, instituciones y gentes*, Córdoba, B. Editorcs, 1986; *¿Y el ochenta en Córdoba? El periodismo cordobés y la década del ochenta*, Córdoba, Dirección de Historia, Letras y Ciencias, 1980; *Política y buen humor en el periodismo cordobés (siglo XIX)*, Córdoba, Junta Provincial de Historia de Córdoba, 1993.

<sup>14</sup> Norma Pavoni, *Córdoba y el gobierno nacional. Una etapa en el proceso fundacional del Estado Argentino, 1852-1862*, Banco Provincial de Córdoba, Córdoba, 1993.

<sup>15</sup> Liliana Chaves, *Tradiciones y rupturas de la élite política cordobesa (1870-1880). La clave conservadora de la modernización política*, Córdoba, Ferreyra Editor, 1997.

cómo, en el marco del resurgimiento de la vía política posterior a la revolución contra el gobierno de López de abril del '52, se fueron sentando las bases para el surgimiento de un espacio de intercambio y confrontación de ideas por parte de lo que ella denomina "los sectores hegemónicos" de la provincia, cuyo resultado será, a su juicio, la legitimación del derecho al disenso<sup>16</sup>.

El trabajo de Chaves se ajusta, en cambio, al espacio temporal elegido en este trabajo y se interroga particularmente por los problemas en torno al disenso político. El objetivo general de su obra es: "avanzar sobre cómo en ese lapso se resolvió el tema del poder". Para ello, busca dar cuenta de los cambios en el funcionamiento político que se producen en Córdoba durante década de 1870- que considera un período de transición hacia la modernización de la provincia<sup>17</sup>, poniendo especial atención en las modificaciones en el equilibrio político cordobés y en las transformaciones producidas en el nivel de las prácticas de las que se valió la elite política provincial para enfrentar el problema de la oposición.

Chaves plantea que a lo largo de la década no se logró superar ciertos elementos tradicionales del funcionamiento político local. Sostiene que la imposibilidad de suprimir la división facciosa en la provincia condujo a la imposición de una concepción unanimita de la opinión política, que eliminaba cualquier resquicio por donde pudiera manifestarse el disenso. La permanencia de todos estos elementos tradicionales dota a este período, a su entender, de graves tensiones entre pasado y presente, pues "los principios republicanos conviven con un estilo político excluyente"<sup>18</sup>. Esto se debe, sostiene, a una disociación entre los principios que fundan las instituciones y los modos efectivos de ejercicio del poder, "a una contradicción entre teoría y praxis política en un período de transición", que redundó en una *modernización incompleta* de la política provincial<sup>19</sup>. Este diagnóstico se funda en la correspondencia que la autora establece entre los principios republicanos, la pluralidad de opiniones y la política moderna, por un lado, y las agrupaciones circunstanciales -facciones-, el ideal unanimita y la política tradicional, por el otro.

Si bien puede discutirse la clave de análisis elegida por ella y la adopción de estos supuestos respecto del carácter tradicional o moderno de determinadas ideas y prácticas políticas, su trabajo ha resultado fundamental para avanzar en las

<sup>16</sup> Norma Pavoni, *Córdoba y el gobierno nacional...*, p. 326.

<sup>17</sup> Liliana Chaves, *Tradiciones y rupturas...*, p. 11.

<sup>18</sup> *Ibid.*, p. 18.

<sup>19</sup> *Ibid.*, p. 80.

características de la vida política cordobesa en el período, y en las transformaciones en ella producidas.

Deben mencionarse también las contribuciones de Waldo Ansaldi a una lectura general del período. En su trabajo “Ritos y ceremonias laicas. Acerca de la sociabilidad cordobesa en los comienzos de la modernización provinciana”<sup>20</sup>, el autor sostiene que la modernización experimentada por América Latina en el siglo XIX tendría un carácter especial, a la que denomina “modernidad dependiente”. Ésta se traduciría en una serie de transformaciones sociales, políticas, económicas y culturales que, si bien sustanciales, no hubieron de producir una ruptura radical con las instituciones tradicionales. Partiendo de este diagnóstico, el autor cataloga a la modernización cordobesa como “trunca”, como una “modernización provinciana”. Esto se debe, en su opinión, a que en la sociedad mediterránea las esferas culturales de valor no se habían escindido por completo del discurso religioso que seguiría funcionando como “un imaginario social radical (...) capaz de proporcionar ‘una totalidad de sentido’”<sup>21</sup>. Es por ello que, según sostiene, en una estructura simbólica de una sociedad *premodernizada*, en la que las representaciones identitarias colectivas son inescindibles de la configuración del ideario católico del mundo, no podría haber ningún espacio siquiera para la idea del disenso o del conflicto, dado que aquella “presupone un orden social *dado*, jerárquico e inmutable definido de una vez para siempre por la Providencia”<sup>22</sup>.

También Silvia Roitenburd<sup>23</sup> se ha dedicado a analizar el peso de la Iglesia en Córdoba, buscando dar cuenta del proyecto de nación que ese sector defendía. En su trabajo, la autora muestra claramente los puntos de enfrentamiento entre ese sector y el liberalismo provincial, y los modos en que se buscó erigir algún camino de acercamiento entre miembros del liberalismo y algunos intelectuales del clero, quienes consideraban que el liberalismo, más que combatido, debía ser reformulado.

En los últimos años ha aparecido, además, una serie de trabajos de Pablo Vagliente<sup>24</sup>, quien se propone analizar la dinámica de la sociedad civil en los treinta

<sup>20</sup> Waldo Ansaldi, “Ritos y ceremonias laicas. Acerca de la sociabilidad cordobesa en los comienzos de la modernización provinciana”, en *Anuario IEHS n° 12*, Instituto de Estudios Histórico-Sociales “Prof. Juan C. Grosso”, Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Tandil, 1997.

<sup>21</sup> *Ibid.*, p. 253.

<sup>22</sup> *Ibid.*, p. 252

<sup>23</sup> Silvia N. Roitenburd, *Nacionalismo católico. Córdoba (1862-1943) Educación en los dogmas para un proyecto global restrictivo*, Córdoba, Ferreyra Editor, 2000.

<sup>24</sup> Pablo Vagliente, “La ‘explosión’ asociativa en Córdoba entre 1850 y 1880: La conformación de su esfera pública”, en *Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad N° 6*, Córdoba, Área de Historia

años posteriores a Caseros, y las relaciones entre las organizaciones civiles y la vida política. Sus investigaciones han resultado muy importantes, además, para comprender los discursos republicanos en circulación durante el período y los sentidos otorgados a determinados conceptos en el marco de esos discursos.

La mayoría de los trabajos más recientes realizan una valoración del período en base a un supuesto que guía sus indagaciones, esto es, a la voluntad de poner en evidencia aquellos elementos que hubieron de producir una modernización fallida tanto de la sociedad como de la política cordobesa a fines del siglo XIX. Al elegir esa clave de análisis centrada en la transición entre formas tradicionales y modernas de acción política, estos trabajos han soslayado la importancia y la especificidad de ciertas nociones y prácticas políticas propias del período. Por ese motivo, me parece relevante intentar ofrecer un análisis que no esté guiado por esta clave de interpretación, y que atienda además a las propuestas que en los últimos años se han elaborado respecto de la dinámica de la vida política en la década de 1870.

#### IV. Universo teórico- historiográfico de referencia

El objetivo de este trabajo está centrado en la exploración de ciertos aspectos de los discursos y prácticas políticas cordobesas a fines de la década del setenta. Por ese motivo, ha resultado fundamental el análisis los trabajos historiográficos que en los últimos años han avanzado en esas direcciones.

En primer lugar, aquellos que se interrogan por el problema de los discursos y lenguajes políticos en circulación en la Argentina a lo largo del siglo XIX. Entre ellos, debe mencionarse tanto las propuestas de Noemí Goldman, Jorge Myers, Alberto Lettieri y Liliana Chaves, así como las de Elías José Palti<sup>25</sup>.

---

del CIFYH María Saleme de Burnichon- UNC, 2004; y del mismo autor, *Indicios de modernidad. Una mirada sociocultural desde el campo periodístico en Córdoba (1860-1880)*, Alción Editora, Córdoba, 2000.

<sup>25</sup> Noemí Goldman, *El discurso como objeto de la historia*, Buenos Aires, Hachette, 1989; *Historia y Lenguaje. Los discursos de la Revolución de Mayo*, Buenos Aires, Editores de América Latina, 2000 (1992); Jorge Myers, *Orden y Virtud...*; "Las paradojas de la opinión. El discurso político rivadaviano y sus dos polos: el 'gobierno de las luces' y 'la opinión pública, reina del mundo', en Hilda Sabato y Alberto Lettieri (comps.), *La vida política...*; Alberto Lettieri, "La guerra de las representaciones: la revolución de septiembre de 1852 y el imaginario social porteño", en Hilda Sabato y Alberto Lettieri (comps.), *La vida política...*; Liliana Chaves, "El tratamiento de las fuentes como fenómeno discursivo: una crítica católica sobre la secularización. Córdoba. 1876", en Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad N°5, Área de Historia del CIFYH- UNC, 2002; Elías José Palti (comp.), *La política del disenso...*; *Giro lingüístico e historia intelectual. Stanly Fish, Dominick LaCapra, Paul Rabinow y Richard Rorty*, Buenos Aires, UNQ, 1998; "Ideas políticas e historia intelectual: texto y contexto en la

Estos autores no comparten, sin embargo, una matriz de análisis desde la cual analizan los lenguajes, discursos y conceptos políticos del siglo XIX. Aquí encontramos un eco de las discusiones que, en los últimos treinta años, giraron en torno a los modos de abordaje de la historia del pensamiento político<sup>26</sup>, y en los que se reconoce las elaboraciones producidas en este campo por la Escuela de Cambridge (cuyos representantes más significativos son Quentin Skinner y J.G.A. Pocock), la *Begriffsgeschichte* alemana (cuyo principal exponente es Reinhart Koselleck), y por las escuelas francesas de análisis de los discursos y vocabularios políticos.

Si bien las propuestas teórico-epistemológicas de las tradiciones mencionadas sobre el estudio de los conceptos, lenguajes y pensamientos políticos, son amplias y variadas, de especial ayuda han resultado las contribuciones de Quentin Skinner, así como también los estudios de Elías Palti en relación con ellas. De allí han partido muchos de los interrogantes de este trabajo y la forma de abordar el tema. Esta tesis no busca, sin embargo, analizar las doctrinas políticas en circulación, ni las modificaciones en los lenguajes políticos. El objetivo radica en explorar las formas en que prácticas y retóricas políticas se articulan en una coyuntura dada. Por ese motivo, he atendido a los trabajos historiográficos que en los últimos años han abordado el problema de la prensa y de las nociones de opinión pública en circulación a lo largo del siglo XIX, aquellos que han analizado la dinámica electoral y los que han revisado el papel de la violencia en la vida política del período. Sobre estos puntos, deben mencionarse las contribuciones de: Tulio Halperín Donghi, Natalio Botana, José Carlos Chiaramonte, Noemí Goldman, Hilda Sabato, Jorge Myers, Marcela Ternavasio, Elías José Palti, Pilar González Bernaldo, Marta Bonaudo, Beatriz Bragoni, Alberto Lettieri, Paula Alonso y Carlos Malamud<sup>27</sup>.

---

obra reciente de Quentin Skinner”, en *Prismas* N° 3, Buenos Aires, 1999; “Acerca de los lenguajes políticos en el siglo XIX latinoamericano (algunos conceptos clave)”, mimeo.

<sup>26</sup> Para este punto ver: J.G.A. Pocock, “Historia intelectual: un estado de arte”, en *Prismas* N° 5, Buenos Aires, 2001.

<sup>27</sup> Tulio Halperín Donghi, *José Hernández y sus mundos*, Buenos Aires, Sudamericana, 1985; *El espejo de la historia, problemas argentinos y perspectivas latinoamericanas*, Ed. Sudamericana, Buenos Aires, 1987; *Proyecto y Construcción de una nación (1846-1880)*, Ariel, Buenos Aires, 1995; Natalio Botana, *El Orden Conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*, Ed. Sudamericana, Buenos Aires, 1998 (1977); José Carlos Chiaramonte, Marcela Ternavasio y Fabián Herrero: “Vieja y nueva representación: los procesos electorales en Buenos Aires, 1810-1820”, en: A. Annino (comp.), *Historia de las elecciones y de la formación del espacio político nacional en Iberoamérica, siglo XIX*, Buenos Aires, FCE, 1995; Noemí Goldman, “Libertad de imprenta, opinión pública y debate constitucional en el Río de la Plata (1810-1827)”, en *Prismas. Revista de historia intelectual* N°4, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 2000; “Formas de gobierno y opinión pública o la disputa por la acepción de las palabras, 1810-1827” en Hilda Sabato y Alberto Lettieri (Comps.), *La vida política...*; Hilda Sabato (Coord.), *Ciudadanía política...; La política en las calles...*; “On Political Citizenship...”; “El ciudadano en

## V. Metodología, bibliografía y fuentes

Para la realización de esta tesis se trabajó en dos niveles complementarios: por una parte, se seleccionó y analizó críticamente tanto la bibliografía general sobre las prácticas y lenguajes políticos en circulación en esa capital provincial y en otras regiones de la república en los años que nos ocupan, como las lecturas teórico-historiográficas disponibles acerca de la historia de conceptos y de los lenguajes políticos.

Por otra parte se procedió a relevar el repositorio documental disponible y a seleccionar, de acuerdo a los objetivos de esta investigación, las fuentes pertinentes. La documentación relevada se divide en tres grupos. En primer lugar, las actas de sesiones de la cámara de diputados y de la de senadores de la provincia de Córdoba del período elegido, así como los legajos de la Cámara del Crimen de esa provincia.

En segundo lugar, la correspondencia privada de Julio A. Roca, Miguel Juárez Celman y Dardo Rocha entre enero de 1879 y marzo de 1880, que se encuentra en el Archivo General de la Nación. En este punto, una limitación fundamental radicó en la

---

armas...”; “Cada elector es un brazo armado’...”; “Le peuple ‘un et indivisible’...Hilda Sabato y Alberto Lettieri (Comps.), *La vida política...*; Jorge Myers, *Orden y virtud...*; “Las paradojas...”; Marcela Ternavasio, *La revolución del voto...*; Elías José Palti (comp.), *La política del disenso...*; “Acerca de los lenguajes políticos en el siglo XIX latinoamericano (algunos conceptos clave)”, mimeo; “La Historia de Belgrano ...”; Pilar González Bernaldo, *Civilidad y política en los orígenes de la Nación Argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2000; Marta Bonaudo, “Los grupos dominantes entre la legitimidad y el control”, en *Liberalismo, estado y orden burgués (1852-1880)*, Buenos Aires, Sudamericana, 1999; Beatriz Bragoni, *Los hijos de la revolución. Familia, negocios y poder en Mendoza en el siglo XIX*, Buenos Aires, Taurus, 1999.; “Los avatares de la representación. Sufragio, política y elecciones en Mendoza, 1854-1881”, en Hilda Sabato y Alberto Lettieri (Comps.), *La política...*; Alberto Lettieri, “Repensar la política facciosa: la Conciliación de los partidos políticos de 1877 en Buenos Aires”, en: *Boletín de Historia Argentina y Americana “Dr. E. Ravignani”*, 3ra. Serie, N° 19, F.C.E.-Facultad de Filosofía y Letras/U.B.A., 1er. Semestre 1999; *La República de las Instituciones. Proyecto, desarrollo y crisis del régimen político liberal en la Argentina en tiempos de la organización nacional*, El Quijote, Buenos Aires, 2000; *La República de la Opinión. Política y opinión pública en Buenos Aires entre 1852 y 1862*, Biblos, Buenos Aires, 1999; “La formación del sistema político moderno. Legitimidad, opinión pública y sistema político. Argentina, 1862-1868”, *Cuadernos de Investigación del Instituto Ravignani N° 8*, 1995; Paula Alonso, *Entre la revolución...*, “‘En la primavera de la historia’. El discurso político del roquismo de los años ochenta a través de su prensa”, *Boletín de Historia del Instituto Dr. Emilio Ravignani*, 3ra serie, N° 15, 1er semestre de 1997; *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820-1920*, Buenos Aires, FCE, 2004; Carlos Malamud, “The Origins of Revolution in Nineteenth-Century Argentina” en Rebecca Earle (ed.): *Rumours of Wars. Civil Conflict in Nineteenth-Century Latin America*. Londres, ILAS, 2000; Carlos Malamud: “Elecciones, política y violencia. Las revoluciones argentinas de 1890 y 1893” en Riccardo Forte y Guillermo Guajardo (coords.): *Consenso y coacción. Estado e instrumentos de control político y social en México y América Latina (siglos XIX y XX)*. México, El Colegio de México y el Colegio Mexiquense, 2000.

ausencia de disponibilidad en los repositorios públicos de la correspondencia privada de miembros del nacionalismo cordobés, tanto en Córdoba como en Buenos Aires. Esta se encuentra en manos privadas y ningún historiador ha tenido acceso a ellas.

En tercer lugar, publicaciones periódicas de importancia, tanto de Córdoba como de Buenos Aires: *La Carcajada*, *La Nación* y *La Prensa*. En este nivel ha existido también una limitación profunda en la medida en que periódicos importantes para el período como *El Pueblo Libre* y *El Progreso*, si bien disponibles en la Biblioteca Mayor de la Universidad Nacional de Córdoba (y sólo allí), no pueden ser prestados al público en virtud de las malas condiciones en que se encuentran sus ejemplares. Lo mismo sucede con los números de *La Tribuna* de este período, disponibles en la Biblioteca Nacional, pero que se encuentran también fuera de consulta.

Por otra parte, *El Eco de Córdoba*, está siendo microfilmado, con lo cual tampoco está disponible para su lectura. Por estos motivos, la mayoría de las citas extraídas de esos periódicos que se hallan en esta tesis, han sido tomadas, o bien de trabajos de otros historiadores (en el caso del *Eco de Córdoba*), o de los ejemplares que constan en los legajos de juicios de imprenta en la Cámara del Crimen de esa provincia (*El Progreso* y *El Pueblo Libre*).

## Capítulo uno: Un partido donde quepan todos

La década de 1870 constituye un momento decisivo en la conformación de un sistema político en la provincia de Córdoba. Los años posteriores a Caseros se habían caracterizado por una alta inestabilidad política- en consonancia con lo sucedido en otras regiones de la República- en los que los intentos de consolidación de un orden provincial y de organización de la sociedad civil en asociaciones de tipo político y extrapolítico habían encontrado rápidamente su fin. Con la llegada de los liberales al poder en 1867, y con la consiguiente desaparición de la escena de los núcleos federales, se clausura aquel largo período de inestabilidad. Durante la década, los grupos políticos provinciales sufrirán una serie de realineamientos -en estrecha relación con las modificaciones en la escena política nacional- y, paralelamente a la consolidación institucional, irán produciéndose modificaciones en las formas de intervención política.

En este capítulo buscaré brindar un panorama somero de la situación política provincial en la primera mitad de esa década, presentando cuáles son los sectores que se disputaban el poder. Intentaré, además, dar cuenta de las formas y espacios en los que se producía la intervención pública, no sólo de estos sectores políticos, sino también de otros actores que, si bien no buscaban hacerse del poder, incidían en el clima político provincial. Para ello, introduciré en un tercer apartado las líneas de tensión que se dan en ese período entre la Iglesia y el poder político provincial, procurando dar cuenta de la diferencia que, respecto de otros panoramas provinciales, supone la fuerte presencia de la Iglesia en Córdoba.

### **I. Panorama político de la provincia**

#### **I. 1. Situación política en los tempranos setenta**

A comienzos de esa década se produce un cambio fundamental en el escenario político cordobés. La reunión de la Convención Constituyente y la sanción de la Constitución provincial de 1870<sup>28</sup> resultan de una importancia capital, no sólo porque marcan el fin de anteriores enfrentamientos entre liberales y federales sino también porque, a través de sus disposiciones sobre la organización de los poderes legislativo y

---

<sup>28</sup> Esta nueva carta reemplaza a la de 1855 e instituye la figura del gobernador, el sistema bicameral y los procedimientos a seguir en caso de acefalía.

ejecutivo, la provincia logra dotarse de reglas claras que hacen al funcionamiento de su sistema institucional.

En opinión de los contemporáneos estos dos elementos se hallaban íntimamente vinculados. Los ensayos de organización de un sistema institucional estable y de conformación de espacios para la intervención pública se habían visto reiteradamente frustrados en la década anterior. En una editorial del periódico católico *El Eco de Córdoba*, de 1865, se exponía una clara evaluación de la situación provincial: “Hace algunos años que venimos rodando de abismo en abismo, sin divisar el triunfo de las instituciones sino como una esperanza que está más allá de las fronteras del presente. Hace algunos años que esta sociedad gime bajo el azote de las revoluciones, o el imperio de caudillejos miserables, que la han beñado y escarnecido”<sup>29</sup>. La causa de este fracaso en materia de estabilidad política se encontraba, a juicio de los contemporáneos, en el enfrentamiento entre liberales y federales. Es por ello que el gobernador liberal Félix de la Peña, principal dirigente del Partido Liberal Nacionalista de Córdoba llegado al poder en 1867 luego de la derrota del levantamiento federal de Simón Luengo, realizó un “llamado a la conciliación de los partidos” -en consonancia con el acercamiento en el plano nacional entre Urquiza y el nuevo gobierno nacional en 1868<sup>30</sup>.

Este llamado se fundaba en el diagnóstico de que sólo sería posible lograr estabilidad política y consolidación institucional si se terminaba con la “división entre partidos [...], se deben suprimir éstos y los intereses particulares [...] a favor de una uniformidad de opiniones”<sup>31</sup>. En virtud de este objetivo, el gobierno liberal persiguió una estrategia doble en relación a los elementos federales. Buscó, por una parte, integrar un sector de ellos, al tiempo que condenaba a los cuadros altos implicados en la revuelta del 67, que, siendo castigados como culpables de sedición, fueron eliminados de la escena política. Simultáneamente, se excluyó a los cuadros medios federales de sus posiciones en la administración provincial<sup>32</sup>.

De este modo, el intento de “deponer la lucha interna a la elite”, siempre bajo el dominio liberal, se tradujo finalmente en el acercamiento entre miembros del liberalismo y del federalismo que integraron conjuntamente la Convención Constituyente y buscaron, en base a diversos mecanismos de negociación y acuerdo,

<sup>29</sup> *El Eco de Córdoba*, Noviembre 30 de 1865, en Pablo Vagliente, “La ‘explosión’ asociativa...”, p. 272.

<sup>30</sup> Liliana Chaves, *Tradiciones y rupturas...*, p. 133.

<sup>31</sup> Pablo Vagliente, “La ‘explosión’ asociativa”, p. 272.

<sup>32</sup> *Idem*.

neutralizar el efecto disruptivo de las diferencias en sus posiciones, que es lo que veían, en definitiva, como la causa de la inestabilidad política.

La prensa de la época señala, además, que esta inestabilidad resultaba a su vez, causa y efecto de otro de los fracasos evidentes en materia política. A lo largo de la década del 60 se había buscado organizar políticamente a la sociedad civil sin demasiado éxito. En la prensa se encuentra reiteradamente un lamento respecto de “la falta de virtudes cívicas, [de] esa indiferencia por la felicidad común”<sup>33</sup>; falta de participación que se hace especialmente evidente en uno de los espacios de intervención pública: “Nada es más triste aquí que un día de elecciones. No hay agitación, no hay entusiasmo, no hay competencia, no hay nada. Sólo silencio, soledad y apatía se ven por todas partes”<sup>34</sup>.

La causa de esta apatía, se hallaba -de acuerdo a lo sostenido por *El Eco de Córdoba*-, en la inexistencia de una comunidad política organizada. En ese periódico se hacía referencia a la necesidad de crear el “ciudadano”, puesto que eso suponía un prerequisite para la institucionalización política de la provincia<sup>35</sup>. Parte de la formación del ciudadano pasaba por el establecimiento de las formas “adecuadas” de participación. Este despertar de la ciudadanía debía darse de un modo específico, puesto que no era en la participación detrás de “primero Derqui, más tarde Clavero, después el Chacho...”, símbolo en opinión de la élite capitalina liberal” del pasado reciente y oprobioso”, donde se encontraba el lugar del pueblo cordobés. Este debía, por el contrario, “concluir el pasado y comenzar una vida nueva y un nuevo porvenir para este infortunado país”<sup>36</sup>.

A fines de la década de 1860, con el ascenso de los liberales nacionalistas al poder provincial, se modifica la situación de inestabilidad previa. La “neutralización” de los grupos federales posibilita tanto una continuidad en el dominio político de los primeros, como una serie de innovaciones institucionales que serán acompañadas, también, por la consolidación de espacios de organización y movilización políticas.

La reconfiguración de los núcleos federales no se traduce, sin embargo, en la eliminación del conflicto y la uniformidad de las opiniones, como deseaba el Gobernador de la Peña. A partir de ese momento y hasta 1873, en que los trabajos para la elección de sucesión de Sarmiento provoquen nuevos reacomodamientos, el grupo

---

<sup>33</sup> *Ibid.*, p. 279.

<sup>34</sup> *El Eco de Córdoba*, Julio 4 de 1869, en Pablo Vagliente, “La ‘explosión’ asociativa...”, p. 280.

<sup>35</sup> *Ibid.*, pp. 277-278.

<sup>36</sup> *El Eco de Córdoba*, Noviembre 30 de 1865, *Ibid.*, pp. 272 y 279.

liberal en el poder cordobés, con sus nuevos miembros provenientes de las filas del partido ruso –federales–, tendrá que lidiar, en parte, con la oposición de los federales “intransigentes” que no habían sido integrados, pero, sobre todo, con las divisiones dentro del sector liberal<sup>37</sup>. Éste se había dividido a principios de la década de 1860 entre el Partido Liberal Nacionalista y el Autonomista. Estas dos vertientes liberales marcan, a lo largo de la década del 70, las líneas de enfrentamiento, al tiempo que algunos de los antiguos elementos del federalismo confluyen, entonces, en el liberalismo dividido<sup>38</sup>.

Los discursos no reflejan allí líneas de oposición dadas por las antiguas identidades políticas (federal/ liberal), sino que están formulados ahora “en términos de oficialismo (monopolio de cargos, gobierno elector, etc.) versus oposición (libertad electoral, gobierno de opinión)”<sup>39</sup>. En principio, las fuerzas oficialistas estaban vinculadas al ala nacionalista del liberalismo, mientras que el autonomismo representaba a los sectores opositores. Sin embargo, según sostiene Chaves, quienes se encontraban de uno y otro lado no permanecían necesariamente allí por un largo período, puesto que las diferencias entre los miembros – siempre variables- de ambos grupos no pasaban por cuestiones programáticas; situación que favorecía los acuerdos coyunturales y la negociación<sup>40</sup>. Esto resultaba posible, además, por la existencia de un punto de consenso básico: el apoyo de la totalidad de la élite política cordobesa al gobierno de Sarmiento.

Conforme se acerque el momento de elegir sucesor al ejecutivo nacional, las fracturas en el interior de la élite política se irán haciendo más profundas, de la mano de las transformaciones políticas nacionales en relación a los conflictos en torno a la sucesión del 74, y con ello también se sentirán más fuertemente las demandas opositoras locales. En 1873 figuras importantes de la oposición cordobesa –es decir, pertenecientes al sector autonomista–, entre ellos Antonio del Viso y Miguel Juárez Celman, se mostrarán decididos a apoyar a Alsina, mientras que el sector oficialista cordobés, ligado fuertemente hasta ese momento al mitrismo, se inclinará sin embargo por la candidatura de Avellaneda.

Finalmente, luego de que el alsinismo volcara su apoyo a Avellaneda, y en concordancia con lo sucedido en otras regiones, se producirá en Córdoba la unión de

<sup>37</sup> Liliana Chaves, *Tradiciones y rupturas...*, p. 134.

<sup>38</sup> La mayoría se integra al autonomismo.

<sup>39</sup> Liliana Chaves, *Tradiciones y rupturas...*, p. 134.

<sup>40</sup> *Ibid.*, pp. 55-56.

ambos sectores “bajo la consigna de la ‘organización del gran partido nacional’”<sup>41</sup>. Esto se traduce en el acercamiento entre el núcleo oficialista de la provincia y la oposición autonomista representada por Antonio del Viso y Miguel Juárez Célman en torno a un candidato común para suceder a de la Peña en la gobernación. La elección recae sobre Enrique Rodríguez, uno de los miembros más antiguos del nacionalismo de la provincia, y que era, además, el candidato señalado por Avellaneda.

## I.2. Posicionamientos durante la Gobernación de Rodríguez

Desde la coyuntura electoral del 74 y hasta fines del 76, el grupo oficialista de Córdoba, en principio identificado como “avellanedista”<sup>42</sup>, se hallará entonces compuesto por diferentes sectores del liberalismo que integran una alianza por cierto inestable. En primer lugar, se encuentran los elementos del antiguo Partido Liberal nucleados en torno a la figura de Clímaco de la Peña. Éste se había convertido en la figura más importante de ese partido desde que había comenzado a desempeñarse como senador provincial en 1874. Lo acompañan Felipe Díaz, que lo sucedería tras su muerte en la cúpula del partido; Gerónimo del Barco, quien contaba con una larga experiencia política, puesto que había sido gobernador interino de Córdoba en 1869, ministro del gobernador José Antonio Álvarez, dos veces diputado nacional por Córdoba y senador nacional por Santa Fe<sup>43</sup> y Ramón Gil Navarro, viejo urquicista y fundador del diario *El Progreso* en 1867. Este círculo es el que más claramente apoya la gestión del Gobernador Rodríguez y cuenta además con el apoyo de las Guardias Nacionales a través de la figura de Lucio V. Mansilla, quien había sido comandante de frontera en Río Cuarto entre 1869 y 1870.

En segundo lugar, el grupo centrado alrededor de Filemón Posse, en cuyo interior conviven tanto elementos del antiguo partido liberal como ex federales. Este sector había logrado ciertas posiciones en el gobierno de Córdoba en base a las negociaciones que desde principio de la década se llevaron a cabo para integrar a viejos sectores del federalismo, pero además, y sobre todo, por contar con ciertos apoyos del gobierno central<sup>44</sup>.

En tercer y último lugar se encuentra el grupo nucleado alrededor de la figura del ministro de Gobierno, Antonio del Viso, miembro del autonomismo liberal desde la

---

<sup>41</sup> Lilitiana Chaves, *Tradiciones y rupturas*..., p. 142.

<sup>42</sup> *Ibid.*, p. 143.

<sup>43</sup> Alfredo Díaz de Molina, *La oligarquía argentina*..., p. 222.

<sup>44</sup> Lilitiana Chaves, *Tradiciones y rupturas*..., p. 146.

década de 1860. Este sector, sin romper la frágil alianza con los otros dos círculos, era sin embargo más crítico respecto de la gestión de Rodríguez. A él pertenecían algunos hombres que provenían de los grupos profesionales universitarios y que recién comenzaban su carrera política, como Miguel Juárez Celman<sup>45</sup>, y otros que, “aunque provenían de distintas corrientes políticas”, se había unificado en 1873 detrás de la candidatura de Alsina<sup>46</sup>.

Durante la gobernación de Rodríguez y a través del mantenimiento de una posición sólo tibiamente crítica, este tercer grupo busca no provocar rupturas con los demás sectores del oficialismo, puesto que veía en ello una posibilidad para establecer futuras alianzas que le sean más convenientes. En base a esta estrategia mantenida tanto por del Viso como por Juárez y Roca<sup>47</sup>, en 1876 este círculo logra que su principal figura - del Viso- sea incluido como candidato a vice en la candidatura de Clímaco de la Peña para gobernador en las elecciones de 1877. Si bien las tres fracciones del oficialismo cordobés apoyaban la candidatura de Peña, la inclusión de del Viso provocó el rechazo de miembros del grupo de antiguos liberales nacionalistas que promovía a Felipe Díaz para el cargo de vice. Finalmente, la designación de del Viso resultó decisiva, dado que tras la muerte de Peña (previa a su asunción), aquel termina ocupando la primer magistratura provincial.

Frente a ellos, desde la coyuntura del '74, se constituye un nuevo grupo opositor conformado por los sectores mitristas locales. Si bien estos pertenecían, al igual que el Gobernador saliente- Félix de la Peña- al Partido Liberal Nacionalista local, rechazaban, sin embargo, el apoyo que éste y otros miembros del partido (como Felipe Díaz, Gerónimo del Barco, Filemón Posse y Clímaco de la Peña) estaban dando a la candidatura de Avellaneda. Frente a ese oficialismo renovado, constituido por la eventual alianza de estos miembros del liberalismo nacionalista y del autonomista, la oposición de los sectores decididamente mitristas se presenta en los siguientes términos: “Oposición= pueblo vs. Oficialismo= Poder Ejecutivo”, buscando con esta “imagen

<sup>45</sup> *Ibid.*, pp. 144-147.

<sup>46</sup> Efraín Bischoff, *Historia de la Provincia...*, p. 209.

<sup>47</sup> “Creo que el mejor partido que se puede adoptar en Córdoba (donde parece no hay una docena de hombres que piensen y marchen de acuerdo) es el de no mezclarse en nada y esperar la reacción del buen sentido...”, Julio A. Roca a Miguel Juárez Celman, Marzo 10 de 1875, en Lilitiana Chaves, *Tradiciones y rupturas...*, p. 148 y Agustín Rivero Astengo, *Juárez Celman (1844-1909). Estudio histórico documental de una época argentina*, S.A. Impresores Generales, Buenos Aires, 1944, p. 81.

construida desde la prensa opositora”, como sostiene Chaves, “desvirtuar al enemigo”<sup>48</sup>.

## II. Funcionamiento de la vida política: formas deseables y efectivas

Durante la década del sesenta, la prensa había vinculado la inestabilidad política y la imposibilidad de constituir un orden provincial “definitivo”, con dos elementos. Por una parte, con la división entre liberales y federales –que desapareció a principios de los setenta-, y, en segundo lugar, con el profundo grado de apatía política de la ciudadanía.

En este segundo apartado buscaré dar cuenta, por una parte, de las formas de funcionamiento de la vida política y de participación en ella que se consideraban deseables en este período, de acuerdo a la prédica de la prensa. Por otra, de los modos en que efectivamente se articulaban las prácticas políticas provinciales, especialmente en relación con los espacios y formas de expresión del conflicto. Por último, de la idea de oposición que enuncian los contemporáneos y cómo actúan frente a ella.

### II.1. “Ser libres y verdaderamente republicanos”<sup>49</sup>

A lo largo de estos años, la prensa local critica reiteradamente la indiferencia política que reina en la provincia. Plantea, por una parte, la ignorancia generalizada respecto del sistema republicano y el desconocimiento de los deberes y derechos de la ciudadanía<sup>50</sup>, y, por otra, el egoísmo que supone el total desinterés por la cosa pública:

“El ciudadano se cree tal mientras no se le exige sacrificio alguno; pero en caso contrario dice: el estado me es gravoso, pierdo un tiempo que me es de utilidad práctica, me veo enredado en cuestiones odiosas, no puedo dejarme caer en ese abismo!”<sup>51</sup>

En virtud de ese diagnóstico, la prensa busca estimular el involucramiento en la cosa pública, instando a los ciudadanos a organizarse en asociaciones de tipo político. “Formemos un club y entonces habremos conseguido hacer práctica la felicidad pública”<sup>52</sup>, sostiene por ejemplo *El Eco de Córdoba*, puesto que se identifica a la expansión de ese tipo de asociaciones con el elemento necesario para formar al

<sup>48</sup> Lilitiana Chaves, *Tradiciones y rupturas...*, p. 56.

<sup>49</sup> *El Eco de Córdoba*, Enero 22 de 1873, en Pablo Vagliente, p. 277.

<sup>50</sup> Pablo Vagliente, *La ‘explosión’ asociativa...*, pp. 273 y 277.

<sup>51</sup> *El Eco de Córdoba*, Noviembre 29 de 1872, en Pablo Vagliente, *La ‘explosión’ asociativa...*, p. 278.

<sup>52</sup> *Ídem*.

ciudadano<sup>53</sup>.

Los dos principales periódicos en esta época son *El Eco de Córdoba* y *El Progreso*, claramente antagónicos en el campo político. El primero de ellos había aparecido en 1862 para oponerse a los intentos mitristas de organización nacional y durante la década del 70 se presenta como un firme defensor de las posiciones católicas en la provincia, contra las medidas de secularización que el liberalismo está empezando a adoptar allí. El segundo, en cambio, había aparecido en 1867 con una editorial que dejaba clara su postura; como sostiene Bischoff: „llegaba a luchar por una causa política que era la de la Constitución, por la extinción de esa filoxera social que se llama fanatismo religioso“<sup>54</sup>. Su fundador, Ramón Gil Navarro, era como vimos miembro del Partido Liberal Nacionalista y una de las figuras que más decididamente apoyaba al Gobernador Rodríguez.

A pesar del desacuerdo que podía darse entre ambos periódicos, en virtud de los principios que cada uno decía defender, ambos vehiculizan una noción de actividad asociativa como proceso social innovador. Los puntos de disenso entre ambos se encuentran en un marco de consenso básico, en torno a la necesidad de modernización socio-política de la provincia. Como sostiene Vagliente, el discurso centrado en la noción de progreso “no es resistido por ninguna clase o grupo social” en Córdoba, ni siquiera por el sector católico que intenta por el contrario redefinir su significado<sup>55</sup>. Ese progreso se encuentra asociado no tanto a una idea de modernización económica, sino especialmente al necesario “despliegue del espíritu humano” para lograr la “felicidad pública”<sup>56</sup>.

El énfasis está puesto en la importancia de la existencia de asociaciones de tipo específicamente político. La prensa presenta de ese modo a “la instalación de un club, una imprenta, varios periódicos” como claros síntomas del progreso alcanzado<sup>57</sup>. Todos estos elementos encuentran correspondencias dentro del discurso del liberalismo en circulación. Como sostiene Vagliente, la noción de asociación no se presenta como “un concepto aislado sino muy vinculado a una familia de conceptos”. Junto con la noción de opinión pública, de espíritu público, de conciencia pública, conforman aspectos de la

<sup>53</sup> *El Eco de Córdoba*, Enero 22 y 23 de 1873, *Ibid.*, p. 277.

<sup>54</sup> Efraín Bischoff, “El periodismo cordobés...”, p. 13.

<sup>55</sup> Pablo Vagliente, “La ‘explosión’ asociativa...”, p. 259.

<sup>56</sup> *Ibid.*, pp. 259- 276.

<sup>57</sup> *La Voz de Río Cuarto*, Diciembre 10 de 1876, *Ibid.*, p. 275.

noción de ciudadanía a la que se convoca desde la prensa a participar ejerciendo sus deberes y derechos<sup>58</sup>.

También la juventud se hace eco de este espíritu. En ese punto cobra suma importancia el papel de la universidad como espacio de sociabilidad y punto del que parten muchas iniciativas en materia de creación de asociaciones. Como menciona Vagliente, "sectores estudiantiles del Colegio Nacional de Monserrat y de la Universidad Mayor han iniciado su preparación para la vida política de la mano de creaciones institucionales que encubren ese propósito de objetivo sociocultural, científico o literario. Es el camino que aprenden a recorrer figuras que alcanzarán posiciones encumbradas, como Juan Manuel Garro o Ramón Cárcano"<sup>59</sup>. No hay que olvidar además, que de las filas de la Universidad proviene gran parte de los sectores que a mitad de la década producen una renovación generacional de la elite política local, como Juárez Celman.

La prensa identifica de ese modo a la organización de asociaciones políticas y la fundación de nuevos periódicos como las acciones necesarias tendientes a dar vida al espíritu público, formar ciudadanos y fomentar una participación más amplia en la vida pública. Sin embargo, las formas en que se organiza la dinámica política, en especial, los mecanismos a través de los cuales se moviliza la ciudadanía, parecen ser otras. Más que a un empuje de la sociedad civil en pos de organizarse políticamente, lo que se advierte en Córdoba, en concordancia con lo analizado para otras regiones<sup>60</sup>, es la estructuración de las formas de intervención pública en el marco de la sociedad política y de acuerdo a las reglas con que ella funciona.

## II.2. Ámbitos de participación efectiva y expresión del conflicto político

Una de las formas de participación política local está dada por las movilizaciones que acompañaban las jornadas electorales, muy frecuentes en este período. Estas eran organizadas por diversos clubs políticos, fundados para apoyar determinada candidatura, quienes movilizaban elementos electorales a favor de ella.

---

<sup>58</sup> *Ibíd.*, p. 271.

<sup>59</sup> *Ibíd.*, p. 281.

<sup>60</sup> Hilda Sabato, *La política...*

Esos clubs consistían en “agrupaciones políticas laxas y no permanentes que funcionaban dentro de cada partido”<sup>61</sup>.

Hilda Sabato ha analizado el papel de este tipo de clubs en la dinámica política porteña luego de Caseros, señalando su importancia como “redes políticas que articulaban diferentes niveles de dirigencia y base”<sup>62</sup>, y que tenían dos funciones diferentes: organizar la movilización electoral y “formar opinión”<sup>63</sup>. Muestra también qué, por lo general, eran los dirigentes políticos de segunda línea los que encabezaban estas agrupaciones y no las cabezas partidarias<sup>64</sup>. Esto estaba en relación con la idea de que los partidos no representaban el interés de un sector, sino el colectivo, y por ello sus principales dirigentes buscaban no aparecer enredados en los trabajos electorales, pretendiendo “mantenerse por encima de la lucha de las candidaturas”<sup>65</sup>.

En Córdoba se habían formado, a fines de los sesenta, el Club Libertad y el Club de la Juventud para organizar las movilizaciones a favor de la designación del liberal Felix de la Peña como Gobernador propietario. En la década siguiente se seguiría estableciendo clubs, toda vez que fueran necesarios para los trabajos electorales. Así aparece en marzo de 1873 el Club Universidad que organiza las primeras manifestaciones a favor de la candidatura de Avellaneda, y posteriormente otras asociaciones que irán surgiendo en base a las necesidades de cada coyuntura electoral. Si *El Eco de Córdoba* lamentaba en la década anterior la apatía generalizada y la falta de oposición en los momentos electorales, en la década del 70 mostrará que la aparición de estos clubs ha provocado que las jornadas electorales no se presenten tan aquietadas como en los años previos<sup>66</sup>.

Un segundo ámbito (más restringido que el anterior) en que se desarrolla la vida política local es en el espacio institucional del Congreso Provincial. La Constitución de 1870 había reorganizado el Poder Legislativo estableciendo el sistema bicameral en la provincia. En principio podía pensarse que ellas funcionaban como un lugar clave de debate político. Sin embargo, Chaves sugiere que, en la transcripción de las actas legislativas en la prensa puede observarse „una débil práctica del debate

<sup>61</sup> *Ibid.*, p. 118

<sup>62</sup> *Ibid.*, p. 120.

<sup>63</sup> *Ibid.*, p. 114.

<sup>64</sup> *Ibid.*, p. 120

<sup>65</sup> *Ibid.*, p. 114.

<sup>66</sup> *El Eco de Córdoba*, Septiembre 3 de 1970, en Liliana Chaves, *Tradiciones y rupturas...*, p. 53.

parlamentario<sup>67</sup>. El papel de la oposición en el interior de ese cuerpo se caracterizaba por estar „neutralizado por la mayoría oficialista y así los dos términos de esa relación de conflicto pasaban por la resistencia sistemada y por la aceptación, sin discusión, de los proyectos del ejecutivo“<sup>68</sup>. Este punto también es criticado en la prensa, sosteniendo que durante este período las cámaras se limitan a aprobar o rechazar proyectos enviados por el ejecutivo, presentándose carentes de toda iniciativa<sup>69</sup>.

Respecto de la neutralización de la oposición por parte de la mayoría que es criticada en la cita precedente, es importante mencionar que la Constitución del 70 había establecido el sistema de representación de lista completa. Si bien esto no puede explicar la ausencia de debate en esos cuerpos, puede, por el contrario, sugerir el papel que se concebía adecuado para la presencia de las minorías políticas, como veremos más adelante.

Un tercer ámbito de participación era el de la prensa, donde tenía lugar „el intercambio de opiniones sobre los temas urticantes de cada coyuntura“<sup>70</sup>. Esto era posible dada la libertad de prensa que regía desde 1852, cuyo corolario, la legitimación del derecho al disenso, era una de las conquistas más importante para el sistema republicano que se habían heredado de las décadas que siguieron a Caseros<sup>71</sup>. Durante la década del 70 se produce una importante expansión de la prensa periódica, lo cual provoca una multiplicación de ese espacio de intervención que no es visto como positivo por parte de todos los sectores. Por una parte, se ve en ella la expresión de la “opinión”, que era entendida como una suerte de juez neutral, como: “la manifestación general del sentimiento que lo malo o bueno inspira (...) juez supremo de las acciones de los hombres en sociedad”<sup>72</sup>, y que se había constituido ya en tiempos pasados en “la fuente última de legitimidad”<sup>73</sup>.

Pero, por otra parte, a lo largo de la década, el hecho de que “la opinión” cristalizada en la prensa fuera cada vez más heterogénea conforme iban apareciendo más periódicos, era visto como un síntoma negativo: “Para agregar más agitaciones

<sup>67</sup> *Ibid.*, p. 75

<sup>68</sup> *Ídem.*

<sup>69</sup> *Ídem.*

<sup>70</sup> *Ídem.*

<sup>71</sup> Norma Pavoni, *Op. Cit.*, p. 326, y Liliana Chaves, *Tradiciones y rupturas...*, p. 75.

<sup>72</sup> *El Eco de Córdoba*, Octubre 30 de 1866, en Pablo Vagliente, “La ‘explosión’ asociativa...”, p. 285.

<sup>73</sup> *Ibid.*, p. 76.

aparecen nuevas publicaciones: el Pueblo Libre hechura del Sr. Angulo<sup>74</sup>, reducido a insultar sin piedad a todo el mundo (...) la Epoca o sea la misma Situación con nombre diferente y banderas contrarias, Uds. recordarán que los mayores errores del gobierno eran santificados por la Situación, Uds. recordarán que se ha enojado con el redactor de El Campesino porque no aplaudía al ministro de hacienda y al inspector de escuelas,pués bien ahora es lo contrario, se enoja con Uds. si no atacan lo bastante a los hombres del gobierno<sup>75</sup>. Este punto es importante, puesto que el hecho de que las opiniones vertidas en los periódicos se volvieran más diversas en vez de homogeneizarse, será visto a fines de la década, como una razón fundamental para modificar la ley de imprenta<sup>76</sup>.

Al ser la prensa el principal ámbito de expresión del debate político, es importante atender a los puntos en ella desplegados. Según lo analizado por Chaves para el período 1867/1879, hay dos cuestiones fundamentales sobre las que se produce el debate entre los dos periódicos más importantes de la década, el *Eco de Córdoba* y *El Progreso*. En primer lugar, respecto de las reformas secularizantes que el gobierno provincial proyecta para la provincia. Como veremos más adelante, a lo largo de la década se ahondan las tensiones entre el catolicismo y el liberalismo local, en virtud de una serie de medidas que el los sucesivos gobiernos ponen en ejecución para modernizar las estructuras administrativas de la provincia. Ellas colocan las cuestiones relativas a la separación de estado e iglesia en el centro de la discusión en la prensa.<sup>77</sup>

En segundo lugar, Chaves muestra cómo la mayoría de los editoriales de la oposición<sup>78</sup> se centran en críticas a los frenos que pone el oficialismo al ejercicio de „la libertad electoral y/o la verdad del sufragio<sup>79</sup>. El opositor *Eco de Córdoba* denuncia la participación de elementos del gobierno en las urdimbres electorales para alejar al pueblo de las urnas: „...hemos recibido balazos y puñaladas que han tirado sobre nuestros pechos los esbirros del más personal de los gobiernos (...) una turba desenfrenada de ebrios y gauchos armados de puñal recibió a balazos y a apuñaladas al pueblo entero de gente decente que pretendió ir a votar<sup>80</sup>. Este punto será repetido a lo largo de la década por todos los sectores que se encuentren coyunturalmente del lado

<sup>74</sup> Uno de los principales miembros del Partido Liberal Nacionalista de Córdoba.

<sup>75</sup> *El Campesino*, Septiembre 8 de 1878, en Liliana Chaves, *Tradiciones y rupturas...*, p. 76.

<sup>76</sup> *Ibid.*, p. 80.

<sup>77</sup> *Ibid.*, pp. 75-76.

<sup>78</sup> Para este punto la autora toma los periódicos *El Eco de Córdoba* y *El campesino* de Cruz del Eje.

<sup>79</sup> Liliana Chaves, *Tradiciones y rupturas...*, p. 59.

<sup>80</sup> *El Eco de Córdoba*, Septiembre 3 de 1870, *Ibid.*, p. 53.

opositor. Los triunfos electorales del oficialismo son presentados como el resultado de la manipulación del sufragio a través de la violencia ejercida por el personal del gobierno. Las elecciones son presentadas así como el enfrentamiento de las máquinas montadas por las fuerzas oficialistas que impiden el ejercicio del sufragio del “pueblo entero”.

En relación con esa consideración de la manipulación electoral como una violación de la verdad del sufragio, aparecía una cuarta forma de intervención política: la revolución. Este elemento no es privativo del caso cordobés. Como ha señalado Hilda Sabato, si bien los contemporáneos asociaban la posibilidad de la institucionalización de un orden al monopolio de la fuerza por parte del estado, “correspondía a los ciudadanos controlar que ese poder se usara legítimamente y no se tornara despótico. (...) La representación de la revolución como derecho y deber del pueblo frente a la opresión constituían elementos centrales de un imaginario político liberal- republicano de gran arraigo”<sup>81</sup>.

En la década del setenta tiene lugar un solo episodio de este tipo en la provincia de Córdoba. En el marco del levantamiento mitrista contra el resultado de las elecciones presidenciales de 1874, se produce el sitio de la ciudad de Córdoba de la mano de las fuerzas nacionales sublevadas en torno al General Arredondo y con el apoyo del sector del Partido Liberal Nacionalista que había persistido en su apoyo a Mitre, a contramano del resto del partido.

Ese episodio muestra cómo, al menos para uno de los sectores en conflicto, el recurso a las armas no estaba descartado como forma de intervención política. Como señala Sabato, el ciudadano en armas constituía un complemento del ciudadano elector<sup>82</sup>. En la medida en que todos los gobiernos cordobeses de la década eran denunciados como ilegítimos por no encontrar su origen en el sufragio popular, no se suprimió esta modalidad de acción política durante este período<sup>83</sup>. Por este motivo, se presenta en la prensa a la resistencia armada ‘contra los que rompen el pacto que impone al pueblo obediencia y respeto’<sup>84</sup>, como una instancia legítima de defensa de los derechos ciudadanos.

<sup>81</sup> Hilda Sabato, “El ciudadano en armas...”, pp. 150-151.

<sup>82</sup> *Ibid.*, p. 150.

<sup>83</sup> Liliana Chaves, *Tradiciones y rupturas...*, p. 73.

<sup>84</sup> *El Eco de Córdoba*, Marzo 11 de 1873, *Ibid.*, p. 73- 74.

### II.3. Idea de disenso

Tanto en las formas que se consideran deseables para el desarrollo de la vida política, como en los modos en que ésta funcionaba de hecho, pueden advertirse ciertos elementos en relación a la consideración que los contemporáneos tenían respecto del espacio que cabía al disenso en el juego político.

A lo largo del período, el liberalismo persiguió la supresión de la división de los partidos y la unificación de todas las opiniones (que estarían representadas por el partido liberal), para lograr así la definitiva constitución de un orden provincial. La falta de uniformidad de la opinión pública era considerada un síntoma del fracaso en la institucionalización del sistema político y constituía, como mencionaban los contemporáneos<sup>85</sup>, una amenaza siempre vigente. Todos los sectores acordarán en este punto. Si resulta legítimo expresar el disenso a través de la prensa, eso no significa que se lo considere deseable. Si en principio este deseo de “neutralización” de los potenciales efectos disruptivos de la diferencia pudo estar en relación, como sostiene Chaves, con la urgencia reconocida por los contemporáneos a principios de la década, de lograr una estabilidad política y una consolidación institucional “definitiva”, su permanencia puede hablar más bien de “una difundida desconfianza hacia las nociones de disidencia y diversidad en el seno social”, que, como sostiene Hilda Sabato, estuvo vinculada al ideario republicano y que veía en la vida política un espacio para la superación de los diversos intereses existentes en la sociedad<sup>86</sup>.

Los intereses particulares no deberían encontrar entonces una traducción en el espacio político, en el cual, sólo debe perseguirse el bien común, como sostenía *El Eco de Córdoba*<sup>87</sup>. De allí la necesidad y deseabilidad de la uniformidad de opiniones que está en relación con muchos de los elementos que vimos a lo largo de este apartado. En virtud de ese principio, buscaban los partidos presentarse ajenos a las disputas sobre las candidaturas en su calidad de “representantes del interés colectivo”<sup>88</sup>. De allí también que no se hubiera establecido en la carta provincial la representación de las minorías y que, tanto los sectores oficialistas como la oposición se presentaran a sí mismos como los verdaderos representantes de la voluntad popular, considerada como homogénea.

En la medida en que las divisiones existían entre los diversos sectores del liberalismo provincial de hecho, lo que se va a buscar a lo largo del período es la

---

<sup>85</sup> Liliana Chaves, *Ibid.*, p. 65.

<sup>86</sup> Hilda Sabato (coord.), *Ciudadanía política...*, pp. 26-27.

<sup>87</sup> *El Eco de Córdoba*, Enero 9 de 1866, en Pablo Vagliente, “La ‘explosión’...”, p. 279.

<sup>88</sup> Hilda Sabato, *La política...*, p. 114.

conciliación de las parcialidades en torno a candidatos comunes, para no llevar esas diferencias al plano institucional y evitar de ese modo los conflictos consecuentes.

Por estas razones se procuró, como vimos, evitar los conflictos en torno a la renovación del ejecutivo provincial en 1876, llegando a una fórmula negociada entre nacionalistas y autonomistas (Clímaco de la Peña- Antonio del Viso), y buscando fundir a todos los círculos “en una sola personalidad”<sup>89</sup>. En base a esta estrategia se intentaba suprimir la tibia oposición que el autonomismo estaba presentando, para “que en Córdoba no (haya) rusos, liberales ni disidentes, que todos (sean) unos mismos hermanos!”<sup>90</sup>.

### III. Conflicto entre liberales y católicos

Los elementos presentados en el apartado precedente no constituyen una particularidad del caso cordobés. La importancia de la acción de la prensa, la dinámica de la vida electoral y la vigencia de la legitimidad de la figura de la revolución han sido señaladas por la historiografía política local en otras regiones del país<sup>91</sup>.

Constituye, en cambio, una peculiaridad cordobesa el poder que la Iglesia católica ha tenido en esa provincia desde los tiempos de la colonia y las formas en que esa presencia atraviesa todos los ámbitos de la vida política provincial. Por ese motivo, la participación pública del clero cordobés es insoslayable. Este no busca participar institucionalmente en la vida política, ni se encuentra en principio ligado a ninguno de los sectores del liberalismo local que se disputan el poder. Sin embargo, interviene públicamente en materia política.

Durante la década del setenta aparecen en la prensa algunos tópicos de debate en los cuales se advierte una oposición entre el proyecto del liberalismo y las posiciones del conservadurismo católico provincial. A partir de allí comienza a delinearse un discurso católico claramente político<sup>92</sup>, sobre todo a través de la transcripción de pastorales en el periódico sostenido por el Obispado local: *El Eco de Córdoba*. Este discurso se erige como reacción a ciertas reformas que el liberalismo busca realizar en Córdoba para modernizar las estructuras socioeconómicas de la provincia. Esto provoca

<sup>89</sup> *El Eco de Córdoba*, Septiembre 20 de 1876, en Liliana Chaves, *Tradiciones y rupturas...*, p. 181.

<sup>90</sup> *El Eco de Córdoba*, Octubre 13 de 1876, *Ibid.*, p. 149

<sup>91</sup> Ver el apartado “Universo historiográfico de referencia”, en la Introducción.

<sup>92</sup> Silvia Roitenburd, *Nacionalismo católico...*, p. 17.

una profundización de los enfrentamientos con el clero local en las disputas respecto a la separación estado e iglesia que se montará, a lo largo de estos años, sobre las disidencias entre ambos sectores del liberalismo provincial.

El proyecto liberal que comienza a llevarse a cabo en la provincia se establece sobre un objetivo básico: la modernización necesaria para el progreso provincial. Lo que se busca es organizar administrativamente a la provincia terminando con el dominio que la Iglesia ejerce en algunos ámbitos: el registro de nacimientos y defunciones, la regulación de los matrimonios, su papel en el área educativa y la inmovilización de recursos que supone la existencia de bienes de capellanías. En torno a estos elementos se dará el conflicto del clero local con el gobierno liberal, y en ese contexto la iglesia definirá públicamente cuál es el modelo de sociedad que defiende, y qué significan en ese marco ciertas nociones vinculadas al discurso del conjunto de la elite política, como son las de ciudadanía, sufragio universal y república. Así, en el discurso del clero todas estas categorías quedarán fuertemente asociadas a las cuestiones religiosas, con lo cual cualquier proyecto político que se funde en una prescindencia de la Iglesia será tachado de enemigo de los intereses locales y nacionales. Un enemigo, que como veremos, deberá ser combatido<sup>93</sup>.

No debe pensarse, sin embargo, los discursos de estos dos núcleos (católico y liberal) ni siendo monolíticos, ni permaneciendo inalterados a lo largo de la década. En el espacio católico puede advertirse que, si bien desde la promulgación del Syllabus y la Quanta Qura de Pío IX en 1864, se produjo un recrudescimiento de los aspectos más antiliberales, esto provocó a su vez una escisión en las posiciones dentro de la Iglesia: “mientras algunas fracciones adscribieron inflexiblemente a las posiciones más conservadoras provenientes del Papado, otras tendieron a alejarse de ellas y activaron propuestas que relativizaron el rechazo tajante a la democracia”<sup>94</sup>. Así se plantea una división en el campo católico entre los llamados ultralegitimistas y los que se autodenominan católicos-liberales<sup>95</sup>, que buscan conciliar algunos elementos de la prédica liberal con ciertos principios del catolicismo.

Algo similar sucede dentro del campo liberal, en el cual se evidencia las diferencias entre un sector moderado, representado en su mayor parte por miembros de

<sup>93</sup> *El Eco de Córdoba*, Febrero 12 de 1879, en Liliana Chaves, *Tradiciones y rupturas...*, p. 214.

<sup>94</sup> Silvia Roitenburd, *Nacionalismo católico...*, p. 31.

<sup>95</sup> *Ibid.*, pp. 31-32.

la vertiente nacionalista del liberalismo -que en ciertas coyunturas buscó presentarse como el defensor de la tradición católica de Córdoba<sup>96</sup>- y el sector autonomista que es denominado ultraliberal. Sin embargo, ambos sectores políticos se encontraban unidos durante los gobiernos de los tempranos setenta, cuando estas cuestiones comenzaban a ser debatidas. Además, el nacionalismo contaba también con miembros con fuertes posturas a favor de reformas laicistas<sup>97</sup>. Por estos motivos, el conflicto no parece superponerse a las divisiones partidarias, sino atravesar todo el arco político.

Entre liberales y católicos se produce a lo largo de la década del 70 una disputa por los lugares tradicionales de poder. Esta disputa se realiza en el espacio público ampliado, en especial a través de la prensa. En las páginas de *El Eco de Córdoba*, el sector católico local difunde sus posiciones, a través de editoriales y de la transcripción de pastorales, y justifica la intromisión de lo clerical en política: “La religión no tiene rol en política (dicen los liberales). No se puede prescindir de Dios ni en política. Estas son nuestras doctrinas en política”<sup>98</sup>.

De acuerdo con ese principio, algunos clérigos participan también en la discusión electoral, instando a los feligreses a inclinarse por determinado candidato: “Es lícito cooperar de una manera eficaz a que se adueñe del poder un hombre o un partido de ideas anticristianas, sea como jefe de estado, como miembro de un cuerpo legislativo o en otro puesto en que, reduciendo a la práctica sus teorías haya de gobernar como enemigo de Dios o del pueblo cristiano?”<sup>99</sup>.

La Iglesia local presenta el avance que el liberalismo cordobés busca efectuar sobre los espacios que tradicionalmente estaban bajo el dominio eclesiástico, como una ofensiva anticristiana proyectada desde Buenos Aires y ajena a los intereses del Interior. Así, los sectores ultraliberales de la provincia eran identificados, en definitiva, como enemigos de los intereses locales que debían ser enfrentados<sup>100</sup>.

El diario liberal local, *El Progreso*, presentaba en cambio la oposición en términos de oposición entre tradicionalismo y progreso: “Estamos presenciando esta grandiosa lucha empeñada entre poderosas fuerzas de la época auxiliadas por el espíritu progresista de nuestros actuales mandatarios y las viejas tradiciones del pasado, cuyo solo recuerdo basta para hacer enrojecer de vergüenza al más impacible de sus hijos.

<sup>96</sup> Liliana Chaves, *Tradiciones y rupturas...*, p. 215.

<sup>97</sup> *Ibid.*, pp. 40-42.

<sup>98</sup> *El Eco de Córdoba*, Julio 29 de 1874, en Silvia Roitenburd, *Nacionalismo católico...*, p. 34.

<sup>99</sup> Discurso del canónigo Cruz en *El Eco de Córdoba*, Noviembre 14 de 1871, *Ibid.*, p. 33.

<sup>100</sup> *Ibid.*, p. 28.

Estamos contemplando el terrible combate de las ideas nuevas y liberales con las ideas viejas y retrógradas. El liberalismo, sinónimo de progreso con las preocupaciones de la ignorancia, sinónimo de estancamiento y de retroceso (...) esa es la causa de las censuras permanentes al gobierno que choca con las viejas preocupaciones de una sociedad que llora aún la dominación de los reyes católicos (...)"<sup>101</sup>.

Es importante aclarar que antes de 1880 esta disputa entre fuerzas laicistas e iglesia no adquiere en Córdoba las dimensiones que registra a partir de la gobernación de Juárez, y que durante este período incluso las facciones más secularizantes de la elite política provincial buscan no provocar una ruptura ideológica abierta con la Iglesia que termine en una fractura política de amplias dimensiones. Roca, refiriéndose a la oposición católica, recomendaba lo siguiente a Juárez Celman: "quieren hacer atmósfera y hacerlos parecer en entredicho con la Iglesia y sublevándose contra el espíritu religioso de Córdoba. Conviene no dar pretextos a la especie y no dar importancia a las barbaridades de los ultramontanos.

Si es necesario haga una NOVENA en su casa, hágase más católico que el Papa!"<sup>102</sup>.

El objetivo de este capítulo fue presentar, en primer lugar, las fuerzas políticas que actúan en el escenario cordobés durante la primera mitad de la década del setenta y los espacios en los cuales, al menos hasta 1877, esas fuerzas buscaban manifestar sus posiciones. Intenté mostrar, además, las diferencias que eso plantea con las formas que se presentan como un modelo deseable de funcionamiento de la política.

Señalé cómo, con la consolidación del partido liberal, se inicia no sólo un período de estabilidad institucional y de afianzamiento del sistema político provincial sino también una etapa de mayor movilización en el marco de la creación de los clubes políticos y de mayor intervención pública a través del crecimiento del número de periódicos en circulación y de participación de las figuras públicas eminentes en ellos. No se produce, en cambio, una ampliación del debate político en las cámaras legislativas. Es en la prensa donde tiene lugar el debate y donde se van articulando más claramente las diferencias entre los discursos católicos y liberales (especialmente en

---

<sup>101</sup> *El Campesino*, Cruz del Eje, Mayo 5 de 1878, Liliana Chaves, *Tradiciones y rupturas...*, p. 151.

<sup>102</sup> Julio A. Roca a Miguel Juárez Celman, Mayo 1879, en Agustín Rivero Astengo, *Juárez Celman...*, pp. 116-117, y en Liliana Chaves, *Tradiciones y rupturas...*, p. 153.

torno a las cuestiones de ingerencia del estado nacional en antiguas prerrogativas de la Iglesia), por una parte, y aquellas dentro del amplio arco del liberalismo provincial.

Las diferencias del núcleo liberal se irán ahondando conforme avance la década -en virtud de las transformaciones del panorama político nacional, el cual influye decisivamente en el plano local-, y se harán finalmente evidentes a partir de 1877 en que la coyuntural alianza de nacionalistas y autonomistas se desbarate. En relación con esto, sintomáticas resultarán las profundas diferencias entre ambos sectores durante los últimos años de la década, en torno a tres puntos: la reforma de la ley de libertad de imprenta, la reforma constitucional para la inclusión de la representación de las minorías, y las discusiones en la prensa en torno a la legitimidad del recurso a las armas como forma de intervención pública.

## Capítulo dos: "Saber ser león y zorro al mismo tiempo"<sup>103</sup>

Este capítulo está dividido en dos secciones: una dedicada a la presentación del panorama político nacional durante el período 1877-1879, y otra a la situación específica de Córdoba. En ésta busco dar cuenta, por una parte, de los conflictos del poder político con la Iglesia local. Por otra, avanzo sobre las disputas partidarias cordobesas, poniendo especial énfasis en el modo en que se enuncia el lugar del adversario en el juego político, en las formas en que se actúa frente a él y, por último y vinculado a esos puntos, en la dinámica electoral.

En el capítulo anterior vimos cómo en la coyuntura electoral de fines de 1876 los sectores liberales más antiguos, nucleados en torno a la figura de Felipe Díaz, se oponen a la convocatoria que el sector de Clímaco de la Peña hace a del Viso para que lo acompañe como candidato a la vicegobernación de la provincia<sup>104</sup>. Al triunfar la fórmula de la Peña-Viso, el conflicto se ahondará puesto que el primero muere antes de asumir el cargo.

Se hace evidente la oposición entre los sectores liberales nacionalistas y el círculo de del Viso. Los primeros sostienen, a través de la voz del diputado Miguel Angulo García que, así las cosas, el procedimiento a seguir de acuerdo a lo establecido por la ley de acefalía de la constitución provincial de 1870, es convocar nuevamente a los electores o llamar a una nueva elección<sup>105</sup>. Este sector espera ansiosamente el pronunciamiento de Avellaneda en favor de esta interpretación de la ley de acefalía. Sin embargo, éste no se produce y finalmente Viso es designado vicegobernador a cargo del poder ejecutivo<sup>106</sup>. Una observación que hace Ramón Cárcano sirve para caracterizar el modo en que ambos grupos políticos operan y sugiere que, en algún punto, la llegada al poder de este sector "más joven" del liberalismo marcará un nuevo estilo político. Dice Cárcano: "Mientras los estancieros del norte discutieron la interpretación de la

<sup>103</sup> "La fuerza del político está en saber ser zorro y león al mismo tiempo", Julio A. Roca a Miguel Juárez Celman, Octubre 26 de 1879, en Agustín Rivero Astengo, *Juárez Celman...*, p. 144.

<sup>104</sup> Alfredo Díaz de Molina, *La oligarquía argentina...*, pp. 109-110.

<sup>105</sup> Liliana Chaves, *Tradiciones y rupturas...*, p. 183.

<sup>106</sup> Efraín Bischoff, *Historia de la provincia...*, pp. 210-211.

Constitución y esperaron en vano la palabra celeste, los letrados de la ciudad empujados por el joven doctor Juárez, produjeron los hechos”<sup>107</sup>.

Finalmente, el 17 de mayo de 1877 “Fernando Zavalía, vice gobernador en ejercicio del mando, entrega el poder a del Viso, que nombra como ministro de gobierno a Miguel Juárez Celman y como ministro de hacienda a Carlos Bouquet”<sup>108</sup>.

A partir de entonces, el liberalismo provincial quedará definitivamente dividido. Este ascenso de los autonomistas al poder provoca “el desplazamiento (del liberalismo nacionalista) que hasta allí integró el oficialismo, prácticamente desde los inicios de la década, y su incorporación a las filas opositoras”<sup>109</sup>. Simultáneamente, este sector liberal nacionalista adhiere a la política de conciliación de Mitre y Avellaneda, mientras que el sector oficialista no adopta en principio ninguna postura clara en torno a este tema y durante 1877 no se pronuncia en favor de ningún candidato. Las diferencias a nivel provincial entre ambos grupos quedan definitivamente enmarcadas, de allí en más, en el conflicto nacional en torno a la renovación del ejecutivo.

## 1. Panorama nacional

Si bien las desavenencias en la provincia entre ambos sectores del liberalismo se habían puesto más que en evidencia tras la muerte del gobernador electo Clímaco de la Peña, las estrategias a seguir por cada grupo, sobre todo pensando en el plano nacional, no serían sin embargo tan claras ni permanentes.

En 1877 la política de conciliación proclamada por los grupos porteños vendrá a complicar aún más el panorama provincial. En principio, esta política estaba pensada para “(reincorporar) al mitrismo a la actividad electoral”<sup>110</sup>, procurando así “(abandonar) el revólver, las maquinaciones contra el orden, impotentes pero perjudiciales, y la obsesión por las revoluciones que ponen delirantes a las cabezas más

<sup>107</sup> Ramón J. Cárcano, *En el Camino*, Buenos Aires, Sociedad de Publicaciones El Inca, 1926, p. 41, citado en *Ibid.*, p. 210.

<sup>108</sup> Alfredo Díaz de Molina, *La oligarquía argentina...*, p. 134.

<sup>109</sup> Liliana Chaves, *Tradiciones y rupturas...*, p. 182.

<sup>110</sup> Liliana Chaves, *Ibid.*, p. 158. Ver también Tulio Halperín Donghi, *Proyecto y Construcción de una nación (1846-1880)*, Ariel, Buenos Aires, 1995; Alberto Lettieri, “De la ‘República de la Opinión’ a la ‘República de las Instituciones’”, en *Nueva Historia Argentina. Tomo IV, Buenos Aires, Sudamericana, 1999; y “Repensar la política facciosa”...*

sanas”<sup>111</sup>. Este hecho por sí mismo puede iluminar en parte la concepción que estos grupos conciliados están poniendo de manifiesto, respecto del lugar que para ellos cabe al disenso. En la medida en que se piensa que “la conciliación entre partidos es su existencia dentro de la ley”<sup>112</sup>, se está implicando que el disenso sólo puede tener como corolario el conflicto, “el revólver”, “las revoluciones”, o, lo que parece ser lo mismo, la política por fuera de la ley. Si la existencia legal de partidos sólo puede tener lugar siempre y cuando antiguos adversarios se unan dejando atrás las desavenencias de antaño, lo que se está proponiendo es la supresión de la existencia de un partido opositor. De este modo, la condición para la paz, para la política dentro de la ley, radica en la inexistencia de sectores que pudieran expresar algún grado de disenso.

En ese sentido, los sectores conciliados plantean esta serie de acuerdos como la única posibilidad para el mantenimiento de la “paz pública”: “Si la política de la conciliación no se consolidase en Buenos Aires y no se extendiese a todas las provincias argentinas, la futura elección de presidente de la república, no será una elección sino una revolución”<sup>113</sup>. Sin embargo, las lecturas que en el interior se hace de esto son algo divergentes.

Atendiendo específicamente al caso cordobés, puede hacerse algunas observaciones. Por una parte, los sectores nacionalistas de la provincia adhieren a la Conciliación sin hesitar – luego del fracaso obtenido en la esfera local y su posterior desplazamiento de los ámbitos de poder. Por otra parte, los autonomistas pretenden mantenerse al margen hasta que las opciones fueran, al menos, más claras. Si algunos creen que es demasiado pronto y el panorama demasiado confuso para proclamaciones<sup>114</sup>, otros consideran que no están en la conciliación las respuestas a las necesidades del Interior: “... Conciliación- yo no veo aquí más conciliación que la de Mitre y Alsina contra las Provincias y abrazos de Mitre y Alsina no creo que sea otra cosa que la alianza que entre estas entidades políticas porteñas forman para arrasar a las pobres provincias al carro del Unitarismo pleno (...).

Quiénes son Avellaneda, Mitre, Alsina y [?] para disponer de la suerte de toda la República desde los atrios de las parroquias de Buenos Aires. Amigo mío, en mi

<sup>111</sup> Nicolás Avellaneda a Julio A. Roca, Agosto 13 de 1877, *Ibid.*, p. 158.

<sup>112</sup> *Ídem.*

<sup>113</sup> *La Nación*, Marzo 3 de 1878, en Alfredo Díaz de Molina, *La oligarquía...*, p. 178.

<sup>114</sup> Julio A. Roca a Miguel Juárez Celman, Diciembre 29 de 1877, citado en Liliana Chaves, *Tradiciones y rupturas...*, p. 161.

concepto, solo queda un hombre en condiciones de salvar el país, ese es Ud. y creo no equivocarme”<sup>115</sup>.

Efectivamente, el sector liderado por Viso y Juárez Celman no sólo no cree en la conciliación, sino que además no acuerda con Avellaneda en el apoyo que da a Alsina: “Qué piensa Ud. del jodido de Alsina? A mí no me entra ese compadre, tragón de empleos que jamás a tenido un rasgo caballeresco para con sus amigos, que entra por el [?] del diablo, para conservarse de candidato permanente”<sup>116</sup>.

Por esto, sin apresurarse a dar apoyo a ninguno de los candidatos que van perfilándose para suceder a Avellaneda, Roca y sus aliados cordobeses piensan más bien en imponer la fórmula Tejedor- del Viso, sumándose a los apoyos que el primero parece estar logrando en Buenos Aires. Mantienen esta postura al menos hasta mediados de 1878, ya muerto Alsina y con Roca ocupando el ministerio de Guerra<sup>117</sup>. De este modo, no sólo buscan colocar a una de las figuras principales del autonomismo cordobés en el gobierno nacional, sino también, y principalmente, impedir la alianza entre Tejedor y Mitre, la que representa el temor más grande para los sectores que comienzan a articularse en torno a la figura de Roca<sup>118</sup>.

De este modo se presenta el panorama provincial, ya indisolublemente ligado al nacional, hasta mediados de 1878. Los sectores del oficialismo cordobés buscan impedir a cualquier precio que el “partido vencido”, es decir, el mitrismo, recupere posiciones perdidas. Para ello intentan reunificar a los sectores autonomistas porteños en torno a algún candidato que fuera asimismo apoyado por los gobiernos provinciales aliados. Sin embargo, frente a la reticencia de republicanos y alsinistas a unificarse, y reconociendo que su propia figura no lograría sumar los apoyos necesarios, Roca considera que –de momento- todas las fuerzas adictas deben encolumnarse tras la candidatura de Tejedor. En la siguiente cita, que reproduzco in extenso, él mismo da una clara descripción del panorama político a mediados de 1878: “La organización aquí de un partido, en contraposición del de Mitre, tiene que tocar con mil inconvenientes y es muy probable que no se forme. Hay muchos intereses y pretensiones encontrados, por más que tengan un vínculo común: la adversión a Mitre. Rocha no desiste de su candidatura y el pobre se agita en vano en el vacío. Irigoyen es un hombre lleno de buenas cualidades y tiene muchos amigos, pero muchos otros lo rechazan por su subida significación federal.

<sup>115</sup> Antonino Fragueiro a Julio A. Roca, Agosto 8 de 1877, *Ibid.*, p. 159.

<sup>116</sup> Miguel Juárez Celman a Julio A. Roca, Septiembre 9 de 1877, *Ibid.*, p. 161.

<sup>117</sup> *Ídem.*

<sup>118</sup> Julio A. Roca a Miguel Juárez Celman, s/f, citado en Liliana Chaves, *Tradiciones y rupturas...*, p. 163.

Sarmiento no lo acepta, así como tampoco lo aceptarían a él los federales. Muchos de sus admiradores y partidarios lo consideran una candidatura ultraguerrera e intransigente. Yo nunca me parece podría ser levantado por los autonomistas o este partido que se trata de formar, al menos en esta presidencia. Sería una candidatura eminentemente provinciana y todo me harían fuego; no hay que hacerse ilusiones. En el interior me flaquearían muchos amigos tratándose de mí. Además, el presidente, que no es hombre de pelo en pecho, como usted sabe, al primer síntoma de descontento de este pueblo, sería el primero que me abandonaría, si no daba en contra, tal contra sus propias simpatías, pues creo que es de las pocas personas que me tiene un poco de cariño.

Resumiendo: tenemos a Sarmiento, que no es una solución de paz para la República y que ya está bastante viejo. A Rocha, Irigoyen y a mí que no podremos ser candidatos con probabilidades de triunfo y que seríamos muy combatidos. Quedan Tejedor y Mitre. ¿Por cuál de los dos les parece a ustedes que debemos decidirnos? Estoy seguro de que, sin trepidar, me dirán que por el primero. Yo también soy del mismo parecer. Mitre sería la ruina para el país. Su partido es una especie de casta o secta, que cree tener derechos divinos para gobernar a la República. Tejedor si no es jefe de partido y tiene el mal sentido de elegir palabras como aquella de *huésped* para el gobierno nacional, es hombre recto, honrado y no tan terco ni indócil como lo condenan las exterioridades. Sobre todo, creo que es la única carta que podríamos jugar con éxito. Él ha dicho que con el único que entraría en una combinación sería conmigo. Muchos de sus amigos íntimos, y que ya andan trabajando por él, me buscan para sondearme, pero yo me he mantenido en la más absoluta reserva. Si me entiendo ha de ser con él directamente. Ya sé que me van a invitar a una comida en la que él también asistirá.

Creo que nos debemos apresurar a hacer algo, porque no se puede permanecer por más tiempo a la expectativa. Hay el peligro que Sarmiento lance al viento su candidatura, que no ha de dejar de tener muchos partidarios, y de que Tejedor sea levantado por los mitristas. Apoyar a Sarmiento contra Tejedor y los mitristas unidos sería muy peligroso, y apoyar a Tejedor en colaboración con los mitristas, sería deshonesto, pues no podríamos luchar contra don Domingo Faustino, sin inconsecuencia y deslealtad a hombres y principios confesados. Es preciso, como usted ve, evitar estos escollos, para lo cual voy a empezar a maniobrar con el tino y prudencia que usted me conoce que no juego mi propia suerte sino la de muchos amigos y, sobre todo, la del país, que necesita

no sufrir en cada elección presidencial, conmociones como las que sufrió en la elección de Avellaneda”<sup>119</sup>.

A mediados del 78 el panorama nacional sigue siendo bastante incierto. Como menciona Roca, existen muchos potenciales candidatos a la presidencia, aunque pocos con alguna posibilidad de lograr los apoyos suficientes. En su opinión, ni Rocha, ni Irigoyen, ni él mismo contarían con las fuerzas necesarias. Si bien muchos sectores se oponen al mitrismo, no por ello se unen en la formación de un partido lo suficientemente fuerte para derrotarlo. Por ello Roca teme las uniones que pudieran darse entre los candidatos con alguna posibilidad de triunfo, que, según sostiene, serían Mitre, Sarmiento y Tejedor. Como la candidatura de Sarmiento encontraría muchas resistencias en el Interior, las opciones se reducen a Mitre y a Tejedor. El primero de ellos representaba un “enemigo con quien todo vínculo es imposible”<sup>120</sup>, con lo cual sólo quedaba la posibilidad de apoyar a Tejedor e impedir que, uniéndose al mitrismo, terminara con cualquier posibilidad para el sector cercano a Roca.

Por su parte, en el marco de la conciliación, los sectores del nacionalismo provincial buscan, de la mano del Dr. Jerónimo del Barco –quien dice haber recibido el encargo del propio Avellaneda-, reproducir la conciliación en Córdoba. Pero como vimos, nada estaba más lejos de los deseos del autonomismo local, con lo cual esto sólo lleva a profundizar las disidencias: “El Búho Negro Del Barco, viene con poderes del presidente, según dice (él sabe a quien) para realizar aquí la conciliación (!!!) y encaminar las cosas por la política parda que es una señora de su familia y estirpe. Han tratado de hacer su bochinchito en la Legislatura, echando o pretendiendo echar a los jefes y oficiales de guardia nacional que son diputados o senadores. El tiro marró y se encuentra alborotado el cotorro”<sup>121</sup>.

Todo este panorama se presenta, sin embargo, efímero. En septiembre de 1878 los sectores oficialistas de Córdoba convocan a “los gobernadores de Mendoza, San Juan, San Luis, Santiago del Estero, La Rioja, Catamarca, Santa Fe y Entre Ríos” a sucesivos encuentros que denominan “reuniones de delegados de clubes políticos” a través de los cuales se acuerda apoyar el plan de Roca de colocar a una figura del

<sup>119</sup> Julio A. Roca a Miguel Juárez Celman, Julio 24 de 1878, en Alfredo Díaz de Molina, *La oligarquía argentina...*, pp. 143-144

<sup>120</sup> *El Eco de Córdoba*, Marzo 17 de 1874, en Liliana Chaves, *Tradiciones y rupturas...*, p. 180.

<sup>121</sup> Antonio del Viso a Julio A. Roca, Septiembre 29 de 1877, en Liliana Chaves, *Tradiciones y rupturas...*, p. 159.

Interior –del Viso- en la vicepresidencia y “no pronunciarse abiertamente por ninguna candidatura hasta que el autonomismo porteño no proclamase a Tejedor”<sup>122</sup>.

Lo que se busca es, en definitiva, encolumnar a las situaciones oficialistas provinciales detrás del candidato que resulte tener más apoyos –más chances- para negociar así la vicepresidencia. Hasta principios de 1879 Tejedor parece reunir esas condiciones, pero previendo los vaivenes políticos habituales respecto de las alianzas y rupturas, es necesario, en opinión de Roca, no apresurarse en las proclamaciones: “(...) debemos apoyar a aquel que represente más opinión, cualquiera que sea, será nuestro amigo”<sup>123</sup>.

En virtud de esto, comienzan a conformarse clubs autonomistas en el interior, empezando por la provincia de Córdoba, la cual, de aquí en más, se convertirá en el centro neurálgico de todas las acciones tendientes a preparar al Interior para las elecciones de 1880. La importancia de esto es subrayada por Roca a Juárez Celman: “Es necesario que organicen Uds. un club que pueden denominar autonomista. Cada departamento podría hacer lo mismo y en vez de uno opondríamos 23 clubs al titulado Libertad”<sup>124</sup>. Recomendación que es recordada a los 4 días con mayor énfasis: “Haga formar clubs en todos los departamentos”<sup>125</sup>.

Sin embargo, a mediados de 1879, los equilibrios de fuerza parecen haberse modificado. Los apoyos y la popularidad lograda por Roca al frente de la cartera de Guerra resultan decisivos. Esto provoca que, contrariamente a lo que él mismo consideraba un año antes, ahora pueda pensarse como un candidato con posibilidades para la presidencia “al conquistador de la Pampa y del Río Negro, al vencedor de Santa Rosa, al gran patriota republicano que ha probado serlo con los hechos y no con las palabras y a quien la Nación entera en breve ha de elevar a la primera magistratura”<sup>126</sup>. En mayo de 1879, estos clubes formados por el autonomismo en la provincia de Córdoba conforman conjuntamente el Comité Central Autonomista<sup>127</sup> y proclaman la

<sup>122</sup> *Ibid.*, pp. 164-165.

<sup>123</sup> Julio A. Roca a Miguel Juárez Celman, Enero 17 de 1879, *Ibid.*, p. 165.

<sup>124</sup> Julio A. Roca a Miguel Juárez Celman, Enero 30 de 1879, AGN, Sala VII, FDJC, Legajo \*1952.

<sup>125</sup> Recomendación que es reiterada en varias oportunidades, de Julio A. Roca a Miguel Juárez Celman, Febrero 22 de 1879, Febrero 3 de 1879, AGN, Sala VII, FDJC, Legajo \*1952. Subrayado en el original.

<sup>126</sup> Esteban Labarrière a Julio A. Roca, Bragado, Agosto 24 de 1879, en AGN, Sala VII, FDJR, Legajo \*1236.

<sup>127</sup> Efraín Bischoff, *Historia de la provincia...*, p. 214.

candidatura de Roca; situación que se replicará en lo sucesivo en otras provincias del Interior<sup>128</sup>.

De este modo, cuando en octubre de ese año Roca renuncie al ministerio de Guerra, el apoyo a su figura en gran parte del Interior será algo más firme -aunque no debe pensarse que esto se logró sin concesiones y negociaciones diversas; punto sobre el que volveré más tarde-. El ex ministro cuenta en principio con el sostén de los diversos gobernadores que fueran denunciados<sup>129</sup> como miembros de La Liga: el Dr. Simón de Iriondo de Santa Fe, el Coronel José Francisco Antelo de Entre Ríos, Domingo Martínez Muñecas de Tucumán, Vicente de Almandos Almonacid de La Rioja, Martín Torino de Jujuy, Elías Villanueva de Mendoza, Dr. Moisés Oliva de Salta, Manuel Fortunato Rodríguez de Catamarca, Toribio Mendoza de San Luis<sup>130</sup>.

Mientras tanto, otras modificaciones se producen en el panorama electoral nacional. En enero de 1879 la oposición cordobesa, representada por el Partido Liberal Nacionalista, se nuclea en El Club de la Libertad, cuya presidencia se encuentra en manos de Felipe Díaz y Jerónimo del Barco, mientras la rama juvenil conforma, tres meses más tarde, el Club Juventud. Si bien el primero de estos busca proponer como candidato presidencial a Saturnino Laspiur, el panorama nacional se presenta algo más complicado: "... La gran nueva que tenemos es estos momentos es la profunda división que se produce en el partido mitrista con motivo de candidaturas. Unos quieren a Laspiur y ya lo proclaman, otros a Tejedor y joden con la conciliación, otros a Rawson, algunos a Irigoyen! y una gran parte a nadie"<sup>131</sup>.

Finalmente en marzo de ese mismo año, en el marco de la Comisión Nacional de Delegados que el mitrismo había convocado para la discusión de las candidaturas, se decide levantar (contra los deseos del liberalismo nacionalista cordobés) a Tejedor como candidato a presidente y a Laspiur como vice. Al triunfar esta fórmula, debe ser votada "como tal por todos los electores"<sup>132</sup>.

De este modo, no sólo se materializa la más grave amenaza para las posibilidades electorales del Gral. Roca, sino que, además, ésta se agrava

<sup>128</sup> Los clubes autonomistas de las demás provincias del Interior proclaman a Roca a lo largo del mes de mayo de 1879. Ver Liliana Chaves, *Tradiciones y rupturas...*, p. 166.

<sup>129</sup> *La Nación*, Enero 3 de 1880, en Alfredo Díaz de Molina, *La oligarquía argentina...*, 154, y Agustín Rivero Astengo, *Juárez Celman...*, p. 122.

<sup>130</sup> Alfredo Díaz de Molina, *La oligarquía argentina...*, pp. 153-4

<sup>131</sup> Julio A. Roca a Miguel Juárez Celman, Enero 17 de 1879, AGN, Sala VII, FDJC, Legajo \*1952.

<sup>132</sup> "Manifiesto de la Comisión Nacional de Delegados del Partido Liberal de la República a sus conciudadanos. Buenos Aires, mayo 30 de 1879", en *El Eco de Córdoba*, Junio 3 de 1879, citado en Liliana Chaves, *Tradiciones y rupturas...*, p. 187.

profundamente por la llamada “Segunda Conciliación” de mayo de ese año, por la cual una parte del autonomismo porteño se une al mitrismo tras la candidatura de Tejedor<sup>133</sup>. A partir de allí, la prensa cordobesa presentará el enfrentamiento electoral en los siguientes términos: los diarios oficialistas sostendrán que debe resistirse la candidatura de Tejedor, quien sólo representa a los intereses localistas porteños. En contraposición a esto, los diarios opositores cordobeses, cercanos al partido liberal nacionalista, llaman a apoyar las candidaturas de Tejedor y Laspiur como el único camino para luchar contra el poder nacional denunciado como gobierno elector<sup>134</sup>.

## **II. Situación cordobesa**

### **II.1. Conflictos con la Iglesia**

En ese contexto de fuertes reposicionamientos respecto de las candidaturas para la sucesión de Avellaneda, transcurre el gobierno de del Viso en Córdoba. La llegada de este sector al gobierno provincial, produce, por su parte, grandes modificaciones en aquella región.

En opinión de Bischoff, el ascenso de este grupo “abría horizontes a una corriente de juventud, dispuesta a terminar con muchos prejuicios y con un cerco de intereses que había –a su juicio- sofocado muchas iniciativas”<sup>135</sup>. Como vimos, en efecto, muchos de los políticos que rodean al gobernador, empezando por su ministro de gobierno, el Dr. Juárez Celman, son jóvenes que apenas durante esta década han llegado al mundo de la política, provenientes muchos de las filas de la universidad de aquella ciudad<sup>136</sup>. En su opinión, muchas de las reformas que la provincia necesita para modernizar sus estructuras económicas, sociales, culturales y políticas se encuentran frenadas por el dominio que la Iglesia Católica ejerce en esas latitudes, por lo cual asumen desde el principio una posición a favor de la secularización de la provincia.

Según sostiene Chaves, el apoyo de un sector de estudiantes universitarios que hacía pública su adhesión al positivismo y su anticlericalismo –denominado por Ramón

<sup>133</sup> Lilitiana Chaves, *Ibid.*, p. 163.

<sup>134</sup> Lilitiana Chaves, *Ibid.*, p. 164. Ver además Julio A. Roca a Miguel Juárez Celman, Septiembre 3 de 1879, AGN, Sala VII, FDJC, Legajo \*1952.

<sup>135</sup> Efraín Bischoff, *Historia de la provincia...*, p. 211.

<sup>136</sup> *Ibid.*, pp. 221-222.

Cárcano “núcleo extremista”- daba “una imagen más radical del grupo liberal en el poder”.

Durante la gestión de del Viso se busca organizar administrativamente a la provincia terminando con el dominio que la Iglesia ejerce en algunos ámbitos. En principio, se proyecta colocar bajo jurisdicción estatal el registro de nacimientos y defunciones, y sancionar la ley de matrimonio civil en la provincia, como había sido realizado en la vecina Santa Fe.

El ministro de Hacienda de este gobierno ya había sostenido hacía algunos años la urgencia de esas reformas: “aquí en Córdoba, el poder civil es siervo del poder eclesiástico (...) aquí el niño nace y cae en las manos del cura (...) el hombre no puede casarse, fundar su familia, sin el beneplácito del cura, el que muere paga tributo por la muerte y no puede ser ni enterrado sin que el cura lo permita (...) aquí no existe ni la propiedad de la familia porque el hombre puede ser separado cualquier día de su mujer y sus hijos por una sentencia de divorcio fulminada por un juez que él no ha nombrado y contra quien no puede interponer recurso alguno (...) el que se casa, nace y muere, es también ciudadano, es decir, es miembro de la sociedad laica y por lo tanto al gobierno compete llevar prolijamente los estados civiles”<sup>137</sup>.

Lo interesante en este párrafo es cómo Bouquet coloca la condición de ciudadano escindida de la cuestión religiosa. Si bien no cuestiona que los habitantes de Córdoba puedan ser profundamente católicos, son, además de eso, ciudadanos, miembros de una “sociedad laica”.

Frente a esto la Iglesia reaccionará de manera decidida, puesto que ya desde años anteriores se había dedicado a cuestionar que existiera una condición de ciudadanía por fuera del marco religioso, como vimos en el capítulo anterior. En su opinión, no existe diferencia alguna entre el creyente y el ciudadano: “La distinción entre el ciudadano y el creyente es una distinción teológica, una concepción del espíritu, pero nunca una cosa real. El ciudadano donde quiera que vaya, lleva las ideas que tiene como creyente. (...) Si algo se paga al cura por ello (nacimientos, matrimonio, cementerios, derecho de herencia, etc.) no es una carga, sino un pequeño emolumento que no vale la pena apuntarlo como una exacción”<sup>138</sup>.

<sup>137</sup> *Ibid.*, p. 26.

<sup>138</sup> *El Eco de Córdoba*, Julio 29 de 1974, en Silvia Roitenburd, *Nacionalismo católico...*, p. 34.

Estos intentos del autonomismo provincial de definir la condición de la ciudadanía por fuera de la condición católica, estaban en relación también con otro de los proyectos de este sector respecto de las medidas necesarias para la modernización de las estructuras socio- económicas. Este gobierno buscará fomentar la puesta en producción de una mayor cantidad de superficie provincial a través de dos medidas: en primer lugar, “liberando” ciertas tierras para su uso productivo, es decir, retirándolas del dominio de la Iglesia, a través de la sanción en 1878 de la ley de redención de las capellanías<sup>139</sup>; y en segundo lugar, dando mayor impulso a la inmigración extranjera para que se multipliquen los brazos capaces de laborar estas tierras<sup>140</sup>.

La respuesta de la Iglesia a esto ya se presentaba hacía años en la misma tónica. La inmigración extranjera, o lo que resulta lo mismo en su discurso, anticatólica, sólo puede traer la ruina y no el progreso deseado por el autonomismo provincial: “se nos despoja de nuestras más caras creencias en nombre del progreso y de la inmigración extranjera. Ciegos. No ven que el progreso está tan lejos de los concubinarios embaucadores de incautas mujeres... No conocen que un extranjero que no tiene en su corazón una creencia religiosa sólo es un germen de corrupción que sin duda no necesitamos...”<sup>141</sup>.

Más grave aun resultaba para la Iglesia que esto se diera, a su vez, en el marco de los intentos, a escala nacional y provincial, de colocar el ámbito educativo bajo jurisdicción del estado, substrayéndolo así del dominio de la iglesia. Este será uno de los puntos más resistidos por ésta y que se volverá aún más problemático cuando el gobierno nacional decida contratar a maestras extranjeras (la mayoría proveniente de Estados Unidos). Frente a este punto, la reacción es contundente: “Tal vez el Gobierno Central tiene el propósito de descatolizar a nuestra Patria y República, introduciendo Maestras y Maestros anticatólicos, y costeándolos lautamente con la plata de los católicos? Sería un crimen de parricidio, sería la más abominable traición contra la Patria; sería convertir nuestra patria en un abismo de discordias, de luchas, de desastres; sería pisotear todos los deberes, las promesas, los juramentos hacia la Religión y la Patria...”<sup>142</sup>.

<sup>139</sup> Liliانا Chaves, *Tradiciones y rupturas...*, p. 156

<sup>140</sup> Silvia Roitenburd, *Nacionalismo católico...*, p. 113.

<sup>141</sup> *El Eco de Córdoba*, Octubre 17 de 1867, *Ibid.*, p. 90.

<sup>142</sup> *El Eco de Córdoba*, Noviembre 28 de 1876, citado en Liliانا Chaves, “El tratamiento...”, p. 203.

En opinión de la Iglesia, entonces “la instrucción (debe estar) aliada a la religión”<sup>143</sup>. Sólo la educación religiosa podrá formar hombres y sobre todo ciudadanos. Si el gobierno provincial se empeña en atraer inmigración extranjera, sólo a través de la instrucción religiosa podría convertirse a esos extranjeros en miembros de la comunidad política: “Por qué deja de ser buena cuando falta en ella la enseñanza religiosa? La razón es obvia. Porque no hay muchas verdades sociales (...) La verdad social es una sola, la verdad cristiana. No se educa al hombre sino cuando se graba en su corazón, al mismo tiempo que en su mente, esa verdad (...) Entonces se hace del hombre un cristiano y se hace al mismo tiempo un ciudadano”<sup>144</sup>.

En base a estos argumentos el sector católico provincial plantea las bases de la “educación nacional” y la necesidad de convocar a los jesuitas<sup>145</sup> y no a maestros extranjeros, para este objetivo: “Los padres de familia y los maestros de los pueblos son las primeras nodrizas de la sociedad. Menester es pues no tomar ciegos por guía ni pedir el remedio de nuestra falta de educación nacional a curanderos inexpertos aventureros que no envenenarán con sus drogas (...) Pido Hermanos de las Escuelas Cristianas, como los mejores maestros para la instrucción primaria (...) Es la misión de la Patria, es el programa, son los principios mismos del gobierno argentino. Llamarlos sería poner la primera piedra del más grande edificio de la educación nacional”<sup>146</sup>.

Todas estas manifestaciones en favor de un programa católico como programa de educación nacional, de la necesidad de la formación cristiana para la constitución de una ciudadanía, y del peligro que supone el avance de las políticas secularizadoras del estado provincial se fundan en algo previo y fundamental. El dominio liberal con sus ataques a la Iglesia Católica sólo puede traer la ruina del país, pues es la Iglesia misma la depositaria de los intereses de la Nación, los cuales se plantean como sinónimo de fe católica: “el vínculo más robusto de (la) nacionalidad, es la fe, la unión más íntima que unifica, se basa en la religión (...)”. Se advierte que cualquier proyecto que, en pos de un supuesto progreso futuro, plantee substraer a la Iglesia de esos ámbitos sociales fundamentales (como vimos, la regulación de los matrimonios, la cuestión de la instrucción, etc.), sólo puede ser un proyecto antinacional: “Todo lo que pierda la

<sup>143</sup> *El Eco de Córdoba*, Marzo 11 de 1877, en Silvia Roitenburd, *Nacionalismo católico...*, p. 68

<sup>144</sup> *El Eco de Córdoba*, Febrero 25 de 1872, en *Ibid.*, p. 64.

<sup>145</sup> *El Eco de Córdoba*, Mayo 05 de 1871, *Ibid.*, p. 71.

<sup>146</sup> *El Eco de Córdoba*, Marzo 4 de 1864, *Ibid.*, p. 71

Iglesia Católica es en favor de la prepotencia extranjera que aspira a dominarlos (...) el que hoy es vencedor contra los católicos mañana será vencido por los socialistas”<sup>147</sup>.

De este modo, todo aquel que transmita una serie de valores “no basada en axiomas dogmáticos” será tachado entonces de “extranjero”<sup>148</sup>; todo aquel que pretenda oponerse al papel principal que la Iglesia está llamada a ocupar tanto en la política<sup>149</sup> como la esfera educativa y en la regulación de la sociedad civil sólo puede ser un extranjero, esto es alguien, situado por fuera de “nuestros principios nacionales”<sup>150</sup>, o lo que significa lo mismo, por fuera de la república, en la medida en que ésta es definida como república católica: “Qué otra cosa es la Patria y la patria republicana, sino el teatro en el que el hombre desenvuelve la actitud de todas sus facultades cumpliendo los mandamientos divinos a la vez que las leyes de origen terreno?”<sup>151</sup>.

Es interesante llamar la atención sobre el lugar que el disenso ocupa en los discursos del clero dados a conocer a través de *El Eco de Córdoba*. Allí se plantea que la sociedad es homogénea en su fe católica por lo que cualquier sector que se oponga al rol primordial de la Iglesia en la “república católica” representa un enemigo total, ajeno a los intereses de una ciudadanía también uniforme en virtud de sus creencias. El disenso entonces es imposible dada la homogeneidad de la comunidad, e incluso, si se produce, sólo remite a intereses carentes de todo sustento en esa provincia católica, en otras palabras, completamente ilegítimo. De allí el deber de combatir a los enemigos locales que buscan descatólicar a Córdoba, esto es, al autonomismo liberal<sup>152</sup>.

<sup>147</sup> *El Eco de Córdoba*, Enero 6 de 1877, *Ibid.*, p. 241.

<sup>148</sup> *Ibid.*, pp. 34-35

<sup>149</sup> *Ibid.*, p. 35.

<sup>150</sup> *Ibid.*, p. 71.

<sup>151</sup> *El Eco de Córdoba*, Febrero 25 de 1872, *Ibid.*, p. 64.

<sup>152</sup> Es importante aclarar una vez más que los grupos eclesiásticos locales no se presentarán en bloque en oposición al gobierno. Algunos miembros del clero prestan apoyo a del Viso, y otros sectores se oponen de manera tajante a las reformas que el liberalismo busca llevar a cabo en la provincia - a las que he hecho referencia en este apartado. Para este punto ver, Liliana Chaves, *Tradiciones y rupturas...*, p. 50 y 156, Silvia Roitenburd, *Nacionalismo católico...*, p. 113 y 29-32.

## II. 2. Cuestiones partidarias

“No le afloje a Tejedor que nosotros haremos lo mismo aquí y fíjese que la partida a mi juicio se juega toda aquí”<sup>153</sup>

Como señala Tristán Malbrán, presidente del club autonomista de la provincia, en la cita precedente, los contemporáneos coinciden en señalar que es en Córdoba dónde, en gran medida, se decidirán las posibilidades para las elecciones presidenciales de 1880. En ese sentido, Roca afirmaba en abril del 79: “Córdoba es el objetivo de Tejedor y de los mitristas y ahora de Sarmiento, y han de hacer todo lo posible por convulsionarla. Han de gastar mucho dinero si es necesario, porque comprenden que sería el golpe de gracia asestado contra nuestro partido y mi candidatura”<sup>154</sup>.

No hay que olvidar, además, que es “la provincia más importante y que mayor influencia ejerce sobre el interior”<sup>155</sup> y que cuenta con una gran cantidad de representantes en el Congreso Nacional: “Recuerde Ud. que Córdoba tiene 26 votos y que en ellos y los 18 de Corrientes ya los caballeros mitristas se hallarían a un paso de la mayoría...”<sup>156</sup>.

Por esto solicita Roca a Juárez Celman: “Deben fijarse mucho en los ocho diputados que deben mandarnos el año que viene. Tienen que ser amigos decididos [...] No sean zonzos y no nos manden tilingos que no sirven ni para dios ni para diablo. El Congreso de 1880 deberá estar bien compuesto, pues tiene que ser, en caso de dudas, juez en última instancia de la elección presidencial”<sup>157</sup>.

Es por ello que ya desde fines de 1879, y teniendo como horizonte inmediato las elecciones para la gobernación de la provincia, tanto “los conciliados” como quienes apoyan a Roca colocan a Córdoba en el centro de la cuestión nacional: “La Libertad” dice que en Córdoba se va a resolver la cuestión nacional y que a ella deben concurrir todos los hombres expectables de todas las provincias. Nosotros podemos decir otro

<sup>153</sup> Tristán Malbrán a Roca, Octubre 29 de 1879, AGN, Sala VII, FDJR, legajo \*1236. Ver también Julio A. Roca a Miguel Juárez Celman: “todos los tiros de los mitristas son a Córdoba y es necesario estar en guardia y alería y no economizar medios”, s/f, AGN, Sala VII, FDJC, Legajo \*1952.

<sup>154</sup> Julio A. Roca a Miguel Juárez Celman, Abril 20 de 1879, en Alfredo Díaz de Molina, *La oligarquía...*, pp. 155-156, Agustín Rivero Astengo, *Juárez Celman...*, p. 132. Comentarios en ese mismo sentido pueden leerse – al otro lado del arco político- en La Nación Noviembre 9 de 1879.

<sup>155</sup> Olegario Ojeda a Miguel Juárez Celman, Mayo 8 de 1879, AGN, Sala VII, FDJC, Legajo \*1951.

<sup>156</sup> Olegario Ojeda a Miguel Juárez Celman, Junio 3 de 1879, AGN, Sala VII, FDJC, Legajo \*1951.

<sup>157</sup> Julio A. Roca a Miguel Juárez Celman s/d en: Agustín Rivero Astengo, *Juárez Celman...*, p. 100.

tanto. Si es tan importante la situación de Córdoba, es a ella a donde deben converger todos los elementos roquistas”<sup>158</sup>. Como veremos, sin embargo, las estrategias seguidas por nacionalistas y autonomistas no serán las mismas a la hora de prepararse para la cuestión electoral. Antes de avanzar en ese sentido, es necesario presentar las formas en que ambos plantean el lugar del disenso y los modos de actuar frente a él.

### Concepción de la oposición

Si damos lugar a lo analizado por Chaves para el período, durante la gobernación de del Viso, y salvo en momentos específicos y ligados más bien a la cuestión nacional, la oposición que los liberales nacionalistas presentan al grupo oficialista parece canalizarse a través de la prensa más que en el marco de los órganos legislativos<sup>159</sup>. Para este trabajo, se ha buscado analizar este punto en los meses correspondientes al período elegido, a través de la lectura de las actas de sesiones de las cámaras provinciales.

Durante 1879 se produce una modificación en la composición de las cámaras por la cual el grupo oficialista pasa a disponer de mayoría absoluta en ambas<sup>160</sup>. Si bien esto no significa que el espacio legislativo se vea en principio exento de todo debate, es llamativo observar en las actas de sesiones de aquel, cómo se prescinde de toda discusión (a veces por ausencia de miembros de la oposición, pero no siempre) y cómo todos los proyectos, en su mayoría elevados por el ejecutivo, son aprobados por unanimidad, a veces, incluso, prescindiendo de la lectura del mismo.

En los únicos puntos en que se ha podido observar la manifestación de disenso frente a medidas propuestas, es en aquellos que atañen a cuestiones ligadas a los puntos de conflicto entre el estado provincial y la Iglesia<sup>161</sup>, y que no necesariamente se encuentran anclados en posiciones partidarias. Otros puntos que a veces presentan algún debate, más bien suscito, son los referentes al presupuesto provincial y a algunas disposiciones respecto de la duración de las mesas de inscripción para las elecciones provinciales<sup>162</sup>.

<sup>158</sup> Miguel Juárez Celman a Julio A. Roca, Octubre 29 de 1879, AGN, Sala VII, FDJR, legajo \*1236.

<sup>159</sup> Ver capítulo 1.

<sup>160</sup> Ver Julio A. Roca a Miguel Juárez Celman, Marzo 3 de 1879, AGN, Sala VII, FDJC, \*1952.

<sup>161</sup> Acta de sesiones de la Cámara de Diputados de 1879, Sesión de Septiembre 25 de 1879. Se debaten ceder tierras fiscales a la Hermandad de la Caridad y ayudar al pago de construcción del templo del Pilar. El proyecto se aprueba modificado.

<sup>162</sup> Archivo Senado Provincial, Notas y Proyectos 1878- 1879, A.A.S. 7, fs. 599, y Acta de sesiones de la Cámara de Diputados 1879, Septiembre 12 y 17 de 1879, fs. 183-224, respectivamente.

De todos modos, lo notable radica, en primer lugar, en la vacancia de grandes debates respecto de las cuestiones formales ligadas a las elecciones y de los derechos y deberes de la ciudadanía que sí se dan, por el contrario, en la prensa -como veremos más adelante- y en el Congreso Nacional.

En segundo lugar, resulta interesante observar cuáles son las estrategias seguidas por el oficialismo y por la oposición durante un año tan convulsionado como 1879, cuando las cuestiones electorales están a la orden del día. Lo que se observa en ese sentido es que ambos sectores buscan, en principio, negociar con el adversario más que oponerse a él. Ambas parcialidades intentan neutralizar las oposiciones a través de la cooptación de adversarios, lo que no es un dato menor a la hora de evaluar el lugar cabía al disenso. Al ser considerado un elemento disruptivo, es necesario evitarlo incorporando a los opositores a las filas propias. Más claro resultará este punto, sin embargo, cuando a mediados del 79 se comience a discutir la reforma de la constitución provincial para incorporar la representación de las minorías.

Este proyecto no constituye una novedad en el clima político del momento. La Constitución porteña de 1877 había incorporado este punto y colocado la cuestión de las minorías en el debate político nacional. El proyecto es presentado por el Gobernador Del Viso a las cámaras del siguiente modo: "Si algo resta para completar las prácticas de una democracia libre y organizada, en cuanto lo permiten las instituciones adoptadas, será lo que en breve puede realizarse reformando la constitución vigente: dar representación a las minorías en nuestros cuerpos deliberantes, a fin de extender el campo de sus medios legítimos de acción. Mientras menos comprimida se encuentre la actividad de las minorías, ella será más templada en el uso de sus derechos, y podría operarse paulatinamente la mayor tolerancia política en la Provincia"<sup>163</sup>.

Si algo resulta claro en estas afirmaciones es que, en opinión de del Viso, no es la existencia de disenso lo que provoca los conflictos en la provincia, sino el hecho de que este no pueda ser canalizado institucionalmente. La existencia de un espacio institucional donde la oposición pudiera manifestar su desacuerdo de manera legítima podría coadyuvar a que se abandonasen las formas más violentas de expresión de este.

Es significativo, sin embargo, que las palabras de del Viso no encuentren apoyo en ninguno de los sectores de la clase política. Si las cámaras en las que su círculo tiene mayoría absoluta se niegan a aprobar el proyecto, no es menos cierto que la misma

---

<sup>163</sup> "Mensaje del poder ejecutivo", *El Campesino*, Cruz del Eje, Junio 29 de 1879, en Liliana Chaves, *Tradiciones y rupturas...*, p. 57.

oposición considera disparatada tal reforma: “Delira el doctor del Viso con la representación de las minorías. Acaso no es ahora la inmensa mayoría de la provincia la que es excluida de la representación por una insignificante minoría? (...) Ignoramos por fin lo que ocurre en Buenos Aires donde los falsos republicanos con el famoso cuociente escarnecen a la mayoría y sobre todo a la Constitución? No, el malestar político proviene, no de las instituciones vigentes, sino de su completo olvido por parte de los ‘gobernantes’”<sup>164</sup>.

La oposición no considera la incorporación proporcional de las minorías a los órganos legislativos un asunto de importancia. A su juicio, no es un sector minoritario el que se encuentra excluido, sino “la gran mayoría” de la opinión, que ha sido alejada de los órganos de poder gracias al fraude y la violencia del círculo autonomista. No se trata de dar lugar al disenso en las cámaras, puesto que no se considera que exista tal cosa. La situación se plantea más bien en los siguientes términos: el pueblo, legítimamente representado por la oposición, se encuentra subyugado por una minoría conformada por sectores que no representan ninguna opinión legítima, que son ajenos al pueblo y que, violando la Constitución, lo mantienen alejado de las urnas. Por esto, como sostiene Chaves, “la clase política no demanda representación de las minorías, las alternativas opositoras propuestas seguían persiguiendo la conquista del poder y no que el mismo fuera compartido”<sup>165</sup>. En la medida en que sólo puede haber *una sola* opinión legítima, la existencia de espacios para el disenso se revela innecesaria.

Como he mencionado anteriormente, se trata más bien de uniformar opiniones para evitar el conflicto. Si la sociedad civil es el terreno donde se despliega la diversidad de intereses de sus miembros, el espacio de la política está llamado a suturar esas diferencias, a colocarse por encima de aquellos intereses para lograr la unidad. No se piensa entonces el espacio político reflejando la sociedad civil, sino más bien como el lugar en el cual el interés del pueblo, que es uno e indivisible, debe ser perseguido<sup>166</sup>. No se trata entonces de dar lugar al disenso, sino de desarticularlo y evitar así lo que se considera que es su corolario: el conflicto. Al respecto, la siguiente cita resulta reveladora: “Tenemos en la capital diversos clubes, que representan distintos partidos, distintas ideas y pretensiones. La opinión pública no tiene síntomas de uniformarse, lo

<sup>164</sup> *El Eco de Córdoba*, Junio 12 de 1879, *Ídem*.

<sup>165</sup> *Ibid.*, p. 56

<sup>166</sup> Hilda Sabato (Coord.), *Ciudadanía política...*, pp. 26-27. Ver *La Nación*, Noviembre 16 de 1879.

que quiere decir, que tenemos perspectiva de lucha en las futuras elecciones, que bien podemos señalarla como el germen de la anarquía, de la inmoralidad, del crimen”<sup>167</sup>.

### Relación con el adversario

A lo largo del 79, la situación política en la provincia de Córdoba se va haciendo más y más complicada. Si los nacionalistas cifran todas sus esperanzas en ella, no es menos cierto que el roquismo pretende también resolver allí antes que en Buenos Aires la cuestión electoral: “Córdoba y en Córdoba la oposición es la estrella de la esperanza para los tejedoristas y una vez desbaratada les damos un golpe de muerte”<sup>168</sup>.

Como mencioné en el apartado anterior, las estrategias de ambas parcialidades cordobesas (nacionalista y autonomista) estarán cifradas en principio en cooptar al adversario o neutralizarlo en base a negociaciones, y evitar de ese modo el conflicto que supondría la competencia electoral y sus posibles consecuencias, que constituía, en opinión de la mayoría de la clase política, el origen del desorden.

Tanto Roca como Juárez Celman coinciden en las ventajas que supondría neutralizar a los opositores atrayéndolos a sus propias filas: “Para desbaratar la oposición en Córdoba, yo iría hasta ofrecerle la vicegubernación a don Felipe Díaz, como le ofrecería a Mitre la vicepresidencia si supiese que la aceptaría. Para un gobernador zonzo, la vicegubernación desempeñada por un hombre activo, ambicioso e intrigante, podría ser un peligro; pero no para usted, que podría aislarlo en el Senado y oprimirlo, al menor síntoma, con el número de sus amigos. Yo estoy aquí maniobrando de manera (vea el tono de los diarios) de desarmar resistencias que puedan hacer peligrar todo y catequizar elementos en las mismas filas de nuestros enemigos. Córdoba, y en esta la oposición, es la estrella de esperanza de los tejedoristas. No olvide usted esto y, si hay necesidad, hagan toda clase de sacrificios”<sup>169</sup>. Parte de estos sacrificios pasan por la cantidad de cargos de los que, dada su posición política en la provincia, dispone este grupo, y que pueden ofrecerse como prenda de negociación: “Tiene la vicegubernación, ministerios y muchas otras cosas que dar, y con esto puede

<sup>167</sup> “Los partidos” en *El Campesino*, Cruz del Eje, Diciembre 1 de 1878, *Ibid.*, p. 65.

<sup>168</sup> Julio A. Roca a Miguel Juárez Celman, Noviembre 5 de 1879, AGN, Sala VII, DFJC, Legajo \*1951.

<sup>169</sup> Julio A. Roca a Miguel Juárez Celman, Noviembre 5 de 1879 en Agustín Rivero Astengo, *Juárez Celman...*, p. 174 y Alfredo Díaz de Molina, *La oligarquía argentina...*, p. 197.

acabar completamente con la oposición (...) Hay muchos tontos que con cualquier cosa se desarman y se los hace servir a sus miras”<sup>170</sup>.

Como vemos, se postula sin embargo las pocas posibilidades de éxito de tal empresa, puesto que se sabe de antemano que no serán aceptados esos términos. Como sostiene Roca y explicita Juárez Celman: “Sus consejos son muy buenos, respecto de la consecuencia de atraernos ciertos tipos (...) Sería bueno que Ud. tratara también de ponerlo en práctica allí. Si pudiera conseguir, de alguna manera, a Mitre, Tejedor, Sarmiento (...) sería de un efecto admirable (...) Estoy casi seguro de Cáceres y Escalante, por ejemplo, no variarían por nada de vadera, son y morirán siendo ciegos aduladores de Don Bartolo (...) por lo que hace de Barco y Don Felipe son bastante maliciosos para comprender si en las promesas que yo les hiciera, había o no, sinceridad”<sup>171</sup>.

Es interesante el que se busque cooptar, además, a figuras del ejército que podrían ser utilizadas por la oposición, como veremos más adelante, si esta buscara revertir un resultado electoral adverso en Córdoba: “Tengo la esperanza de quitar este elemento único [Arredondo] a que podrían echar mano en caso de algún barullo, a nuestros adversarios”<sup>172</sup>.

Podemos ver, entonces, cómo hasta fines de 1879, parte de la estrategia de este grupo sigue cifrada en torcer voluntades adversas. Sin embargo, la misma prudencia que se buscaba mantener a la hora de pronunciarse a favor de algún candidato, es replicada aquí intentando no apresurarse y esperar más bien el momento que se considere decisivo, para recién ahí decidir si es necesario o no llegar a transacciones: “Un ministerio ofrecido a Barco para cuando Ud. será gobernador, que desde ya soñaría con sucederlo, podría traerlo decididamente a nuestras filas (...) De todos modos, Ud. hasta último momento no comprometa la vicegobernación”<sup>173</sup>.

<sup>170</sup> Julio A. Roca a Miguel Juárez Celman, s/f (aprox. Febrero 1879), AGN, Sala VII, FDJC, Legajo \*1952.

<sup>171</sup> Miguel Juárez Celman a Julio A. Roca, Octubre 10 de 1879, AGN, Sala VII, FDJR, Legajo \*1236.

<sup>172</sup> Julio A. Roca a Miguel Juárez Celman, Octubre 31 de 1879, AGN, Sala VII, FDJC, Legajo \*1952.

<sup>173</sup> Julio A. Roca a Miguel Juárez Celman, Noviembre 5 de 1879, AGN, Sala VII, FDJC, Legajo \*1952.

También los liberales nacionalistas buscan negociar candidaturas para la elección de gobernador de noviembre que ya se considera prácticamente perdida, puesto que uno de los candidatos cuenta con la fuerza y el poder del gobierno provincial. Por esto, a mediados de ese año se acercan al presidente Avellaneda (a quien habían apoyado en el 74) con el siguiente propósito: "Ayer me habló el presidente de la proposición de Felipe Díaz y Nemesio González. Es tan original y disparatada que no pude menos que reírme. Figúrese que decían se eliminase a usted y, para mostrar que no me tenían mala voluntad, se nombrase futuro gobernador a nuestro suegro o a don Pancho Bravo en lugar de usted. ¡Ya me lo figuraba a don Tomás Funes de gobernador, teniendo la obligación de salir todos los días al Cabildo, recibir gentes de parada y echar discursos! Muy poco me costó convencer al presidente de lo estúpido de semejante proposición y que no tenía más objeto que embarullar y debilitar la unidad de acción del partido que gobierna esa provincia; y para que sepa a qué atenerse, si es que alguna otra vez se presta a oír semejantes barbaridades, le dije terminante y resueltamente: todo ataque contra Juárez lo miraré más que si fuera dirigido a mí mismo, y perderé todo antes que aceptar nada que pueda menoscabar su prestigio como jefe de partido; y según por el estilo hablándole de usted cosas que no necesito repetir. En honor a la verdad, debo decirle que Avellaneda tampoco le dio ninguna importancia ala misión de esos caballeros. Mucho se rió cuando le conté la vida recatada, patriarcal, que hacen los 'candidatos' Tomás Funes y Pancho Bravo"<sup>174</sup>.

Esta tentativa fracasa y la oposición cordobesa debe cambiar de estrategia, empezando por proclamar públicamente, en agosto, a su candidato para las elecciones presidenciales, que no será otro que Tejedor. De este modo queda planteada la cuestión nacional, pero no la provincial. Si bien ya en mayo el autonomismo había decidido proponer a Juárez para la Gobernación, aún en octubre de ese año, es decir, un mes antes de las elecciones, éste no había sido proclamado públicamente. Esta demora se debe en parte a que el actual Gobernador disienta con el modo en que Juárez, Malbrán y el resto del círculo autonomista quería encarar la cuestión de las candidaturas. Del Viso no sólo se negaba a proclamar a Juárez<sup>175</sup>, sino que también consideraba que la cuestión presidencial debía solucionarse con el apoyo del círculo autonomista a nada menos que

---

<sup>174</sup> Julio A. Roca a Miguel Juárez Celman, julio 1879, en Agustín Rivero Astengo, *Juárez Celman...*, p. 134 y Alfredo Díaz de Molina, *La oligarquía argentina...*, p. 196

<sup>175</sup> Gral. Galíndez a Julio A. Roca, Octubre 16 de 1879, AGN, Sala VII, FDJR, Legajo \*1236.

Tejedor, con tal de romper su alianza con el mitrismo: “Viso quería que nos avise Ud. que ya es hora de que la prensa de esta levante a Tejedor. Cree que ya que no se puede contar con la firmeza de Avellaneda, es bueno contar con la provincia de Buenos Aires (...) Me dice que desapareciendo Ud. como candidato, para él no habría otro que Tejedor con tal de que este no fuera levantado por los mitristas”<sup>176</sup>.

Vemos entonces cómo existen también algunas diferencias en el círculo autonomista centradas más que nada en la falta de confianza que tienen en el propio del Viso, no porque piensen que pueda traicionarlos, sino porque esperaban de él apoyos más decididos. Como miembro de la generación más antigua de políticos de Córdoba, Viso parece tener otro estilo político, que es criticado más de una vez por Roca, Juárez y otros miembros de su círculo<sup>177</sup>. Sin embargo, esto no resulta de una importancia capital ya que el poder parece estar más bien en manos de su ministro de gobierno, quien sostiene al respecto: “... es necesario que Ud. sepa, que según se vienen presentando las cosas, ni Viso ni nadie ha de hacer en esta lo que yo no quiero que se haga”<sup>178</sup>.

#### Preparación de las elecciones

Si no existe la idea de que las diversas opiniones deben representarse en el campo político, y, como vimos, las estrategias para uniformar las parcialidades a través de la cooptación resultaron finalmente ilusorias, las energías de ambos grupos estará puesta entonces en eliminar a sus adversarios del espacio político.

Conforme avance el año 79 y previendo que no sería tan fácil neutralizar a la oposición -para unos-, ni vencer al candidato oficial -para los otros-, ambos sectores del liberalismo empiezan a tomar otra serie de medidas para deslegitimarse mutuamente y ganar cada uno más adhesiones en la provincia. De allí en más todos los esfuerzos estarán dedicados a preparar las elecciones para gobernador y para las cámaras nacionales. Pero como se teme que la cuestión electoral no pueda resolverse de manera pacífica (ya por el fraude y la violencia que se espera por parte del gobierno; ya por los rumores de planes de alzamiento de la oposición en caso de verse derrotada), tanto

<sup>176</sup> Miguel Juárez Celman a Julio A. Roca, Agosto 2 de 1879, AGN, Sala VII, FDJR, Legajo \*1236.

<sup>177</sup> Julio A. Roca a Miguel Juárez Celman, Febrero 3 de 1879, AGN, Sala VII, FDJC, Legajo \*1952, Miguel Juárez Celman a Julio A. Roca, Agosto 2 de 1879, AGN, Sala VII, FDJR, Legajo \*1236, Gral. Galíndez a Julio A. Roca, Octubre 16 de 1879, AGN, Sala VII, FDJR, Legajo \*1236.

<sup>178</sup> Miguel Juárez Celman a Julio A. Roca, Agosto 2 de 1879, Gral. Galíndez a Julio A. Roca, Octubre 16 de 1879, AGN, Sala VII, FDJR, Legajo \*1236.

autonomistas como nacionalistas se preparan también para un conflicto armado que empieza a parecer inevitable.

### *Importancia de los empleados estatales*

El gobernador y su ministro de gobierno informan a Roca cada paso y retroceso del círculo liderado por Felipe Díaz y Jerónimo del Barco. Su evaluación de la situación, si bien se modifica de acuerdo a las diversas contingencias, puede sin embargo sintetizarse de este modo. Aunque se teme poco la capacidad de movilización que los nacionalistas puedan lograr en la hora electoral, se reconoce que cuentan, no obstante, con ciertos recursos. En este sentido, comenta Roca a Juárez Celman: “En Córdoba es donde menos tienen que temer, pero no está de más que tomen todas aquellas precauciones del caso, que en arca abierta el justo peca”<sup>179</sup>.

Uno de estos recursos que da poder a la oposición está dado por el control que ejercen en determinadas dependencias estatales: “El personal de empleados nacionales en el Ferrocarril del Norte (...) es el refugio de toda la resaca de la oposición a éste Gobierno y al gobierno Nacional (...) ¿no sería prudente cambiarlo con cierta parsimonia, que aquí pondríamos en ejecución, para librarnos suavemente de enemigos? ¿Y el correo que se halla en parte en el mismo estado y que no da seguridades a nadie, como el telégrafo?”<sup>180</sup>.

El control de estos puntos resulta fundamental en más de un sentido. En primer lugar es de importancia para la movilización electoral<sup>181</sup>; lo que sumado al hecho de que el juzgado federal esté ocupado por opositores, causa cierto temor en los círculos del gobierno. Al respecto, comenta Juárez Celman a Roca: “El juez federal tomándolo como parece estarlo, tanto él como sus amigos y allegados, es un arma electoral poderosísima en las elecciones nacionales”<sup>182</sup>.

En segundo lugar, resulta capital para la oposición tener en su manos una herramienta clave como es el ferrocarril para poder recibir, desde Buenos Aires, los recursos para armarse en caso necesario. Roca recomienda, al respecto, a Juárez

<sup>179</sup> Julio A. Roca a Miguel Juárez Celman, Agosto 7 de 1879, AGN, Sala VII, DFJC, Legajo \*1952.

<sup>180</sup> Antonio del Viso a Julio A. Roca, Agosto 31 de 1879, AGN, Sala VII, FDJR, Legajo \*1936.

<sup>181</sup> Gregorio Carreras a Miguel Juárez Celman, Septiembre 5 de 1879, AGN, Sala VII, FDJC, Legajo \*1251. Ver además Miguel Juárez Celman a Julio A. Roca “si no fueran los empleados del Ferrocarril, telégrafos, correos, universidad (...) no tendrían un solo hombre”, AGN, Sala VII, FDJR, Legajo \*1236.

<sup>182</sup> Miguel Juárez Celman a Julio A. Roca, Octubre 10 de 1879, AGN, Sala VII, FDJR, Legajo \*1236.

Celman: "Córdoba es el objetivo de las conspiraciones de nuestros enemigos. Vigilen todas las personas y objetos que lleguen por el tren del Rosario"<sup>183</sup>.

Pero además, la oposición cordobesa puede mantenerse al tanto de todos los movimientos de sus adversarios gracias a su acceso a correos y telégrafos: "Tengan mucho cuidado, sobre todo Ud., en sus telegramas ya aquí o quizás a otros puntos de la República..."<sup>184</sup>, recomendación que es repetida, una y otra vez, en la correspondencia<sup>185</sup>.

Del Viso da cuenta de otra de las ventajas dadas por este control, en relación con los enconados esfuerzos llevados a cabo por la oposición para desacreditar al grupo oficialista: "No mire estas cosas como de poca importancia, pues los empleos nacionales en esta son los verdaderos y únicos recursos para tener prensa que difunda la difamación por medio de atroces calumnias contra los mismos miembros del gabinete Nacional y contra la actualidad de Córdoba"<sup>186</sup>. Tal es la alarma que la existencia de estos enclaves opositores produce en el grupo gobernante, que el tono de del Viso se vuelve algo desesperado: "Por todos los santos del cielo o por todos los diablos del infierno ¿por qué cuando menos no nos quitan estorbos colocados por el Dr. Laspiur, ya que no le pedimos otra cosa? Hágame el favor: 1° de soportar los términos de mi carta y 2° de atender lo que le digo por última vez"<sup>187</sup>.

Hay que recordar, sin embargo, que, a la hora de movilizar apoyos electorales, los autonomistas cordobeses contaban con todos los recursos del gobierno provincial y el dominio del gobierno municipal que "no sólo tiene empleos rentados, sino que tiene indirectamente un importante rol político; nombra jueces y éstos, presiden las elecciones o nombran los conjuces e instalan las mesas y en la Nacionales guardan los Registros y los entregan a los conjuces en cada elección"<sup>188</sup>.

### *El papel de la prensa*

<sup>183</sup> Julio A. Roca a Miguel Juárez Celman, Octubre 10 de 1879, AGN, Sala VII, FDJC, Legajo \*1251

<sup>184</sup> Julio A. Roca a Miguel Juárez Celman, Septiembre 20 de 1879, AGN, Sala VII, FDJC, Legajo \*1251.

<sup>185</sup> "No comunique nada de esto por el telégrafo (...) hasta las claves las descifran...", Extracto incompleto de carta a Miguel Juárez Celman cuyo remitente no conocemos, Río Cuarto, Octubre 6 de 1979, AGN, Sala VII, FDJR, Legajo \*1236.

<sup>186</sup> Antonio del Viso a Julio A. Roca, Agosto 31 de 1879, AGN, Sala VII, FDJR, Legajo \*1236.

<sup>187</sup> Antonio del Viso a Julio A. Roca, Agosto 31 de 1879, AGN, Sala VII, FDJR, Legajo \*1236.

<sup>188</sup> Miguel Juárez Celman a Julio A. Roca, Diciembre 13 de 1879, AGN, Sala VII, FDJR, Legajo \*1236.

Otro de los recursos de los que disponen ambas parcialidades para sumar apoyos a sus filas y para descalificar al adversario es el de la prensa, al que consideran de una gran importancia.

Como vimos en el capítulo anterior, circulaban en esa ciudad, desde fines de la década de 1860, el católico *El Eco de Córdoba* y *El Progreso*, y desde comienzos de los setenta *La Carcajada* y *El Pueblo Libre*. El primero de estos pasa, con la llegada de Del Viso al poder, a la oposición. Desde sus páginas critica al Gobierno - junto con *El Pueblo Libre*- de manera virulenta<sup>189</sup>. *La Carcajada*, por su parte, se burla a lo largo de estos años de toda la clase política, mientras *El Progreso* se convierte a partir del 77 en el diario oficialista.

Sin embargo, debe tenerse en cuenta no sólo los periódicos locales, en la medida en que ambos grupos cuentan, además, con aquellos procedentes de Buenos Aires que se dedican también a difundir la situación de Córdoba<sup>190</sup>.

A lo largo de 1879 ambos grupos utilizan la prensa para sus propósitos. Los autonomistas cordobeses reconocen la importancia de esto y procuran que todo aquello que pueda hacerles ganar adhesiones sea publicado<sup>191</sup>. Para ello, el gobierno de Córdoba dedica una cantidad de fondos para sostener a los diarios "amigos"<sup>192</sup> locales, al tiempo que se busca sacar el mayor provecho del apoyo que *La Tribuna* da a la candidatura de Roca<sup>193</sup>: "Andrade es un poco débil y es fácil imprimir en él ciertas ideas mucho más cuando la insinuación parte de gentes para quienes él tiene simpatías como sucede con Ud. El tiene que escribir a la Tribuna correspondencias en que Ud. puede hacerlo decir lo que quiera..."<sup>194</sup>.

Por su parte, también los nacionalistas se dedican a lo largo del año a poner en cuestión la legitimidad del gobierno cordobés y a criticar a sus adversarios desde las páginas de *El Pueblo Libre*: "difaman diariamente a la sociedad y al gobierno, predicán a mansalva la revolución, proclaman a Tejedor, como al salvador de los pueblos y festejan los atentados del 26, como el principio de la Restauración Mitrista"<sup>195</sup>.

<sup>189</sup> Efraín Bischoff, "El periodismo...", p. 11.

<sup>190</sup> Para el sector nacionalista, el diario *La Nación*. Los miembros del autonomismo cordobés consideran, por su parte, "diarios seguros" a: *La Prensa*, *La Tribuna*, *El Porteño* y *La República*, entre otros. Ver Julio A. Roca a Miguel Juárez Celman, Febrero 22 de 1879, AGN, Sala VII, FDJC, Legajo \*1952.

<sup>191</sup> Miguel Juárez Celman a Julio A. Roca, Octubre 29 de 1879, AGN, Sala VII, FDJR, Legajo \*1236.

<sup>192</sup> Ramón Gil Navarro a Miguel Juárez Celman, Julio 2 de 1879, AGN, Sala VII, FDJC, Legajo \*1951.

<sup>193</sup> Olegario Andrade a Miguel Juárez Celman, Agosto 6 de 1879, AGN, Sala VII, FDJC, Legajo \*1951.

<sup>194</sup> Julio A. Roca a Miguel Juárez Celman, Enero 4 de 1879, AGN, Sala VII, FDJC, Legajo \*1952.

<sup>195</sup> Antonio del Viso a Julio A. Roca, Agosto 31 de 1879, AGN, Sala VII, FDJR, Legajo \*1236. También en Alfredo Díaz de Molina, *La oligarquía...*, p. 126.

Conforme avancen los meses, el tono crítico de los periódicos opositores aumenta junto con su defensa de la vía armada para terminar con la situación inconstitucional de Córdoba<sup>196</sup>, al tiempo que los ataques - legales o no- a la prensa opositora comienzan a hacerse más frecuentes. Al respecto, informa Juárez Celman a Roca: "...lo encontraron en la calle, a mulato redactor de la Carcajada y un palo al lado, con el que, sin duda, le habían dado un feroz garrotazo en la cabeza. Mañana dirá el Eco que somos nosotros los autores de esta tropelía"<sup>197</sup>. Este panorama prepara el terreno para que, a mediados de ese año, el Ejecutivo busque terminar con esta situación a través de la sanción de la ley de imprenta- como veremos en el próximo capítulo.

### *Centralidad de los clubes políticos*

Todos estos recursos serán movilizados por ambos grupos a la hora de enfrentar las elecciones provinciales y nacionales de los siguientes meses, mientras el autonomismo por su parte sigue buscando ganar adhesiones en la provincia y movilizar a sus simpatizantes: "Siga organizando los clubs"- recomienda Roca una vez más- "Ud. no puede calcular el efecto que tendrá aquí"<sup>198</sup>. Y previendo las dificultades y objeciones que podrían presentarse por parte del grupo opositor, se procura también tener a la opinión pública a favor a la hora de lidiar con aquellas cuestiones: "Conviene ganarse lo más que se pueda en la opinión, lo que es muy fácil estando en el poder"<sup>199</sup>.

También el círculo nacionalista busca aumentar y organizar sus apoyos para las elecciones venideras<sup>200</sup>. Por una parte, se dedican a multiplicar sus clubes políticos por toda la provincia: "...ha venido al Dr. Andrade, a pesar de no estar él, una invitación del Club Libertad para que levante en esta, otro que responda a las miras de aquel..." informan, por ejemplo, a Juárez Celman desde Villa Nueva, al tiempo que le advierten que debe vigilarse a ciertos miembros del clero que estarían actuando a favor de la oposición: "creo no equivocarme en creer que el Cura Lima está tomando una

<sup>196</sup> *El Eco de Córdoba*, Febrero 12 y 18 de 1879. Este tema será tratado en el próximo capítulo.

<sup>197</sup> Miguel Juárez Celman a Julio A. Roca, Agosto 16 de 1879. Para los juicios legales a redactores, Miguel Juárez Celman a Julio A. Roca, s/f, 1879, AGN, Sala VII, FDJR, Legajo \*1936.

<sup>198</sup> Julio A. Roca a Miguel Juárez Celman, Febrero 22 de 1879, AGN, Sala VII, FDJC, Legajo \*1952.

<sup>199</sup> B. Acosta a Juárez Celman, Buenos Aires, Enero 28 de 1879, AGN, Sala VII, FDJC, Legajo \*1951.

<sup>200</sup> "Salen comisiones a todos los departamentos, gastan dinero, acusan ante el juez federal a nuestros amigos y les hacen imponer multas o prisiones", Miguel Juárez Celman a Julio A. Roca, Octubre 29 de 1879, AGN, Sala VII, FDJR, Legajo \*1936.

activísima parte en sostener al infame de Laspiur, y ofé que el tal Cura, nos puede aser mucho mal, primero porque he descubierto que los trabajos e intrigas de la gente de Villa María a sido obra de él, y que según me dicen, los ha ayudado para los trabajos municipales con cuatrocientos pesos<sup>201</sup>. Como veremos más adelante, el papel del clero no será menor, porque a través de su prédica colabora en la puesta en cuestión de la legitimidad del gobierno cordobés, y además, por los apoyos que incluso durante la revolución dará a la oposición.

Las acciones tendientes a organizar los apoyos en la provincia resultan así importantísimas a la hora de medir fuerzas entre los contendientes, quienes, a lo largo del año, organizan diversas manifestaciones en la ciudad de Córdoba para dar cuenta de su popularidad: “La manifestación del sábado (...) fue una noche espléndida, que escapa a toda exageración. Tres mil personas pasaron en desfile por mi casa, ebrias de entusiasmo; el despecho de los opositores es indescriptible”, comentaba Juárez Celman a Roca, agregando: “en donde quiera que nos encontremos son ciento por uno. Yo mismo estoy abrumado del inmenso poder con que contamos<sup>202</sup>”.

Esta certeza en la superioridad de apoyos para el autonomismo se hace más evidente para este círculo frente a las debilidades perceptibles de la oposición: “Por aquí seguimos tal cual. La oposición tiene sus dificultades para entenderse y formar una falange digna de consideración”, comenta Del Viso a Roca, al tiempo que Juárez informa que aquella “se limita por ahora a buscar dinero y a colocarlo en el Banco para cuando llegue la oportunidad”. Incluso las manifestaciones organizadas por el círculo nacionalista son tomadas simplemente como objeto de burla: “recibí los números del Progreso que me envía para que vea la relación de la sorprendente y nunca bien ponderada manifestación que en esa ha tenido lugar a favor de la candidatura Tejedor-Laspiur (...) En fin, un bien nos queda con las proclamaciones soberbias que hacen y es que tendremos muchos oradores, en prueba de ello, está Don Felipe!!!! Y otros<sup>203</sup>”.

<sup>201</sup> Gregorio Carreras a Miguel Juárez Celman, Villa Nueva, Septiembre 5 de 1879, AGN, Sala VII, FDJC, Legajo \*1951. Ver también: “el domingo próximo pasado tuvo lugar una manifestación a objeto de proclamar los candidatos de Senador y Diputado de la Provincia (...) La manifestación estuvo bien, hubo grandes entusiasmos en las masas, mi socio Gandolfi, mi hermano Fernando y yo, somos el blanco de la rabia y de las iras de ‘La Libertad’”, Federico Álvarez a Juárez Celman, Río Cuarto, Marzo 6 de 1879, AGN, Sala VII, FDJC, Legajo \*1951.

<sup>202</sup> Miguel Juárez Celman a Julio A. Roca, Octubre 21 de 1879, AGN, Sala VII, FDJR, Legajo \*1936. Ver también Julio A. Roca a Miguel Juárez Celman, Octubre 26 de 1879, AGN, Sala VII, FDJC, Legajo \*1952.

<sup>203</sup> Francisco Y. Figueroa a Miguel Juárez Celman, Agosto 9 de 1879, AGN, Sala VII, FDJC, Legajo \*1951, subrayado en el original. Ver también Rufino Parcel a Miguel Juárez Celman, Noviembre 11 de

Ahora bien, si la debilidad de los nacionalistas parece evidente en la ciudad de Córdoba<sup>204</sup>, su posición en los departamentos del interior de la provincia parece ser algo distinta<sup>205</sup>. Desde algunos de ellos se advierte al gobierno los trabajos que la oposición lleva a cabo para preparar las elecciones de gobernador<sup>206</sup>, aunque la mayoría de los allegados al gobierno coincide en manifestar que la oposición ha abandonado los esfuerzos para triunfar en estas elecciones que ya se consideran perdidas, concentrándose en las nacionales: "La elección del Dr. Juárez Celman para Gobernador es bastante segura, hasta lo confiesan los opositores mismos, quienes dicen que sólo trabajan seriamente para las elecciones nacionales del año próximo"<sup>207</sup>.

No sólo se elige esta estrategia por las desventajas evidentes que padece el grupo nacionalista en la provincia, sino también porque se apuesta a una acción conjunta con el resto de la República que logre terminar con el poder autonomista en Córdoba: "La oposición desatiende por completo la inscripción provincial, concentrándose a la Nacional", comentaba Juárez Celman a Roca en las vísperas electorales, agregando: "Dicen que triunfando ellos en la elección de presidente, no puedo durar yo un mes en el Gobierno". Pero, además, porque ya está empezando a barajarse la idea de un levantamiento armado para el que contarían con el apoyo de los conciliados porteños: "El comité de Buenos Aires les ha prometido a la oposición hacer como propia la cuestión de Córdoba, lo mismo que Corrientes. Han concluido el plan siguiente: En la capital, es decir en esa, ganar la elección por un golpe de mano, para lo que cuentan con el piquete. Aún no me saben decir pero se sabrá, si el comprometido es el primer jefe o el segundo. Lo que es fuera de dudas es que cuentan con él. Gómez dice que así se ha dicho en las reuniones privadas del comité opositor. En los demás departamentos (...) han de hacer converger los elementos de uno sobre otro; es decir, los elementos de la oposición de Río Cuarto por ejemplo, las de Baigorria, inclusive el Coronel Gomez con todos los suyos, no teniendo posibilidades de triunfo aquí irán a caer sobre Calamuchita y Tercero Arriba; esta misma cosa o plan sucederá en San Javier y (...) en todos aquellos en que tuvieran más posibilidades de triunfo. Producido el conflicto porque es

1879, AGN, Sala VII, FDJC, Legajo \*1951; y Julio A. Roca a Miguel Juárez Celman, Agosto 7 de 1879, AGN, Sala VII, FDJC, Legajo \*1952.

<sup>204</sup> Tristán Malbrán a Julio A. Roca, Octubre 29 de 1879, AGN, Sala VII, FDJR, Legajo \*1236.

<sup>205</sup> Mayorga a Juárez Celman, Sancanta, Noviembre 6 de 1879, e Ismael Galíndez a Miguel Juárez Celman, Ciénaga, Noviembre 10 de 1879, AGN, Sala VII, FDJC, Legajo \*1951.

<sup>206</sup> Extracto incompleto de carta a Miguel Juárez Celman cuyo remitente no conocemos, Río Cuarto, Octubre 6 de 1879, AGN, Sala VII, FDJR, Legajo \*1236.

<sup>207</sup> Dvering a Julio A. Roca, Noviembre 7 de 1879, AGN; Sala VII, FDJR, Legajo \*1236.

lo que harán, quieren hacer pérdida la elección, como la perderán, apoyarse los elementos, después de formar mesas dobles para sostener sus candidatos y producir el conflicto al que Buenos Aires, es decir, Tejedor, responderá entonces lanzándose a las calles y Corrientes sobre Entre Ríos”<sup>208</sup>.

Si bien finalmente este no resulta ser el caso, es claro para el autonomismo cordobés que más tarde o más temprano se producirá un levantamiento nacionalista en la provincia, para lo cual deben estar preparados.

### Red interprovincial y envío de armas

En efecto, a lo largo de 79 se suceden una y otra vez advertencias respecto de los planes del nacionalismo para alzarse en Córdoba si obtuviera un resultado adverso: “Los hombres de la oposición están muy comprometidos con los de Buenos Aires y como no pueden hacer ventajas en las urnas han de hacer todo lo posible por presentarse ante sus partidarios y ante el país mismo, como víctimas de la poca libertad que han tenido para ejercer sus derechos como ciudadanos, y más que todo con la rebuelta podrán decir hemos hecho lo posible para elevar nuestros compromisos- que es fuera de duda lo que andan buscando”<sup>209</sup>. También el Secretario de Marina recomienda a Juárez Celman prepararse para este eventual conflicto y, sobre todos, vigilar a los elementos del ejército que puedan sumarse al plan opositor: “los mitristas (preparan) una revuelta en esa Provincia (...) esto debe tenerlo a Ud. muy alerta y yo le aconsejo que vele mucho sobre sus jefes militares”<sup>210</sup>.

El gobierno cordobés comienza a tomar una serie de medidas. A nivel oficial se solicita al Congreso el aumento de la guarnición provincial, sosteniendo que frente a las acciones llevadas a cabo en Buenos Aires por su gobernador, tendientes a militarizar la provincia, el resto de estas “tenían el derecho y el deber de estar prevenidos y esto era lo

<sup>208</sup> Extracto incompleto de carta a Miguel Juárez Celman cuyo remitente no conocemos, Río Cuarto, Octubre 6 de 1979, AGN, Sala VII, FDJR, Legajo \*1236.

<sup>209</sup> Eduardo Racedo a Miguel Juárez Celman, Río Cuarto, Marzo 24 de 1879, AGN, Sala VII, FDJC, Legajo \*1951, subrayado en el original.

<sup>210</sup> Olegario Andrade a Miguel Juárez Celman; Junio 3 de 1879, AGN, Sala VII, FDJC, Legajo \*1951.

que hacía el de Córdoba (...) para salvar el orden y las instituciones”<sup>211</sup>. El proyecto es aprobado por unanimidad de votos.

Sin embargo, esto no resulta suficiente. El gobierno cordobés considera que las fuerzas con las que cuenta son demasiado escasas para enfrentar un alzamiento, por lo cual solicita a Roca, de manera reiterada, el envío de armas desde Buenos Aires: “Si los acontecimientos apuran, no olvide que lo que principalmente necesitamos son armas y armas. Apenas tenemos 400 y tantos Remingtons y fusiles viejos. Ese es todo nuestro parque”<sup>212</sup>. No se trata tampoco de enviar armas a Córdoba para que luego sean apropiadas por la oposición si decidiera alzarle. Por esto, Roca aconseja: “Es bueno que los fusiles Remingtons no estén todos en un solo puesto y estén algunos en la policía, casas de amigos o en el Cuartel de Pereyra”<sup>213</sup>.

Por otra parte, los autonomistas comienzan a prestar especial atención -siguiendo el consejo de Andrade- a los jefes militares que son nombrados: “Me ha dejado preocupado Alvear con lo que me ha dicho del jefe que le mandé para el piquete. Es cierto que no les inspira confianza? Si es así ni un momento debe seguir en el mando de la fuerza”<sup>214</sup>. En este mismo sentido, Juárez Celman le comunica a Roca: “Barco le dijo a Nis que cuando marcharan las fuerzas a la frontera, quedaría en Río 4° Fortheringam y que este estaba en el plan y ayudaría desde allí el movimiento. Es necesario, pues, que tenga Ud. cuidado con el jefe que deje en Río 4°”<sup>215</sup>.

Como sostiene Liliana Chaves, la importancia de tomar estas precauciones no está dada solamente por la situación específica de Córdoba, sino también porque ésta “no fue sólo un centro de contacto de las élites provinciales sino también una suerte de base de operaciones de guerra. Desde allí se distribuían, hacia el Norte y el Oeste, las armas clandestinamente enviadas por el Ministerio de Guerra”<sup>216</sup>. En efecto, Córdoba funciona durante este año como punto de contacto para todos los apoyos a la candidatura de Roca del Interior. A través de Juárez Celman, ciertos políticos de las provincias buscan comunicarse con Roca y obtener información sobre la situación de

<sup>211</sup> Diario de sesiones cámara de diputados, 1879 (A.S.D. 8), Sesión del 16 de Junio de 1879, Archivo de la Honorable Legislatura de la Provincia de Córdoba. Ver también discurso de Antonio del Viso a la Legislatura, en Liliana Chaves, *Tradiciones y rupturas...*, pp. 166-7.

<sup>212</sup> Antonio del Viso a Julio A. Roca, Agosto 31 de 1879 y Miguel Juárez Celman a Roca, Agosto 5 de 1879, AGN, Sala VII, FDJR, Legajo \*1236.

<sup>213</sup> Julio A. Roca a Miguel Juárez Celman, Marzo 18 de 1879, AGN, Sala VII, FDJC, Legajo \*1952.

<sup>214</sup> Julio A. Roca a Miguel Juárez Celman, 1879 s/f, AGN, Sala VII, FDJC, Legajo \*1252. Ver también Francisco Figueroa a Miguel Juárez Celman, Agosto 21 de 1879, AGN, Sala VII, FDJC, Legajo \*1951.

<sup>215</sup> Miguel Juárez Celman a Julio A. Roca, s/f, AGN, Sala VII, FDJR, Legajo \*1236.

<sup>216</sup> Liliana Chaves, *Tradiciones y rupturas...*, p. 167.

Buenos Aires, y éste va intentando fortalecer esas redes<sup>217</sup>. No se trata de una situación consolidada; por el contrario, lo que se advierte es el trabajo continuo que este grupo realiza para fortalecer sus puntos de apoyo en las provincias. Roca recomienda, en ese sentido, a Juárez: “De donde no sé nada es de Catamarca y es necesario que le haga escribir a Gil Navarro<sup>218</sup> que es el hombre de influencia ahí. Se acuerda de aquellos consejos, escriba, escriba y escriba. (...) Conviene producir un movimiento irresistible en el Interior”<sup>219</sup>.

También es cierto que a través de Córdoba se distribuye armamento al Interior. Los gobernadores de las provincias cercanos a este círculo se dirigen a Juárez Celman para que interceda ante Roca en el pedido de armas: “Lo que necesitamos y urgentemente es los 300 Remingtons, pues, a causa de un telegrama de Ojeda les mandamos ya 45 a de las nuestras a Catamarca, antes les mandé 15 a La Rioja y Santiago y Tucumán nos piden diariamente”<sup>220</sup>. Durante estos meses, Roca envía entonces una y otra vez armas a Córdoba, y a través de ella al Interior, junto con recomendaciones para su distribución: “Por medio de Malbrán les mando 300 fusiles y 30 mil tiros. De todo esto debe mandar a Catamarca unos 60 y otros 60 a Tucumán, con lo que creo tendrían de sobra y quedarse Uds. Con el resto. Después les iré mandando más a medida que se vaya sintiendo la necesidad”<sup>221</sup>.

Sin embargo, frente a la demanda continua de armas para las provincias, Roca expone la imposibilidad de abastecerlas en ese grado y, más importante aun, su falta de necesidad: “¿Para qué quiere Tucumán tantas armas? ¿De dónde quiere que les saquemos tantas como piden de todas partes? Veo que nuestros amigos se alarman más de lo que deben por todas partes. Es indudable que el Plan de los Mitrístas es tumbar una, dos, o más situaciones, pero este es motivo para correr a los cuarteles y quererse armar hasta los dientes?”<sup>222</sup>. Lo que sucede más bien es que algunos gobernadores de provincia deben lidiar con situaciones internas adversas para las que necesitan el apoyo —no únicamente en armas<sup>223</sup>— de Roca y Juárez Celman. Previendo esto, Roca aconseja:

---

<sup>217</sup> Domingo Perez a Miguel Juárez Celman, Jujuy, Junio 15 de 1879, AGN, Sala VII, FDJC, Legajo \*1951.

<sup>218</sup> Editor del diario *El Progreso*, vinculado al Partido Autonomista cordobés.

<sup>219</sup> Julio A. Roca a Miguel Juárez Celman, Febrero 29 de 1879 AGN, Sala VII, FDJC, Legajo \*1952.

<sup>220</sup> Miguel Juárez Celman a Julio A. Roca, Agosto 5 de 1879, AGN, Sala VII, FDJR, Legajo \*1236. Ver también Larsen de Castaño a Miguel Juárez Celman; Santiago del Estero, Agosto 28 de 1879, AGN, Sala VII, FDJC, Legajo \*1951.

<sup>221</sup> Julio A. Roca a Miguel Juárez Celman, Agosto 7 de 1879, AGN, Sala VII, FDJC, Legajo \*1952.

<sup>222</sup> Julio A. Roca a Miguel Juárez Celman, Agosto 18 de 1879, AGN, Sala VII, FDJC, Legajo \*1952.

<sup>223</sup> Miguel Nogués a Miguel Juárez Celman, Tucumán, Octubre 13 y Noviembre 27 de 1879, AGN, Sala VII, FDJC, Legajo \*1951.

“Dejen que griten todo lo que quieran a los opositores y traten de evitar todo acto que se pueda explotar aquí como sojuzgamiento a las libertades públicas”<sup>224</sup>.

Más allá de la situación específica de los gobernadores de cada provincia, se teme que la oposición busque llevar a cabo un plan de alzamiento que abarque a todas ellas: “... hay un plan de Revolución- advierte el gobernador de San Luis a Roca- que viene desde ésa [Buenos Aires] y que deberá tener lugar en Buenos Aires, Córdoba (sic) como la llama de las Provincias del Norte y en esta Provincia como la llama de las de Cuyo (...) no sé hasta qué grado se puede dar crédito a esta, pero no dude que algo debe haber (...) que no teniendo elementos para luchar, más fácil es que recurran a estas medidas extremas”<sup>225</sup>.

En este clima se llega a las elecciones de Gobernador en Córdoba. Habiendo fracasado los intentos de negociación de candidaturas por parte del nacionalismo y de cooptación de adversarios por el autonomismo, ambos evalúan de diferente modo la coyuntura electoral. Para los autonomistas significa un paso fundamental para prepararse para las elecciones nacionales y para no comprometer las situaciones del Interior que en alguna medida dependen de lo que suceda en Córdoba. Para los nacionalistas, esa jornada será todo lo que necesiten para probar la falta de libertades públicas que existe en Córdoba, que constituye a su juicio un antecedente y un ejemplo contundente de lo que sucedería en toda la República durante el año electoral de 1880<sup>226</sup>.

El resultado de las elecciones de Gobernador y de representantes para el Congreso Nacional, hará estallar los conflictos entre ambos sectores y sellará definitivamente la suerte de la oposición nacionalista cordobesa.

<sup>224</sup> Julio A. Roca a Miguel Juárez Celman, Agosto 18 de 1879, AGN, Sala VII, FDJC, Legajo \*1952. El subrayado es mío.

<sup>225</sup> F. Mendoza a Julio A. Roca, San Luis, Octubre 28 de 1879, AGN, Sala VII, FDJR, Legajo \*1236.

<sup>226</sup> “Si Córdoba resiste puede ser la chispa que incendie la República. Si la someten, la elección será nula y no ha de ser reconocida, viniendo entonces la acusación que ha de ser eficaz. Es necesario que el gobierno nacional no se alucine; lo que pasa en Córdoba es su obra y Buenos Aires no ha de consentir impasible el martirio de la segunda provincia de la República, porque sería precursora de igual suerte para ella”. *La Nación*, Noviembre 9 de 1879.

### Capítulo tres: “El asesinato de un tirano no es un crimen”

En el capítulo anterior vimos cómo ambos sectores del liberalismo cordobés han movilizado a lo largo del 79 todos los recursos con los que cuentan, dentro o fuera de la provincia, para afrontar las elecciones de Gobernador y vice y de diputados nacionales que tanto unos como otros consideran decisivas para la definición de la situación nacional. En esta tercer parte intentaré dar cuenta del panorama político que media entre la elección de electores de gobernador y vice, en noviembre de 1879, y el levantamiento liberal nacionalista que se produce en febrero de 1880, una vez elegidos Juárez Celman y Tristán Malbrán para la primer magistratura provincial.

En primer lugar buscaré mostrar el clima de movilización que se da en la provincia con motivo de las elecciones, para luego analizar la forma en que, desde la prensa, se comienza a justificar el derecho de resistencia frente a lo que se considera la total violación de los derechos y garantías constitucionales por parte del gobierno cordobés. Finalmente, intentaré ver cuál es la consideración que cada sector tiene de la opinión pública, la que -como vimos en los capítulos anteriores- era vista como una suerte de juez supremo en materia política, y, en relación con ello, los modos y espacios de expresión del disenso que cada sector del liberalismo provincial considera legítimos. Respecto de este último punto, procuraré mostrar la forma en que la prensa católica interviene en este debate y busca, también ella, movilizar a la ciudadanía en defensa de sus derechos.

#### **I. Entre la “opinión pública” y “los remingtons”**

Sólo en octubre del 79, a escasos días de las elecciones de electores, se definen las candidaturas de ambos sectores del liberalismo. La fórmula del autonomismo será Miguel Juárez Celman- Tristán Malbrán y la del nacionalismo Cayetano Lozano- Felipe Díaz, quien era el presidente del Club Libertad.

El clima de tensión existente en la provincia se ve agravado al momento en que se establecen las mesas de inscripción, donde se producen una y otra vez enfrentamientos entre ambos sectores. El sector oficialista manifiesta que los disturbios tienen lugar en razón de la incapacidad de la oposición de presentar un número superior

de potenciales votantes que el autonomismo. En virtud de esto, lo que se sospecha, como vimos en el capítulo anterior, es que los nacionalistas declararán nula la elección, alegando que se les ha privado de la inscripción, y usarán eso de excusa para provocar un levantamiento armado. Sin embargo, no es claro si seguirán ese plan en estas elecciones o en las nacionales de 1880: "Si la elección de Gobernador del 16 no combiene lanzarse a la revuelta, porque la oposición de esta provincia no reúna los elementos de desorden que decean, prorrogar entonces el movimiento hasta febrero, en que se elijan diputados al Congreso de la Nación, para así tener el pretesto de una elección nacional y lanzarse (...) con las armas en la mano en protección de los derechos (pisoteados) por los gobernadores de la Liga. ¡Que locos!"<sup>227</sup>.

En efecto, la oposición denunciará que las libertades públicas han sido suprimidas en la provincia durante el período electoral. Pero debido a la persecución que redactores e imprentas padecen en Córdoba<sup>228</sup>, esto se hará en mayor medida a través del diario *La Nación*. Por ese medio, intentan dar a conocer allende las fronteras de Córdoba los actos cometidos por el gobierno provincial para sabotear la elección y "sofocar la opinión pública"<sup>229</sup>.

En principio se denuncia el ataque a miembros de la oposición al momento de intentar inscribirse en las mesas de inscripción y se pide al Ministro del Interior que interceda ante el presidente de la Nación para que "se digne tomar medidas para que cesen y sean reprimidos escandalosos abusos cometidos por autoridades de esta provincia en la mesa de inscripción nacional". En este telegrama se detallan además algunos enfrentamientos: "con motivos de reclamos por quitarse papeletas de inscripción a ciudadanos, por comisario de policía; uno de éstos se creyó autorizado disparar a quemarropa dos tiros de revólver sobre gente, la más honorable de este pueblo, hiriendo levemente al doctor Lucrecio Vázquez, mortalmente a un hombre del pueblo y levemente a otro. Después de esto, con gritos de maten a don Eduardo Lascano y doctor Wenceslao Funes, acudieron soldados de policía armados de machetes y otros comisarios con revolver en mano, en actitud amenazante sobre el pueblo. Hechos que ponen en evidencia el plan que, de antemano, conocíamos de alejar al pueblo de la

<sup>227</sup> Extracto incompleto de carta a Miguel Juárez Celman cuyo remitente no conocemos, Río Cuarto, Octubre 6 de 1879, AGN, Sala VII, FDIR, Legajo \*1236.

<sup>228</sup> "Los atentados, que, cómo en Córdoba, han llamado la atención pública, llevando el escándalo al gobierno del Dr. Viso, hasta permitir el empastelamiento de imprentas y la prisión de redactores de periódicos, sin formárseles juicio, como lo ordenan las leyes, para proceder a privar a un ciudadano de su libertad", *El Pueblo Libre*, Junio 6 de 1879.

<sup>229</sup> *La Nación*, Noviembre 16 de 1879.

inscripción y de las urnas por medio del terror; el pueblo permanece firme en su puesto; sin perjuicio de las medidas que V. E. adopte, pediremos mañana contestación y represión judicial de tamaños atentados<sup>230</sup>. Sin embargo, este pedido parece no prosperar, con lo que las denuncias se suceden diariamente: "Nos han privado inscripción, tanto en el registro nacional como en el provincial (...) Los elementos oficiales nos cierran todas las puertas, pero queremos ver el resultado de nuestros reclamos legales para en vista obrar. En este momento nos retiramos con más de mil ciudadanos privados de inscripción"<sup>231</sup>.

Por otra parte, la oposición sostiene, además, que se ha suprimido de hecho el derecho a reunión en vísperas electorales<sup>232</sup>. También informan que se ha buscado cualquier excusa para apresar a miembros del partido liberal nacionalista, de modo que no pudieran votar. Al respecto informa el Vice- Presidente del Club Libertad: "So pretexto de que lleva o de que puede llevar armas, es reducido a prisión y encerrado en un calabozo todo ciudadano de la oposición que tiene alguna influencia (...) A las once de la noche hiciéronnos la primera provocación, calculada para producir conflicto y tener pretexto de hacer prisiones, dando gritos de ¡Viva Roca! ¡Muera Tejedor!

A la una de la mañana fueron conducidos a la policía al salir del Café Argentino el Dr. Cáceres, D. Agustín López y Deodoro Roca, porque no permitieron que se les registrase. Fueron conducidos a la comisaría de órdenes, donde estaban reunidos Tristán Malbrán presidente del Club Roquista, Dr. Sosa, miembro de la junta de inscripción nacional, Barros, miembro de la junta de inscripción provincial y otros decididos gubernistas (...) Agentes roquistas, hicieron tres tiros de revolver en la calle a cien varas de la puerta de nuestro Club (...) La policía acudió entonces pretendiendo violentar la puerta, porque no se le abría. Resolvió luego rodear la manzana, y a las 5 de la mañana combinaron derribar la puerta, la que les fue abierta, penetrando el Comisario que prendió y condujo a la cárcel a los presentes, que eran jefes principales de grupos, hombres del pueblo de más importancia de otros puntos en que teníamos reunida gente. Han llevado presos sin pretexto ninguno 150 hombres, poniéndolos en calabozos... (...) los presos han sido tomados todos sin armas; ni ese pretexto pudo alegarse para tamaño atentado"<sup>233</sup>.

<sup>230</sup> Telegrama de Felipe Díaz al Ministro del Interior, en *La Nación*, octubre 1879, en Alfredo Díaz de Molina, *La oligarquía...*, p. 203.

<sup>231</sup> Gerónimo del Barco al Coronel José Ignacio Arias, s/f, en *Ibid.*, p. 204.

<sup>232</sup> *La Nación*, Noviembre 16 de 1879.

<sup>233</sup> *La Nación*, Noviembre 18 de 1879.

Además de dar cuenta de la “violación de las garantías” de los ciudadanos, se sostiene que la prisión de “más de 200” de éstos ha sido realizada con el solo objetivo de impedirles el ejercicio del sufragio: “Los corifeos de Viso repiten a nuestros amigos, con aire de protección, que saldrán de las prisiones mañana, cuando haya pasado la elección”<sup>234</sup>.

Por otra parte, la oposición intenta dar a conocer el uso que el gobierno provincial hace de las fuerzas de línea para impedir el voto en la capital y en los distritos menores: “El Coronel Racedo, jefe de fronteras de Córdoba, desprende fuerzas de línea sobre los departamentos de Tercero Arriba, Calamuchita y Río Segundo para impedir las elecciones de mañana”<sup>235</sup>, informaba el corresponsal de la Nación en Córdoba. Pero incluso con todos estos elementos de presión en contra, se confiaba en un triunfo de la oposición: “Parece fuera de duda, que a pesar de todas las violencias que se ejercen, el partido liberal triunfará mañana en casi todos los Departamentos”<sup>236</sup>.

Así, lo interesante de la víspera electoral resulta también el modo en que la prensa opositora presenta esta disputa. Lejos de reconocer algún apoyo en la opinión al partido del gobierno<sup>237</sup>, se le acusa de no representar más que sus intereses. La oposición se plantea entonces entre “los pueblos oprimidos” y “los mandones arbitrarios (y) gefes de línea que disponen a su antojo *de todo el poder de la Nación*”<sup>238</sup>:

“Hoy se decide la suerte de Córdoba. Hoy se elige nuevo Gobernador de la provincia. La lucha no existe allí entre dos o más fracciones del pueblo. La lucha, lucha desigual y terrible, es entre el pueblo todo unido, pero sin más armas que su derecho, y el gobierno que dispone de los remingtons del Parque de Artillería, de los soldados y hasta de los jefes del ejército de línea y de todos los demás elementos oficiales de la Nación, entregados a sus manos por el Gobierno Nacional para que se imponga a Córdoba la candidatura, por todos rechazada, de D. Miguel Juárez Celman, cuñado del General Roca...”<sup>239</sup>.

El hecho de que la lucha se plantee entre “la voluntad unánime” del pueblo de Córdoba y el poder de los “remingtons”<sup>240</sup> tendrá consecuencias decisivas cuando el optimismo de la oposición se revele, finalmente, desmedido. En efecto, las elecciones

<sup>234</sup> *Idem.*

<sup>235</sup> *La Nación*, Noviembre 16 de 1879.

<sup>236</sup> *Idem.*

<sup>237</sup> *El Pueblo Libre*, Junio 6 de 1879, Cámara del Crimen, Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, Legajo 1879-406-3.

<sup>238</sup> *Idem.*

<sup>239</sup> *La Nación*, Noviembre 16 de 1879.

<sup>240</sup> *Idem.*

del 16 son ganadas por el oficialismo; frente a esto, la oposición declara “nula la elección”<sup>241</sup> y denuncia una vez más los actos de violencia perpetrados por el gobierno para “alejar al pueblo de las urnas”. El propio redactor de *El Eco de Córdoba* escribe al General Emilio Mitre informando que “en la capital y en la campaña el sufragio ha sido suprimido por fuerzas de línea y provinciales. Es un hecho sin precedente. Antes de comenzar la votación aquí los amigos nuestros eran llevados arrestados. En la campaña idéntica cosa. Este ha sido un asalto contra las mesas receptoras”<sup>242</sup>.

El diario porteño cercano a la oposición cordobesa llama la atención respecto de las oscuras consecuencias que esto podría tener a nivel nacional: “Ya está consumado el crimen combinado contra Córdoba (...) la segunda Provincia de la República, esclavizada, humillada, despojada de sus derechos por el Presidente, es la campana de alarma que avisa a los argentinos que los días de prueba han llegado”<sup>243</sup>.

En efecto, a través de este diario comienza a sostenerse que, en la medida en que en Córdoba “la constitución no impera”, debe efectuarse una acusación legal. Sin embargo, si esta no llegara a prosperar “no nos queda nada que hacer sino la resistencia armada, que no es legítima sino después de agotados los recursos legales”<sup>244</sup>.

Los sectores ligados al gobierno cordobés no hacen lugar, por supuesto, a ninguna de estas acusaciones. Por el contrario, uno de sus jefes políticos del departamento de Arroyito considera que: “la elección ha sido la más legal y linda de cuantas he visto en mi vida...”<sup>245</sup>. Sin embargo, si atendemos a los preparativos que los miembros del grupo oficialista confiesan realizar previo a la coyuntura electoral, los hechos denunciados por la oposición parecen bastante plausibles. A lo largo de los meses de octubre y noviembre, se suceden las cartas de los jefes políticos y militares de los departamentos cordobeses a Juárez Celman, informándole sobre la necesidad de movilizar hombres y recursos para asegurar su elección<sup>246</sup>. También éste había hecho conocer a Roca estas necesidades: “si fuera posible ayudarnos con algo, sería de gran conveniencia; tenemos aún seis días efectivos de inscripción. Tenemos que alquilar barracas y para mantener en ellas, 800 hombres desde el día anterior. Otra cosa sería si

<sup>241</sup> *El Eco de Córdoba*, Noviembre 21 de 1879, en Liliana Chaves, *Tradiciones y rupturas...*, p. 190.

<sup>242</sup> *La Nación*, Noviembre 18 de 1879, también en Alfredo Díaz de Molina, *La oligarquía...*, p. 213.

<sup>243</sup> *Idem*.

<sup>244</sup> *La Nación*, Noviembre 17 de 1879.

<sup>245</sup> Tristán Almada a Miguel Juárez Celman, Arroyito, Noviembre 17 de 1879, AGN, Sala VII, Legajo \*1951.

<sup>246</sup> Enrique G de Jara a Miguel Juárez Celman, Villa de Santa Rosa, Octubre 21 de 1879, Rufino Parcel a Miguel Juárez Celman, Noviembre 11 de 1879, Laureano Pizarro a Miguel Juárez Celman, Alta Gracia, Noviembre 13 de 1879, todos en AGN, Sala VII, FDJC, Legajo \*1951.

ellos nos dieran de una vez pretexto para irnos a las manos y garrotearlos...Entonces se acabaría todo”<sup>247</sup>.

Más allá de esto, lo interesante resulta el lugar que ambos sectores dan al disenso en el juego político. La postura del autonomismo resulta algo compleja en este punto. Por una parte, el diario oficialista de Córdoba- *El Progreso*- sostiene que, aunque la designación de candidatos consensuados habría podido evitar los conflictos que ya se vislumbran, eso es imposible a fines del 79, en la medida en que no sólo en Córdoba, sino en el conjunto de las provincias, la opinión ya se ha pronunciado en materia de candidaturas. De ese modo, se reconoce la falta de uniformidad de la opinión pública, y si bien se afirma que en esa coyuntura una uniformidad en materia de candidatos habría evitado disturbios, no se sostiene sin embargo que lograr la unificación de todas las opiniones como objetivo necesario y deseable<sup>248</sup>.

Frente a este reconocimiento de la fractura de la opinión, y más allá de la retórica de su periódico, los sectores oficialistas buscan eliminar *de hecho* la oposición en ciertas coyunturas como las electorales –tanto en su derecho de reunión como en su libertad de sufragio- y acallar sus reclamos a través de la persecución de periodistas y el empastelamiento de imprentas. Además, como vimos en el capítulo anterior, el intento por parte de del Viso de dar representación a las minorías en las cámaras fue resistido y rechazado por éstas que se hallaban compuestas por miembros del autonomismo en mayoría absoluta. Por lo tanto, teniendo en cuenta todos estos elementos, vemos que, si bien este sector reconoce el disenso como elemento dado de la vida política que no debe necesariamente modificarse, en el nivel de sus prácticas políticas busca obturar todo canal para la manifestación de la oposición.

Más importante aun es la consideración respecto de este punto por parte de la oposición cordobesa. Como vimos, también ésta se había opuesto al proyecto de del Viso, en la medida en que no se consideraba representando a una minoría sino al Pueblo todo. Lo mismo puede observarse en las intervenciones a las que hemos hecho referencia en este apartado: en opinión de la oposición, sólo existe un sector que representa “los intereses legítimos”<sup>249</sup>, la “voluntad unánime” del Pueblo cordobés<sup>250</sup>.

---

<sup>247</sup> Miguel Juárez Celman a Julio A. Roca, Octubre 29 de 1879, AGN, Sala VII, FDJR, Legajo \*1236.

<sup>248</sup> *El Progreso*, s/f, Cámara del Crimen de la ciudad capital, Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, Legajo 1879-406-12.

<sup>249</sup> *El Eco de Córdoba*, Febrero 18 de 1879, en Liliana Chaves, *Tradiciones y rupturas...*, p. 191.

<sup>250</sup> “La elección de electores ha sido una farsa inicua, resultando que ellos no son los verdaderos representantes de la opinión popular, sino simplemente los representantes del doctor Viso y su ministro”, *La Nación*, Enero 20 de 1880.

En ese sentido, si sólo existe una voluntad, parece innecesaria entonces la existencia de espacios institucionales para la manifestación del disenso. Más aun, incluso si se presentaran coyunturales desacuerdos- para los cuales sólo es necesario contar con libertad de “hablar y publicar”<sup>251</sup> - éstos deberían ser suprimidos, puesto que el objetivo deseado es lograr una uniformidad de la opinión, para evitar el disenso que sólo puede conducir a conflictos innecesarios.

De todos modos, en esta coyuntura incluso esa libertad será suprimida, con lo cual el sector autonomista parece buscar la eliminación de todo espacio de expresión de cualquier tipo de desacuerdo, como veremos más adelante.

## II. “La cosa se va poniendo más tirante”<sup>252</sup>: la reforma de la ley de imprenta

Desde la sanción de la Constitución Nacional de 1853 regía en Córdoba una muy amplia libertad de prensa. Aquella prescribía que correspondía a las provincias establecer legislación en ese ámbito, aunque no contradiciendo sus postulados. Si bien no existía censura previa, desde los tiempos de la independencia la mayor parte de la legislación en relación a esa actividad contenía ciertos mecanismos para juzgar lo que se sostenía eran los “abusos de la prensa” en el marco de esa amplia libertad. Estos se dividían en dos grupos: aquellos que eran considerados subversivos y los que suponían una injuria a personas públicas o privadas.

A lo largo de las décadas de vida independiente había resultado una constante esa tensión entre la amplia libertad de prensa y las medidas establecidas para limitar lo que se consideraba un mal uso de ella. Estas medidas, que debían ser reglamentadas por los congresos provinciales, consistían en juzgar las faltas cometidas con posterioridad a la publicación (dada la ausencia de censura previa). Muchas veces, y durante gobiernos de distinto signo, esas faltas de la prensa habían resultado en el cierre de imprentas y la prohibición de circulación para ciertos periódicos<sup>253</sup>.

Esto implicaba un problema más profundo. Si por un lado se sostenía que la opinión pública representaba una suerte de juez supremo respecto de la legitimidad de

<sup>251</sup> *La Nación*, Marzo 2 de 1880.

<sup>252</sup> Miguel Juárez Celman a Julio. A. Roca en relación al problema de la prensa, Agosto 16 de 1879, AGN, Sala VII, FDJR, Legajo \*1236.

<sup>253</sup> Ver Noemí Goldman, “Libertad de imprenta...”, Jorge Myers, *Orden y virtud...*; “Las paradojas...”; Paula Alonso, *Construcciones impresas...*, Alberto Lettieri, “De la ‘República...’”.

los gobiernos, esto se hallaba en algún grado de “cortocircuito”<sup>254</sup> con las estipulaciones respecto del juzgamiento de “abusos de la prensa” que por lo general estaban en relación con afirmaciones de los diarios opositores. De ese modo, el espacio para la expresión del disenso en la prensa regía hasta tocar ciertos límites en que se consideraba que el desacuerdo se volvía algo más peligroso.

En Córdoba, la Constitución de 1870 había establecido que cuando una publicación censurara la conducta de un magistrado o persona pública, el denunciante debía brindar pruebas suficientes para que el hecho fuera investigado, y que sólo podría hacer tales denuncias en la medida en que se tratara de hechos que fueran importantes para la sociedad. Sólo en esas condiciones resultaba legal que la prensa efectuara acusaciones públicas. Pero, en opinión del autonomismo, estas disposiciones se revelan insuficientes, para contener “los desbordes” de la prensa.

A lo largo de 1879 se habían sucedido en Córdoba ataques a la prensa opositora y se había enviado a prisión a periodistas sin juicio previo<sup>255</sup>. Con posterioridad a las elecciones de electores de Gobernador y vice se buscará dar sustento legal a estas acciones. El 13 de diciembre de ese año se sanciona una ley de imprenta que establece que se someterá a juicio a todo periodista, o en su defecto editor responsable, que “injuriase o calumniase” a “magistrados o personas públicas”. Esta reglamentación sostiene que esas acciones constituyen actos de rebeldía y que sus autores serán juzgados por tribunales ordinarios<sup>256</sup>. Las penas establecidas van desde multas- que podían ser ejecutadas sobre la propiedad de la imprenta- hasta 30 días de prisión. Esta ley es aprobada sin dificultades por las cámaras cordobesas, en las cuales los autonomistas contaban con mayoría absoluta.

Dado que no siempre se podía establecer el autor de determinada publicación que debía ser juzgada, resulta muy importante la inclusión de la obligación de todo periódico de contar con un editor responsable, sobre el cual recaería la pena si no pudiese establecerse la identidad del periodista autor de la falta. Sancionada esta ley, se solicita a los diarios enviar cuatro ejemplares de cada publicación y la lista de editores

---

<sup>254</sup> La idea de „cortocircuito (...) entre las premisas y las consecuencias de la (...) ideología de la libertad de escritura y opinión” es de Jorge Myers, “Las paradojas...”, p. 93.

<sup>255</sup> *El Pueblo Libre*, Junio 6 de 1879, Cámara del Crimen de la ciudad Capital, Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, Legajo 1879- 406-3, ver también Diario de Sesiones Secretas, Cámara de Diputados de la Provincia de Córdoba, Sesión del 31 de octubre de 1879, Archivo de la Honorable Legislatura de la Provincia de Córdoba, a fs. 28. Ver además Miguel Juárez Celman a Julio A. Roca, Agosto 9 de 1879, AGN, Sala VII, FDJR, Legajo \* 1236.

<sup>256</sup> Notas y proyectos del Senado (1878-1879), A.A.S.7, Archivo de la Honorable Legislatura de la Provincia de Córdoba, fs. 459-462.

responsables, a lo cual los diarios opositores (*La Carcajada*, *El Pueblo Libre* y *El Eco de Córdoba*) se niegan<sup>257</sup>.

A partir de entonces se sucederán las denuncias a los diarios opositores (*El Pueblo Libre*), y en alguna oportunidad, al oficialista (*El Progreso*), y las multas se pagarán en más de una oportunidad con el arresto del periodista<sup>258</sup>.

### III. "Toda lucha es imposible"

El año 1879 termina entonces con un panorama poco alentador para la oposición. Si por un lado se vio derrotada en la elecciones de electores para la primer magistratura provincial, no correrá mejor suerte en las elecciones municipales de la ciudad de ese mismo año. Una vez más, la jornada electoral se presenta poco calma y con un triunfo definitivo para el oficialismo: "... llegó el domingo. No había un soldado en las calles ni para remedio. Nuestros amigos (sin exageración) presentaron desde el primer momento 400 votantes. Ellos tenían como 100. Comprendieron desde luego que no tenían con qué competir y empezaron con objeciones y gritos tendientes a ganar tiempo. Alguien de ellos le dijo una vergüenza a Obregón y este se le fue encima. Salió un tiro del lado de la oposición y sobre el tiro se lanzaron al humo nuestros amigos, jóvenes decentes, y Cáceres, Luna, Mata y todos los suyos hubieron de disparar como gansos. Los conjueces (...) no quería continuar la elección si no les dábamos la fuerza pública; la solicitaron por escrito y el Jefe de policía la mandó. Restablecido el orden continuó la elección en plena calma, teniendo nosotros 506 votos contra 180 el que más de ellos"<sup>259</sup>.

Esta nueva derrota parece desalentar más a la oposición. A estos reveses electorales se suman, como vimos, los procesos que comienzan a realizarse contra los diarios, en virtud de la nueva ley de imprentas. De allí en más, los periodistas opositores más enérgicos que escriben en *El Pueblo Libre*, vinculado al Partido Liberal Nacionalista, se ven sometidos una y otra vez a juicios de imprenta, acusados de calumniar a las autoridades, con lo cual la libertad de prensa se ve profundamente

<sup>257</sup> Liliana Chaves, *Tradiciones y ruturas...*, pp. 79-80.

<sup>258</sup> Cámara del Crimen de la Ciudad Capital, Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, Legajos 1879-406-3/4/12.

<sup>259</sup> Miguel Juárez Celman a Julio A. Roca, Córdoba, Diciembre 13 de 1879, AGN, Sala VII, FDJR, Legajo \*1236.

cercenada. De este modo, el partido liderado por Felipe Díaz podrá sostener que los principales espacios de manifestación de la oposición están siendo suprimidos por las autoridades.

Ante este panorama, ese partido opta por expresar su descontento por medio de dos tipos de protestas. Por una parte, a través de telegramas dirigidos al Gobierno Nacional y publicados en *La Nación*, en los que denuncia la nulidad de las elecciones por fraude. En segundo lugar, dando cuenta de estos abusos ante escribano público<sup>260</sup> y publicando esas actas en uno de los periódicos opositores que no fue sometido a juicios de imprenta, *El Eco de Córdoba*, vinculado al Obispado. Pero más allá de estas acciones, luego de las derrotas los sectores nacionalistas parecen desmovilizarse, e incluso los rumores sobre los planes de revuelta desaparecen.

Finalmente el 17 de enero de 1880 el Colegio Electoral elige a Juárez Celman y Tristán Malbrán por unanimidad de votos, hecho que también es denunciado como una violación de la voluntad del pueblo cordobés:

“Foditos en general  
Votaron por D. Miguel  
Dando cumplimiento fiel  
Al compromiso sellado  
De haber avasallado  
Siempre al pueblo cordobés.  
He aquí como ha concluido  
La fiesta de la elección  
Hecha por imposición  
De los hombres del garrote  
Que quieren nos acogote  
Un hombre como Miguel”<sup>261</sup>

En este clima de desmovilización del partido liberal nacionalista se llega a 1880. El primero de enero de ese año tienen lugar en Córdoba las elecciones de diputados para el Congreso Nacional. Como vimos en el capítulo anterior, esta cuestión se consideraba decisiva: se sabía de antemano que las elecciones para el ejecutivo nacional serían

<sup>260</sup> Liliana Chaves, *Tradiciones y rupturas...*, p. 190.

<sup>261</sup> *La Carcajada*, Enero 18 de 1880.

problemáticas, por lo que la composición del Congreso resultaría decisiva a la hora del escrutinio.

Más allá de este retraimiento del partido liderado por Felipe Díaz, todo el arco de la oposición consideraba que “toda lucha es imposible y sería completamente estéril”<sup>262</sup>. Dada la falta de garantías constitucionales que, según denunciaban, reinaba en Córdoba desde los meses previos, no podía esperarse más que un triunfo de los candidatos oficialistas: “El pueblo de la provincia está convocado para el día de hoy a la elección de 8 diputados al Congreso Nacional. Por lo tanto, las instituciones están de duelo. Más que una elección, lo que tendremos será una *vacanal* en que el fraude, el atentado y la violencia jugarán un rol muy importante. No hay que dudar que el triunfo será *canónico* por parte de los candidatos que se han lanzado desde las altas regiones del poder. A estas horas los jefes políticos y comandantes estarán con todos sus *elementos de opinión* listos para dar principio al *fandango* que se denomina elección.

El *gran* partido autonomista tiene que probar hasta el último que es el representante de la verdadera mayoría del pueblo (de empleados, se entiende) (...) Los amigos con que cuenta y que son los remingtons, es gente que siempre está dispuesta a luchar con buen éxito y como lo ha probado en las elecciones que han tenido lugar. (...) Le basta para ello hacer concurrir a las mesas a unos cuantos amigos de esos que se cargan por detrás para que no se mueva ni un labio ni se pronuncie una sola palabra”.

No sólo se denuncia la violencia ejercida por los elementos oficiales en momentos electorales y de allí, la imposibilidad de cualquier resultado que no sea favorable al gobierno, sino también, una vez más, la falta de asidero del partido autonomista en la opinión pública: “Es de este modo como se manifiesta la verdadera opinión del pueblo y no como lo pretenden esos caballeros que sancionaron una Constitución plagada de garantías y derechos que no sirven sino para engañar a los tontos y hacer sacrificar al pobre que tiene la desgracia de confiar en ella”. Se plantea así que el autonomismo sólo cuenta con el apoyo de los empleados y de los remingtons, y que la verdadera opinión del pueblo no tiene ningún valor en los actos electorales.

Se denuncia, además, la violación de las libertades y garantías y su inutilidad en un contexto de lucha situado ya por fuera de la Constitución: “En las democracias, se dice, el pueblo es soberano, su voluntad es la que gobierna; por manera que todos los poderes tienen su origen en él. Y, sin embargo, nada más insensato que esto, porque

<sup>262</sup> *La Nación*, Noviembre 18 de 1879.

todos conocemos el papel que juega el tal pueblo soberano, a quien muchas veces lo vemos marchar cargado de soberanía y de derechos a purgar en la policía o en la cárcel el desacato cometido al querer hacer prácticas esas regalías que la Constitución le ha acordado”<sup>263</sup>.

Es claro en este editorial cómo, en opinión de la oposición, el derecho electoral ya no tiene ningún valor en la provincia. Al no existir ninguna libertad a ese respecto, se plantea la inutilidad de oponerse al gobierno en ese terreno. En base a todos estos argumentos, a que la voluntad del pueblo no puede manifestarse, a que no rigen ya garantías constitucionales para los ciudadanos, a que la prensa opositora es perseguida por el gobierno<sup>264</sup>, comienzan a aparecer en la prensa cordobesa que de momento sigue teniendo alguna libertad de publicación, dos tipos de críticas, íntimamente vinculadas: a la desmovilización del partido nacionalista y, en relación con ésta, a la ciudadanía en general que no toma las medidas necesarias para defender sus derechos ultrajados.

#### IV. “Aquí se habla y se discute mucho. Pero nada se hace.”

“-¿Y la oposición, qué es de su vida?

- Chito, que está durmiendo

-¿Durmiendo?

- Me parece pues que así sueña las cosas más lindas y sabrosas a su paladar, y con esto se alimenta.

-Pues amigo, vaya una oposición que vive de sueños.

- Que quiere amigo, así es el mundo, unos viven de sueños y otros de realidades”<sup>265</sup>

A comienzos del 80 aparecen en *La Carcajada*, “periódico jocoserio, burlesco, literario y de costumbres”, críticas muy fuertes a los sectores nacionalistas provinciales, por su falta de respuestas enérgicas frente a los abusos del Gobierno Provincial. Ese periódico, dirigido por Armengol Tecera, había aparecido en 1871, y si bien era claramente opositor al oficialismo, no por ello ahorraba críticas al nacionalismo. Desde sus páginas, se criticará a ambos sectores del liberalismo provincial y se presentará, en tono *jocoserio*, la situación local.

<sup>263</sup> *La Carcajada*, Enero 1 de 1880.

<sup>264</sup> *La Carcajada*, Enero 4 de 1880.

<sup>265</sup> *La Carcajada*, Febrero 15 de 1880.

En este periódico se denuncia, por una parte, la apatía de la oposición liderada por el partido nacionalista, que frente a los abusos oficialistas considera suficiente protestar de manera pacífica ante escribano público: “¿Qué hace la oposición?”- se pregunta el redactor de *La Carcajada*- “si la cuestión electoral se había colocado fuera del terreno tranquilo de la ley y la legalidad, la oposición debió responder a la fuerza con la fuerza, y no concretarse a hacer protestas que nadie toma en cuenta por más que ellas sean justas”<sup>266</sup>. A lo largo de los meses de enero y febrero, *La Carcajada* se dedica a calificar de “inservible e inhábil” a la oposición centrada en el partido de Díaz y a denunciar que, como dice el poema, vive de sueños mientras los gubernistas se dedican a actuar: “Aquí se habla y se discute mucho. Pero nada se hace. A todos les gusta ver triunfante la buena causa, pero son pocos los que quieren comprometerse afrontando el peligro (...) ¿Dónde están los hombres que dirigen la política del gran partido liberal?”<sup>267</sup>.

Por otra parte, las críticas se dirigen también al conjunto de los ciudadanos “que no tienen la menor idea de los que valen sus derechos (...) y no los aprecian”, y se sumen en la apatía en vez de ser “los primeros en ponerse a la vanguardia a favor de las instituciones”: “Lo que hoy se palpa es inercia, falta de civismo y abnegación. (...)”<sup>268</sup>.

En relación con estas críticas y en concordancia con el tono de la prédica de *La Nación* en Buenos Aires, el periódico retoma argumentos ya defendidos a lo largo del año anterior, respecto de la obligación de la ciudadanía de “prepararse para la lucha en el terreno que se la presentan”<sup>269</sup>: “Cuando los poderes públicos encargados de velar por el fiel cumplimiento de la ley son los primeros que la conculcan y avasallan, *el pueblo falta a su deber si no asume una actitud enérgica y decidida para castigar a los que de tal modo proceden*. En Córdoba todo derecho y garantía habían desaparecido al golpe de los abusos y atentados del poder que a toda costa quería arrebatarle al pueblo sus libertades para darse un sucesor- y esto lo sabía perfectamente la oposición y sin embargo *cuando toda actitud enérgica por su parte quedaba justificada*, se concreta a manifestar que todo lo que se ha hecho es nulo, como si con esta manifestación se habría de conseguir nada favorable a la noble causa que defiende. Los males no se curan cuando están en su último período porque entonces por lo general los medicamentos no

<sup>266</sup> *La Carcajada*, Enero 1 de 1880.

<sup>267</sup> *La Carcajada*, Febrero 22 de 1880.

<sup>268</sup> *Ídem*.

<sup>269</sup> *La Nación*, Octubre 12 de 1879.

dan los resultados que se desean- hay que curarlos en su principio, arrancándolos de raíz si es posible, para que no vuelvan a aparecer enseguida”<sup>270</sup>.

Por estas razones, en los meses de enero y febrero del 80, los periódicos cordobeses opositores se dedicarán a convocar a la ciudadanía a ejercer el deber de resistir a las violencias del gobierno. Y visto que las medidas legales se habían revelado, en definitiva, inútiles, comienza a ponerse el acento en aquello que meses atrás se sostenía era el último recurso: “La cuestión es de fuerza y no de opinión; la opinión pública no vale nada”<sup>271</sup>.

## V. “Voto libre o guerra civil”

“Fuera (de la Constitución), no hay sino la violencia o el fraude, que es la fórmula más odiosa de la fuerza y, entonces, no hay correctivo sino por la fuerza misma”<sup>272</sup>.

No hay que olvidar que la situación cordobesa estaba enmarcada en el conflicto nacional en torno a la renovación del Ejecutivo. Desde el año anterior ya se había hecho evidente que esa cuestión no se resolvería de modo pacífico: “la disputa entre los candidatos había ido subiendo de voltaje. Roca, general prestigioso que era entonces ministro de guerra del presidente Avellaneda, contaba con recursos militares y con una red política importante en el interior del país, que le permitieron ir asegurando su poder en la mayoría de las provincias. Tejedor, por su parte, era apenas un gobernador, pero lo era de la principal y más rica provincia argentina, lo que le daba una base nada desdeñable para competir por la presidencia. A medida que Roca avanzaba en el interior, Tejedor buscaba fortalecerse en Buenos Aires. Y bajo la acusación de que la provincia no aceptaría la imposición de una candidatura “gubernativa”, se propuso “resistir” y convocó a la Guardia Nacional a ejercicios doctrinales”<sup>273</sup>.

A partir de esa decisión empezó a debatirse si las provincias estaban facultadas “para movilizar la Guardia”<sup>274</sup> y la prensa comenzó a su vez a intervenir en el debate: “No podemos admitir que el gobierno nacional nos tenga bajo la presión de un ejército

<sup>270</sup> *La carcajada*, Enero 1 de 1880.

<sup>271</sup> *La Carcajada*, Febrero 15 de 1880.

<sup>272</sup> *La Nación*, Octubre 5 de 1879.

<sup>273</sup> Hilda Sabato, “Cada elector ...”, p. 3.

<sup>274</sup> *Idem*.

custodiándonos como país conquistado o rebelde, y para salvar su dignidad ultrajada por esta presión, cada ciudadano debe convertirse en guardián armado de su derecho. (...) Voto libre- o guerra civil-. Desgraciadamente desde el principio la cuestión electoral tomó esa forma”<sup>275</sup>.

La prensa cordobesa también toma parte en este debate, teniendo frente a ella tanto la cuestión nacional como la provincial. En ese sentido, sostenía que los tres años de dominio autonomista en la provincia dejaban como legado un Poder Legislativo defectuoso, un Poder Judicial inexistente<sup>276</sup>, y la supresión de todos los derechos y garantías de la ciudadanía: “¿Qué nos deja el Dr. Viso? (...) Violar la Constitución, escarnecer la moral, burlarse de la justicia y pisotear la ley, ha sido para el Dr. Viso cosa muy sencilla (...). Una prescripción constitucional no ha valido para él lo que una cápsula de un remington. [En este gobierno] se han cometido las mayores iniquidades y atentados (...), la ley ha sido burlada de la manera más soez y vergonzosa. La Constitución ha sido pisoteada y rota en mil pedazos. Las garantías y derechos del ciudadano han desaparecido por completo y de ellos no queda más que el recuerdo”<sup>277</sup>.

En la medida en que la Constitución ya no regía en Córdoba, era el deber de la ciudadanía levantarse en defensa de ésta y restituir la legalidad. Para apoyar esta aseveración, se presentaba las acciones del pueblo de Buenos Aires que constituían, en definitiva, el ejemplo a seguir por la ciudadanía cordobesa: “No es que Buenos Aires sea sediciosa como se dice con tanta injusticia, por el contrario, el verdadero sedicioso es el gobierno nacional que ha hecho de los elementos que el pueblo pone en sus manos, empleándolos para anonadar a los pueblos y arrebatarles su soberanía y libertad. Buenos Aires en estos momentos no es sino el representante del pueblo argentino que lucha con patriotismo por salvar las instituciones que tanto le ha costado conseguir. Indudablemente correrá sangre; pero esa sangre es necesario que corra para que con ella se riegue el árbol de nuestra libertad que al presente se encuentra marchitado. Las cadenas de la esclavitud oprimen a los pueblos y para romperlas hay que hacer sacrificios como los que hoy hace Buenos Aires. Este Pueblo se inmola no sólo en aras

---

<sup>275</sup> *La Nación*, Octubre 9 de 1880.

<sup>276</sup> *La Carcajada*, Enero 1 de 1880.

<sup>277</sup> *La Carcajada*, Febrero 8 de 1880.

de sus intereses, sino en provecho de los intereses de la familia argentina. No se arma para derrotar a un candidato, se arma para salvar las instituciones”<sup>278</sup>.

Este es un punto que será muy debatido por la prensa de Buenos Aires y de Córdoba: si el hecho de levantarse en contra del gobierno constituye o no un acto de sedición. Tanto el diario *La Nación* como *La Carcajada* consideran que levantarse en defensa de las libertades tan arduamente conquistadas, lejos de ser un acto sedicioso, es un deber de los ciudadanos.

También *El Pueblo Libre* de Córdoba, periódico que como vimos estaba vinculado al partido liberal nacionalista de esa provincia, considera que: “siempre que una forma de gobierno se haga subversiva de estos fines (libertad y felicidad) es derecho del pueblo alterarla o abolirla (...) que (frente a) una larga serie de abusos y usurpaciones, tendentes invariablemente a (...) reducirlo a un despotismo absoluto, es su derecho y su deber derribar ese gobierno y proveer nuevos guardianes de su futura seguridad”<sup>279</sup>.

E incluso el diario católico de la provincia —en un contexto de fuertes hostilidades con el gobierno— había justificado ya el derecho de resistencia: “El asesinato de un tirano no es un crimen (...) Nosotros podríamos encontrar un remedio a estos males en nuestra misma Constitución pero los caminos están cerrados. No podemos formar cámaras libres, no podemos llevar al Congreso hombres independientes que representen los intereses legítimos del país y pidan cuentas de las violencias ejercidas, de los atentados consumados (...). Las resistencias cívicas son las únicas que nos quedan como último recurso (...). Así no es cierto que un pueblo que reclama su derecho con las armas en la mano es el que se levanta contra las instituciones. Contra ello se han alzado los que han arrebatado a los pueblos sus derechos”<sup>280</sup>.

Por supuesto que no todos coinciden en justificar el recurso a las armas en este contexto. El diario *La Prensa*, por ejemplo, sostiene que si bien las revoluciones son legítimas, sólo es así en la medida en que cuenten con una “bandera”, la defensa de la

<sup>278</sup> *La Carcajada*, Febrero 22 de 1880.

<sup>279</sup> *El Pueblo Libre*, Junio 6 de 1879, Cámara del Crimen de la Ciudad Capital, Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, Legajo 1879- 406-3.

<sup>280</sup> *El Eco de Córdoba*, Febrero 18 de 1879, en Liliana Chaves, *Tradiciones y rupturas...*, p 191. Ver también *El Eco de Córdoba*, Febrero 12 de 1879, en *Ibid.*, p. 214.

Constitución. Pero dado que en toda la República es reconocida la constitucionalidad de los gobiernos, que las situaciones vigentes estarían amparadas por la Constitución, cualquier supuesta revolución en ese contexto, no sería más que una montonera y no “el último recurso de la libertad”<sup>281</sup>. De todos modos, como veremos en el próximo apartado, este diario cambiará su consideración respecto de la situación cordobesa, una vez estallada la revolución y manifiestas sus consecuencias.

## VI. “¡Viva la revolución! ¡Viva la libertad!”<sup>282</sup>

La tan criticada calma de los miembros del partido de Díaz es desmentida finalmente el 26 de febrero, cuando a las 10 de la mañana estalla la anunciada revolución en Córdoba, dirigida por Lisandro Olmos, como jefe militar, y Gerónimo del Barco como jefe civil, quienes se dedican a coordinar los levantamientos simultáneos en la capital y en los departamentos de Río Cuarto y Villa Nueva. Como vimos, tanto los miembros de este sector de la oposición como el gobierno cordobés se habían estado preparando por meses para este momento.

Los revolucionarios habían logrado traer de Buenos Aires el armamento necesario<sup>283</sup> y volcar a ciertos jefes militares de la provincia en favor de su causa. Los gubernistas, por su parte, habían organizado tanto a las fuerzas militares como policiales para sofocar el levantamiento en cuanto se produjera y habían buscado deshacerse de cualquier jefe militar que fuese sospechoso de deslealtad al gobierno.

También la prensa había hecho algo más que predicar a favor del levantamiento. El principal diario opositor, *El Pueblo Libre*, su editor responsable, Enrique Kubly, y sus principales redactores (Lopez Cabanillas y Angulo y García) habían resultado fundamentales para la organización del movimiento. En la imprenta de ese diario, situada en la Plaza principal de la ciudad, se reúnen en la mañana del 26 los principales miembros del grupo revolucionario, quienes lanzan tres cohetes como señal de que la revolución había comenzado para que el resto de los elementos del movimiento se pusiera en marcha. El plan en la capital consistía en tomar simultáneamente la casa de Gobierno y el cuartel general de Policía, poner en prisión a las principales autoridades y

<sup>281</sup> *La Prensa*, Noviembre 1 de 1879.

<sup>282</sup> Consigna de los revolucionarios de febrero de 1880, ver Efraín Bischoff, *Historia de la provincia...*, p. 215.

<sup>283</sup> Lilibian Chaves, *Tradiciones y rupturas...*, p. 190.

“convocar al pueblo para nombrar un gobernador provisorio hasta el llamado de nuevas elecciones”<sup>284</sup>. Para el éxito de la empresa, sin embargo, se necesitaba del apoyo del segundo piquete del ejército asentado en la capital.

En virtud de este plan, entonces, los participantes del movimiento se dividen en tres columnas: una que se dirige al despacho del Gobernador del Viso encabezada por Olmos, Kubly y Vicente Lopez Cabanillas<sup>285</sup> “armados de carabinas remington y uno o dos revólveres el que menos tenía”, quienes solicitan al gobernador y su ministro de gobierno que renuncien porque el Pueblo se lo exigía<sup>286</sup>; otra, dirigida por Felipe Díaz<sup>287</sup>, que se encamina al cuartel de Policía y una tercera que se abocaría a la defensa de las otras dos en caso necesario, compuesta de ciudadanos que “se presentaron armados de revólveres, unos por la calle Dean Funes, como Miguel Angulo<sup>288</sup> (...) y algunos más; otros por distintas calles (...) todos armados de Remingtons”<sup>289</sup>.

Sin embargo, el supuesto apoyo que se esperaba del piquete del ejército comandado por el Capitán Nis resultó ilusorio, y cuando este piquete se presentó en la plaza principal comenzó el enfrentamiento armado con los revolucionarios: “la policía quedó dominada por la revolución; pero minutos después se presentó en la plaza, en defensa del Gobierno, parte del piquete, que se compone en su totalidad de 400 plazas, y ésta venció a los revolucionarios que se hallaban en las galerías bajas del cabildo. Después subió parte de la tropa del Gobierno en busca de los revolucionarios que habían penetrado al despacho de Gobierno, y aquí hubo de tener lugar una escena sangrienta entre estas y los seis caballeros que habían hecho la intimación”<sup>290</sup>.

Hacia el fin de la jornada, los levantamientos de la capital y de los departamentos de Villa Nueva y Río Cuarto habían sido derrotados<sup>291</sup> y sus participantes se hallaban ya en prisión<sup>292</sup>. ¿Pero quiénes eran estos? En primer lugar, el Coronel Lisandro Olmos, miembro de la Legislatura porteña, que había sido designado

<sup>284</sup> *Ibid.*, p. 193.

<sup>285</sup> Redactor de *El Pueblo Libre*.

<sup>286</sup> Efraín Bischoff, *Historia de la provincia...*, p. 216.

<sup>287</sup> Alfredo Díaz de Molina, *La oligarquía...*, p. 229; y “Contra los autores y cómplices del movimiento revolucionario de 26 de febrero de 1880”, Cámara del Crimen de la Ciudad Capital, Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, Legajo 1880-419-7, fs. 1.

<sup>288</sup> Redactor de *El Pueblo Libre*.

<sup>289</sup> “Contra los autores y cómplices del movimiento revolucionario de 26 de febrero de 1880”, Cámara del Crimen de la Ciudad Capital, Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, Legajo 1880-419-7, fs. 2; *La Prensa*, Febrero 28 de 1880.

<sup>290</sup> *La Nación*, Marzo 2 de 1880.

<sup>291</sup> Antonio del Viso a Dardo Rocha, Febrero 26 de 1880, AGN, Sala VII, FDDR, Legajo \*2926.

<sup>292</sup> “Individuos detenidos en la cárcel pública a consecuencia de la revolución que estalló el 26 de febrero de 1880”, Cámara del Crimen de la Ciudad Capital, Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, 1880-419-7, fs. 3.

jefe militar de la revolución. Había traído con él de Buenos Aires otros elementos militares comprometidos en el plan y “la suma de veinte mil patacones para sobornar a las fuerzas del gobierno”<sup>293</sup>. Se encontraban junto a él las principales figuras del Partido Liberal Nacionalista: Felipe Díaz, Gerónimo del Barco<sup>294</sup>, el editor y los redactores de *El Pueblo Libre* (pertenecientes también al sector nacionalista): Enrique Kubly, Miguel Angulo y García y Vicente López Cabanillas. También participaron miembros del Club Juventud que había sido fundado el año anterior para sostener la candidatura de Cayetano Lozano y Felipe Díaz, cuadros inferiores del ejército de línea<sup>295</sup>, y miembros de la Guardia Provincial<sup>296</sup>.

Tanto en Villa Nueva como en Río Cuarto, los alzamientos fueron posibles por el apoyo de algunos cuadros superiores del ejército que volcaron sus fuerzas en favor del movimiento<sup>297</sup>, así como por la acción de ciertos jefes políticos, quienes, por un lado, habrían convocado a los hombres movilizados para la elección, y, por el otro, llegaron a acuerdos con miembros del ejército que en principio no habían brindado su apoyo.

En este sentido, el siguiente contrato firmado entre dos jefes del levantamiento de Río Cuarto y un ayudante mayor del batallón 10 del ejército de línea podría ser ejemplo de un recurso más ampliamente utilizado por la oposición para sumar apoyos: “Nos los abajo firmados, por una parte Dn. Nolasco Fierro y Dn. Lorenzo Games y por la otra Dn. José Luis Suárez, Ayudante mayor del Batallón 10 de Línea, de mutuo acuerdo y los primeros competentemente otorgados para este acto, hemos convenido lo siguiente: ‘1º: El Sr. Dn. José Suárez se compromete a ponerse bajo las órdenes del Coronel Dn. Antonio Baigorria, secundando con las fuerzas de su mando el movimiento revolucionario que en reivindicación de nuestra Constitución Orgánica debe estallar en estos días; 2º: El Sr. Games y Fierro por su parte ofrecen espontáneamente al Sr. Suárez dos ascensos sobre el que actualmente reviste aquel, para lo cual harán valer toda su influencia y no descansarán hasta que dicho ascenso sea práctico y positivo. Al fiel cumplimiento de lo acordado se obligaron ambas partes contratantes en toda forma y,

<sup>293</sup> Agustín Rivero Astengo, *Juárez Celman...*, p. 168.

<sup>294</sup> *La Prensa*, Febrero 27 de 1880; Alfredo Díaz de Molina, *La oligarquía...*, p. 228.

<sup>295</sup> Liliana Chaves, *Tradiciones y ruturas...*, p. 193

<sup>296</sup> *La Prensa*, Febrero 29 de 1880; Lucio V. Mansilla a Dardo Rocha, Febrero 27 de 1880, AGN, Sala VII, FDDR, Legajo\*2926.

<sup>297</sup> *La prensa*, Febrero 28 de 1880.

especialmente, bajo el honor y la dignidad personal. Río Cuarto, Febrero 25 de 1880. Lorenzo Games (rubricado), Pedro Nolasco (rubricado), José L. Suárez (rubricado)<sup>298</sup>.

En esos departamentos fueron también apresadas “personas ligadas a los jefes por vínculos laborales (...): capataces, peones, arrieros y jornaleros que cumplieron funciones de comunicación, custodia y traslado de armas y caballos”, quienes al serlo negaron toda culpabilidad “alegando haber respondido simplemente a las órdenes de su patrón”<sup>299</sup>. Lo mismo sucede en general con la mayoría de las personas arrestadas, salvo los principales líderes del movimiento, que se declaran inocentes y solicitan su excarcelación.

Aunque algunas de estas solicitudes son concedidas, la mayoría de los participantes cumplen penas de prisión o son enviados a las fronteras: “Las cárceles están llenas de presos, y como éstos son una amenaza al sueño de los déspotas que oprimen este pueblo, con el apoyo y la intervención de las armas de la Nación, se ha determinado enviar una gran parte de ellos, para que engrosen las filas del ejército nacional”<sup>300</sup>.

## VII. “Guerra a los tipos”

Así fracasa el último intento de la oposición de impedir el ascenso de Juárez Celman a la gobernación de la provincia. Con sus principales miembros apresados, el gobierno provincial declara su dominio absoluto de la situación y su expectativa de que ese hecho sirva de ejemplo a quienes aspiren “en la mayor de las provincias” a imitar los intentos de la oposición cordobesa<sup>301</sup>.

A continuación de este triunfo, los autonomistas cordobeses llevan a cabo dos medidas contra la oposición, destinada una a desprestigiarla y la otra a acallarla. Como vimos, durante los últimos meses toda la prensa opositora provincial se había dedicado a dar argumentos que justificaran un eventual alzamiento del pueblo en “vindicación se sus derechos”. Incluso el diario católico de la ciudad había sostenido que el futuro del

<sup>298</sup> Archivo Histórico de Córdoba, Circunscripción Judicial, Cámara del Crimen, Río Cuarto, Año 1880, Leg. 3, Fol. 3r, citado en Liliana Chaves, *Tradiciones y rupturas...*, pp. 193-4.

<sup>299</sup> *Ibid.*, p. 194.

<sup>300</sup> *La Nación*, Marzo 9 de 1880, en Alfredo Díaz de Molina, p. 249.

<sup>301</sup> Antonio del Viso a Dardo Rocha, Febrero 26 de 1880, AGN, Sala VII, FDDR, Legajo \*2926; *La Prensa*, Febrero 28 de 1880.

sistema republicano se hallaba en manos del pueblo cordobés que debía optar entre someterse a una nueva tiranía o alzarse y reivindicar por la fuerza sus derechos<sup>302</sup>.

Los autonomistas, en cambio, restan cualquier legitimidad al levantamiento, al cual consideran un “acto criminal perpetrado (...) por los que siempre han estado santificando la rebelión contra la autoridad constituida, en nombre de principios que nunca tuvieron y de instituciones que jamás respetaron”<sup>303</sup>. En efecto, lo que en palabras de unos es una legítima “revolución (...), un acto de justicia, (...) una reparación” por parte del Pueblo, para los otros será un barullo<sup>304</sup>, un atentado criminal<sup>305</sup>, un movimiento sedicioso<sup>306</sup>, llevado a cabo por forajidos, aventureros y salteadores sin profesión y sin más hábito que el pillaje<sup>307</sup>; en definitiva, por anarquistas<sup>308</sup>.

Más importante aún: se afirma que los “revoltosos” son completamente ajenos a la provincia de Córdoba, que se trata simplemente de “asesinos importados (...) por el Dr. Tejedor”. Al respecto, sostenía el diario *La Prensa*: “Cuando la agresión viene de (...) los mismos sobre los que se ejerce la presión que los hace sublevarse, hay algo que habla a la conciencia del poder dominante, y que le hace reconocer en el adversario una especie de personería, que si no justifica a sus ojos su actitud, por lo menos la atenúa lo suficiente como para no escitar sus iras una vez dominado el ataque. *No sucede lo mismo cuando este viene de un extraño que tercia en la contienda*”<sup>309</sup>. Este diario sostiene, además, la completa ausencia de los miembros del partido liberal nacionalista en la jornada revolucionaria y afirma que: “no aparece en (ella) sino el señor Olmos, que fue de Buenos Aires, (...) más treinta o cuarenta hombres, que reclutó el señor Olmos. (...) Nadie respondió a su iniciativa (...) El partido opositor no ha figurado (...) Entre los asaltantes no se encontraba ningún hijo de Córdoba.”<sup>310</sup>.

Así, todo el intento sería ajeno a la ciudadanía cordobesa, a “la opinión que se reúne en torno a la autoridad legal”<sup>311</sup>; por el contrario se trataría de la obra de los que

<sup>302</sup> *El Eco de Córdoba*, Abril 29 de 1879, en Liliana Chaves, *Tradiciones y rupturas...*, p. 74.

<sup>303</sup> “Contra los autores y cómplices del movimiento revolucionario de 26 de febrero de 1880”, Cámara del Crimen de la Ciudad Capital, Archivo Histórico de Córdoba, Legajo 1880-419-7.

<sup>304</sup> Acosta Bernardino a Miguel Juárez Celman, Febrero 2 de 1880, AGN, Sala VII, DFJC, Legajo \*1953; Julio A. Roca a Miguel Juárez Celman, Octubre 31 de 1879, AGN, Sala VII, FDJC, Legajo \*1952.

<sup>305</sup> “Contra los autores y cómplices del movimiento revolucionario de 26 de febrero de 1880”, Cámara del Crimen de la Provincia de Córdoba, Legajo 1880-419-7.

<sup>306</sup> Luis Leguizamón a Miguel Juárez Celman, Febrero 29 de 1880, AGN, Sala VII, DFJC, Legajo \*1954.

<sup>307</sup> Castro Andrónico a Miguel Juárez Celman, Marzo 6 de 1880, AGN, Sala VII, FDJC, Legajo \*1953.

<sup>308</sup> Antonio del Viso a Dardo Rocha, Febrero 26 de 1880, AGN, Sala VII, FDDR, Legajo \*2926; *La Prensa*, Febrero 27 de 1880.

<sup>309</sup> *La Prensa*, Marzo 9 de 1880. El destacado es mío.

<sup>310</sup> *La Prensa*, Febrero 28 y 29 de 1880.

<sup>311</sup> Antonio del Viso a Dardo Rocha, Febrero 28 de 1880, AGN, Sala VII, FDDR, Legajo \*2926.

siempre se sublevan<sup>312</sup>, de los mitristas “pillós”, “filisteos” y “canallas”, “que nos hace(n) retroceder 20 años”<sup>313</sup>.

A la derrota del levantamiento y a su deslegitimación se suma el silenciamiento de los derrotados. Estando presos los principales miembros del Club Libertad y del Club Juventud, a la oposición todavía le quedaba el recurso de expresar su descontento a través de la prensa, en la medida en que los usos de la Ley de Imprenta lo permitieran. Sin embargo, una vez derrotado el intento revolucionario, fuerzas del oficialismo se dedicarán a destruir las imprentas de todos los diarios opositores y terminar así con el último espacio en que el disenso podía ser expresado: “Ustedes saben que se han destruido y saqueado cuatro establecimientos tipográficos, arruinando a sus dueños y dejando sin trabajo ni pan a muchísimos obreros. Pues bien, esto todavía no es nada. Los detalles de estos hechos espantan y arrancan un grito de indignación de toda alma que tenga un soplo de pudor. Voy a dárselos. En la imprenta de “La Caracajada” no se contentaron con tirar, desde los altos en que vivía su dueño, los tipos y cajas a la calle; arrojaron a la misma las lámparas con que se alumbrada. Esto es nada todavía. Echaron los muebles de la casa al pozo y hacharon las plantas. Destrozaron hasta los trajes de los niños del dueño del establecimiento, y a pesar de que la madre reclamaba de esto, no hubo corazón que se conmoviese. ¿No es esta una escena de indios pampas? Y este acto salvaje, sin recuerdo de nuestra historia, era presidido por empleados del gobierno de la provincia. Un tal Almada me dice que encabezaba estas tropelías, junto con el comisario Amaya, y con un tal Gallardo, empleado también del gobierno de la provincia. (...) En el último asalto a las dos de la mañana, en la imprenta de “El Eco”, fueron con un carro y un herrero apellidado Denis. Este último iba acompañado de instrumentos para romper la prensa que es sumamente poderosa y que ha sido destrozada. Los golpes se oyeron a una gran distancia, a punto de que los vecinos no han dormido. Después de quebrarla y destornillarla, incendiaron todas las obras que se trabajan allí, inutilizando hasta los originales. Han quemado las colecciones del diario y la colección de folletos, documentos y libros que poseía el establecimiento. No satisfechos con esto, se llevaron casi todos los tipos empastelados en el carro, con varias piezas de la prensa, habiendo quedado sólo una bolsa de tipos olvidada. Por la calle, al día siguiente, se han encontrado algunas piezas de la máquina, que se habían resbalado del carro. En el

<sup>312</sup> Juan Francisco de la Barra a Miguel Juárez Celman, Buenos Aires, Marzo 3 de 1880, AGN, Sala VII, FDJC, Legajo \*1953.

<sup>313</sup> Julio A. Roca a Miguel Juárez Celman, Septiembre 3 de 1879, AGN, Sala VII, FDJC, Legajo \*1952.

siguiente día fueron dispersados los cajistas, que habían ido a presenciar los estragos, habiendo sido heridos dos de ellos, por haber cometido el delito de entrar a la imprenta. Después de heridos fueron llevados a la policía y detenidos, mientras los asesinos se paseaban ufanos de su crimen. (...) Todas las puertas de las imprentas han sido deschapadas a balazos. Estos hombres quieren acabar con los tipos, creyendo así acabar con la opinión de un pueblo en masa. ¡Si pudieran monopolizar las imprentas y ellos únicamente hablar!”<sup>314</sup>.

La destrucción de las imprentas de los cuatro periódicos opositores, que no fue desmentida por el gobierno cordobés, provoca que incluso el diario *La Prensa*, que en principio había negado toda legitimidad al levantamiento revolucionario, afirme que las acciones del gobierno cordobés están comenzando a otorgarle justificación a los intentos revolucionarios<sup>315</sup>, y se pregunte: “¿No ha declarado el partido de la situación que la revuelta allí producida no tenía eco ni elementos en la provincia?, ¿no ha confirmado 20 veces que el orden era inalterable, que la paz estaba consolidada, y que la oposición no tenía bandera y era impotente?, ¿A qué entonces estas persecuciones repugnantes y dotadas de una crueldad incalificable? (...) ¿Quiere decir que lo que se hace es para extinguir átomo por átomo a sus adversarios y no dejar rastro alguno de su personalidad política?”<sup>316</sup>.

En efecto, la oposición ha sido suprimida por completo. En los siguientes meses sólo circula el periódico oficialista *El Progreso*. El 18 de abril, cuando luego de haber adquirido nuevos “tipos”, el diario opositor *La Carcajada* vuelve a aparecer, se apresura a afirmar en tono burlesco: “Lo que es ahora, ni por los mil demonios digo nada de Miguelito (...). Por mi parte, desde ahora me declaro roquista, juarista, avellanedita, y si mucho me apuran me he de declarar almonacidista”<sup>317</sup>.

El 17 de mayo Juárez Celman asume el poder provincial e inmediatamente organiza batallones a ser enviados a Buenos Aires “para sostener la suprema autoridad de la Nación” (p. 219). Tras el fracaso de la revolución tejedorista, desaparece toda causa de alarma para los autonomistas cordobeses. Su poder no podrá ser ya disputado y en esa posición consideran que ha llegado la hora para poner en ejecución las medidas

<sup>314</sup> *La Nación*, Marzo 2 de 1880; también en Alfredo Díaz de Molina, *Op. Cit.*, p. 237.

<sup>315</sup> *La Prensa*, Marzo 9 de 1880.

<sup>316</sup> *Ídem.*, destacado mío.

<sup>317</sup> *La Carcajada*, Abril 18 de 1880. *El Eco de Córdoba* tarda algo más en volver a circular. Su primera edición posterior a la revolución es del 13 de septiembre de 1880.

que vienen defendiendo por años, empezando por la creación de la Oficina de Registros del Estado Civil. A partir de allí, estalla el conflicto con la Iglesia que caracterizará al mandato juarista y que anuncia un cambio en los debates que marcarán la década iniciada. Cambio que resulta oportuno, como sostiene Halperin, "porque contribuía a colmar el gran vacío que la muerte de la política tal como se había practicado hasta 1880 dejaba en la vida colectiva"<sup>318</sup>.

---

<sup>318</sup> Tulio Halperin Donghi, "1880: un nuevo clima de ideas", en *El espejo de la historia...*, pp. 247-248.

## Reflexiones finales

El objetivo de este trabajo ha sido realizar una primera exploración acerca del lugar que cabía al disenso en la dinámica política cordobesa durante el último año de la gobernación de del Viso. Intenté, por una parte, dar cuenta de las formas en que se expresaba el lugar del disenso y, por otra, de las acciones tendientes a manifestar o enfrentar la oposición.

Ambos aspectos se hallan en este período vinculados a la noción de “opinión pública”. Todos los sectores defienden, como hemos visto, la idea de que es la “opinión” el juez en última instancia de la legitimidad de los gobiernos. Sin embargo, existen algunas diferencias en la consideración que hacen de este punto.

Por una parte, los planteos esgrimidos de modo prevaleciente por miembros del nacionalismo señalan la necesidad de la uniformidad de la opinión como fundamento de cualquier orden estable. En ellos se sostiene que el objetivo de la política es la realización del bien común, de la voluntad general que se concibe homogénea, y por ello la existencia de disidencias sería el resultado del fracaso en evitar la reproducción, en el plano político, de los intereses diversos del cuerpo social.

Por otra, pudo advertirse que los discursos católicos provinciales también sostienen una idea de uniformidad de opiniones, pero la distinción entre la diversidad de los intereses particulares en la sociedad y su unidad en sede política, propia de la versión de unanimidad de origen liberal- republicano del nacionalismo, desaparece. El catolicismo defiende, por el contrario, una idea de homogeneidad de la opinión pública basada en una concepción también homogénea del cuerpo social. En el marco de esos principios de uniformidad, no puede existir disenso alguno.

Por último, en el discurso que prevalece entre los miembros del autonomismo se sostiene la necesidad de todo gobierno de tener asidero en la “opinión”, pero no se defiende una idea de unanimidad, que resulta si no innecesaria, al menos imposible. En estos planteos se señala la voluntad, en vista de la diversidad de opiniones existente, de ganar “la mayor cantidad de elementos en la opinión”, pero no se busca presentar a ese partido como único representante de ésta. Se enuncia, de ese modo, la posibilidad y el carácter inevitable del disenso.

Las nociones de “opinión pública” esgrimidas en esos planteos se relacionan con la cuestión del doble papel de la prensa, como representante y a la vez formador de la opinión pública<sup>319</sup>. Si, por un lado, la prensa es “la opinión”, por otra, su papel también consiste en “uniformar la opinión”. A lo largo de la década, la prensa funcionaba así como encarnación de la “opinión pública” y como el espacio fundamental para la manifestación de “las opiniones”, esto es, del disenso. Era allí donde se vertían, difundían y debatían las posiciones cada vez más divergentes de ambos sectores del liberalismo y de la Iglesia local (que buscaba que su voz llegara más allá de los púlpitos).

Esta doble función presentaba algunas tensiones. El nacionalismo, frente a la heterogeneidad de las opiniones vertidas en la prensa, se enarbolará como único representante del interés legítimo, de “la” opinión, sosteniendo que el resto de las posiciones en debate tienen su origen en intereses particulares de los gobernantes, ajenos al pueblo.

En cambio, el autonomismo reacciona frente a esa diversidad de opiniones en dos sentidos. Por una parte, no busca colocarse en posición de único representante legítimo de la opinión, sino como el sector con más apoyos en ella. Por otra, procura establecer límites legales a la manifestación del disenso en la prensa, a través de la ley de imprenta del 79. Y, cuando esa medida se revela insuficiente, apela a la supresión de las voces opositoras.

El hecho de que en este momento particular se enuncie qué se entiende por opinión pública en dos modos diferentes (unánime/diversa) puede estar en relación con la transformación señalada por Elías Palti, entre un modelo jurídico de opinión pública y otro que denomina proselitista, durante la segunda mitad del siglo XIX<sup>320</sup>. El caso analizado en este trabajo se presenta, en virtud de esa ‘convivencia’ de dos nociones diversas, como un terreno fecundo para futuras exploraciones de las categorías propuestas por el autor.

Por el momento, se puede llamar la atención respecto de una de las características que presenta, para Palti, el modelo proselitista de opinión pública. Este historiador sostiene que, en la medida en que la intervención de la prensa constituye una forma de acción política, la línea que divide a las palabras de las acciones, se vuelve,

<sup>319</sup> Elías J. Palti, “Acerca de los lenguajes...”, p. 155.

<sup>320</sup> Ver *Ibid.*, pp. 145-163.

algo tenue<sup>321</sup>. Esto pudo observarse, en el caso cordobés, en el paso que el nacionalismo da entre la justificación en la prensa del recurso a las armas y el alzamiento revolucionario de febrero.

Ese episodio revolucionario me ha permitido también explorar las propuestas historiográficas recientes en torno al papel del recurso a las armas en la vida política. El enfrentamiento entre ambos sectores del liberalismo conduce, como vimos, al fracasado alzamiento del nacionalismo. Sobre el fin de la década, ese sector sostiene que, obturados todos los canales de participación de la ciudadanía, violada la Constitución y la voluntad popular, el pueblo cordobés debía levantarse en defensa de los derechos ultrajados por el autonomismo.

En su discurso se plantea, de ese modo, la legitimidad del uso de la violencia en política, una vez agotados los recursos legales. En ese marco, la revolución se concibe como una forma de restaurar las libertades y derechos perdidos, como un deber de la ciudadanía de custodiar la vigencia de la Constitución<sup>322</sup>.

En ese contexto, el autonomismo no pone en duda la legitimidad de la revolución como forma de acción política, siempre que se produjera en circunstancias en que se hallaran en peligro las bases fundamentales sobre las cuales se erigía el sistema político. Sin embargo, en su opinión, no era ese el caso en la situación del alzamiento nacionalista de febrero del 80. A su juicio, se trataba, por el contrario, del intento del sector derrotado de llegar al poder provincial y de la voluntad de sus aliados porteños de contar con recursos más amplios para apoyar al movimiento tejedorista en el conflicto nacional.

El oficialismo cordobés enuncia además el carácter extemporáneo de esas manifestaciones, que en su opinión ya no tienen razón de ser “luego de los logros de los últimos treinta años”, y que remiten a los intereses de “un partido que cree, que después de las conquistas que hemos hecho en cuarto de siglo, un gobernador de Buenos Aires puede ser todavía el árbitro de los destinos de los demás Estados (...)”<sup>323</sup>. Por ese motivo, el autonomismo busca evitar la denominación del movimiento de febrero como una “revolución”. Utiliza, en cambio, la noción de revuelta, que deja en claro la falta de

<sup>321</sup> *Ibid.*, p. 159.

<sup>322</sup> Este punto ha sido señalado por la historiografía política local. Ver especialmente, Hilda Sabato, “Cada elector...”, “El ciudadano en armas...”, Paula Alonso, *Entre la revolución...*

<sup>323</sup> Mensaje del Gobernador Antonio Del Viso a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Córdoba, Córdoba, Junio 11 de 1879, citado en Liliana Chaves, *Tradiciones y rupturas...*, p. 167.

legitimidad de la acción nacionalista, pero sin cuestionar el principio de la legitimidad de las revoluciones, sino sólo su falta de necesidad en esa coyuntura.

Por último, este trabajo me permite proponer algunas observaciones preliminares en torno a la compleja relación entre el nivel de la retórica de esos actores y sus formas de accionar político. En el caso nacionalista pudo advertirse la existencia de cierta continuidad entre el modo en que se enuncia nociones como las de opinión pública, oposición y revolución, y las prácticas de que se vale ese sector en la vida política.

Por el contrario, el caso autonomista se presenta más complejo. Por una parte, este grupo toma, al momento de enunciar su visión de los conflictos, ciertas ideas de corte liberal- republicano en circulación. Lo interesante radica en que, en esa misma enunciación, introduce ciertos desplazamientos, aunque éstos no se traducen en una reformulación de esas nociones.

Por otra parte, en su forma de operar políticamente, puede advertirse una discontinuidad con las nociones sostenidas, que podría hablar de un primer paso hacia la reformulación de esas ideas. Una serie de indicios sugiere que, si bien ese sector no pone públicamente en cuestión los principios republicanos que enarbolan sus opositores nacionalistas, en alguna medida sostiene que esos principios no tienen un papel primordial en las transformaciones que considera necesarias a fines de los setenta y que, por el contrario, ha llegado la hora de sentar las bases para una nueva era en esa materia<sup>324</sup>.

Queda abierto así el interrogante acerca de la posibilidad de que el accionar del autonomismo cordobés durante este período, pueda estar hablando de una modificación de ciertas nociones generalizadas respecto de la dinámica y los fundamentos de la política. Nociones sobre las que habían girado, hasta el momento, gran parte de las representaciones y las prácticas políticas de la época.

Se pudo observar en el trabajo, por otra parte, la coyuntural alianza entre el nacionalismo y los sectores católicos provinciales en la defensa del recurso a las armas. Pudo advertirse que, el diario católico sostiene, como el Partido Liberal Nacionalista, la legitimidad de la revolución contra un gobierno que considera despótico.

---

<sup>324</sup> El carácter disruptivo de la vida política de fines de los setenta era presentado por la prensa autonomista como un obstáculo para la realización de las "grandes conquistas" que necesitaba el país. Ver *El Progreso*, s/f, Cámara del Crimen de la ciudad capital, Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, Legajo 1879-406-12.

Esto abre otra serie de interrogantes. En primer lugar, qué tipo de relación se establece entre diferentes usos retóricos, que en esos discursos se hace del derecho de resistencia. La historiografía más reciente ha planteado el doble origen de este derecho, que reconoce raíces tanto en el pensamiento neoescolástico como en la tradición republicana clásica. Lo mismo puede decirse del ideal de unanimidad defendido por ambos sectores. Por estos motivos, el caso cordobés puede permitir explorar, en el futuro, las vinculaciones que se producían, en los discursos de la época, en la confluencia de ambas tradiciones.

En relación con ese punto, resulta importante analizar el papel formador de la Universidad de Córdoba en este período, durante el cual estaba siendo objeto de profundas reformas académicas. A ella asistió gran parte de la clase política local, así como los miembros del clero que también participaban del debate público a través de la transcripción de sus pastorales en el diario sostenido por el Obispado local. Atender a la formación teórica brindada por esa casa podría contribuir a iluminar qué contenidos doctrinarios se encontraban en circulación en la provincia durante las décadas que siguen a Caseros, en relación a los problemas de la opinión pública y del derecho de resistencia.

Estos interrogantes quedan planteados para futuras investigaciones.

## Repositorios documentales consultados.

### Archivo de la Honorable Legislatura de la Provincia de Córdoba

- Diario de sesiones cámara de diputados, 1879 (A.S.D. 8).

### Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba

- Cámara del Crimen de la Ciudad Capital: Legajos 1879-1880.

### Hemeroteca de la Biblioteca Mayor de la Universidad Nacional de Córdoba:

- Periódico *La Carcajada*

### Biblioteca Nacional

- Periódico *La Prensa*

### Archivo General de la Nación (AGN)

- Fondo Documental Julio A. Roca (FDJR): Legajos \*1236, \*1237
- Fondo Documental Miguel Juárez Celman (FDJC): Legajos \*1951, \*1952, \*1953.
- Fondo Documental Dardo Rocha (FDDR): Legajo \*2926.

## Bibliografía:

- Academia Nacional de la Historia, *Historia Argentina Contemporánea, 1862-1930, Historias de las Provincias y sus Pueblos*, Primera Edición, Ed. el Alamo, Vol. IV, Buenos Aires, 1967.
- Agulla, Juan, *Eclipse de una aristocracia. Investigación sobre las élites dirigentes en la ciudad de Córdoba*, Ed. Líbera, Buenos Aires, 1968.
- Alonso, Paula, "En la primavera de la historia. El discurso político del roquismo de los años ochenta a través de su prensa", *Boletín de Historia del Instituto Dr. Emilio Ravignani*, 3ra serie, núm. 15, 1er semestre de 1997.
- , "La nueva historia política de la Argentina del ochenta al Centenario", *Anuario IEHS*, núm. 13, 1998.
- , *Entre la revolución y las urnas. Los orígenes de la Unión Cívica Radical y la política argentina en los años '90*, Buenos Aires, Sudamericana, 2000.
- , *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina 1820-1920*, Buenos Aires, FCE, 2004.
- Annino, Antonio (ed.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*, Fondo de Cultura Económica, 1995.
- Ansaldi, Waldo, "Ritos y ceremonias laicas. Acerca de la sociabilidad cordobesa en los comienzos de la modernización provinciana", en *Anuario IEHS* n° 12, Instituto de Estudios Histórico-Sociales "Prof. Juan C. Grosso", Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Tandil, 1997.
- Auza, Nestor Tomás, *Católicos y liberales en la generación del ochenta*, Buenos Aires, Ediciones Culturales Argentinas, 1975.
- Bischoff, Efraín, *Historia de la provincia de Córdoba*, Buenos Aires, Géminis, 1968-70.
- , *Memorias apócrifas de Pedro Rivas*, Córdoba, Junta Provincial de historia, 1977.
- , *¿Y el ochenta en Córdoba? El periodismo cordobés y la década del ochenta*, Córdoba, Dirección de Historia, Letras y Ciencias, 1980.
- , *Del Monte de la Piedad al Banco social de Córdoba: una centuria*, Córdoba, Banco social, 1982.
- , *Historia de Córdoba, cuatro siglos*, Ed. Plus Ultra, Buenos Aires, 1985.

- , *Historia de los barrios de Córdoba: sus leyendas, instituciones y gentes*, Córdoba, B. Editores, 1986.
- , *Política y buen humor en el periodismo cordobés (siglo XIX)*, Córdoba, Junta Provincial de Historia de Córdoba, 1993.
- Bonaudo, Marta, "Los grupos dominantes entre la legitimidad y el control", en *Liberalismo, estado y orden burgués (1852-1880)*, Buenos Aires, Sudamericana, 1999.
- Botana, Natalio, *La Tradición Republicana. Alberdi, Sarmiento y las ideas políticas de su tiempo*, Ed. Sudamericana, Buenos Aires, 1984.
- , y Ezequiel Gallo (comp.), *De la República posible a la República verdadera*, Buenos Aires, Ariel, 1997.
- , *El Orden Conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*, Ed. Sudamericana, Buenos Aires, 1998.
- Bragoni, Beatriz, *Los hijos de la revolución. Familia, negocios y poder en Mendoza en el siglo XIX*, Buenos Aires, Taurus, 1999.
- , "Los avatares de la representación. Sufragio, política y elecciones en Mendoza, 1854-1881", en Hilda Sabato y Alberto Lettieri (comps.), *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003.
- Burns, Bradford E., y Skidmore, Thomas E., *Elites, Masses and Modernization in Latin America, 1850-1930*, Austin and London, University of Texas Press, 1979.
- Chaves, Liliana, *Tradiciones y rupturas de la élite política cordobesa (1870-1880). La clave conservadora de la modernización política*, Córdoba, Ferreyra Editor, 1997.
- , "El tratamiento de las fuentes como fenómeno discursivo: una crítica católica sobre la secularización. Córdoba, 1876", en *Cuadernos de Historia: Serie Economía y Sociedad N° 5*, Córdoba, CIFYH-UNC, 2002.
- Chiaramonte, José Carlos, Marcela Ternavasio y Fabián Herrero: "Vieja y nueva representación: los procesos electorales en Buenos Aires, 1810-1820", en A. Aninno (comp.), *Historia de las elecciones y de la formación del espacio político nacional en Iberoamérica, siglo XIX*, Buenos Aires, FCE, 1995.
- Converso, Félix, "La lenta formación de capitales. Familias, comercio y poder en Córdoba, 1850-1880", *Junta Provincial de Historia de Córdoba, N° 12*, Córdoba, 1993.
- Cortés Conde, Roberto y Ezequiel Gallo, *La formación de la Argentina moderna*, Editorial Paidós, Buenos Aires, 1973.

- Cragolino, Silvia, "Política facciosa y participación política en Santa Fe (1864-1884)" en: *Anuario de la Esc. de Historia, N° 12*, Escuela de Historia, FFyA, UNR, Rosario, 1986-1987.
- Díaz de Molina, *La oligarquía argentina. Su filiación y su régimen, 1848-1898*, Buenos Aires, Ediciones Pannedille, 1972.
- Escalante Gonzalbo, Fernando, *Ciudadanos imaginarios*. México, El Colegio de México, 1992.
- Gallo, Ezequiel, "El roquismo, 1880-1916", *Todo es Historia*, núm. 100, septiembre 1975.
- , "Argentina: Society and Politics", en L. Bethell (ed.), *The Cambridge History of Latin America, vol. V*, Cambridge, Cambridge University Press, 1986.
- Goldman, Noemí, *El discurso como objeto de la historia*, Buenos Aires, Hachette, 1989.
- , *Historia y Lenguaje. Los discursos de la Revolución de Mayo*, Buenos Aires, Editores de América Latina, 2000 (1992).
- , "Libertad de imprenta, opinión pública y debate constitucional en el Río de la Plata (1810-1827)", en *Prismas. Revista de Historia Intelectual N°4*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 2000.
- , "Formas de gobierno y opinión pública o la disputa o la disputa por la acepción de las palabras, 1810-1827", en Hilda Sabato y Alberto Lettieri (comps.), *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003.
- González Bernaldo, Pilar, *Civilidad y política en los orígenes de la Nación Argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2000.
- Guerra, Francois-Xavier, *Hacia una nueva Historia Política, actores sociales y actores políticos en: Anuario IHES N°4, Univ. Nac. del Centro de la Prov. de Bs. As., Fac. de Ciencias Humanas, Tandil*, 1984.
- , *Modernidad e independencias. Ensayo sobre las revoluciones hispánicas*, Madrid, Mapfre, 1992.
- Halperín Donghi, Tulio, *Tradición política española e ideología revolucionaria de Mayo, Buenos Aires*, CEAL, 1961.
- , *José Hernández y sus mundos*, Buenos Aires, Sudamericana, 1985.

- , *El espejo de la historia, problemas argentinos y perspectivas latinoamericanas*, Ed. Sudamericana, Buenos Aires, 1987.
- , *Proyecto y Construcción de una nación (1846-1880)*, Ariel, Buenos Aires, 1995.
- Koselleck, Reinhart, *Futuro Pasado*, Paidós, Barcelona, 1993
- , *Los estratos del tiempo: estudios sobre la historia*, Paidós, Barcelona, 2001.
- Lettieri, Alberto, "La formación del sistema político moderno. Legitimidad, opinión pública y sistema político. Argentina 1862-1868", *Cuadernos de Investigación del Instituto Ravignani N°8*, 1995.
- , "Repensar la política facciosa: la Conciliación de los partidos políticos de 1877 en Buenos Aires", en: *Boletín de Historia Argentina y Americana "Dr. E. Ravignani"*, 3ra. Serie, N°19, FCE -Facultad de Filosofía y Letras/UBA, 1er Semestre 1999.
- , *La República de la Opinión. Política y opinión pública en Buenos Aires entre 1852 y 1862*, Biblos, Buenos Aires, 1999.
- , *La República de las Instituciones. Proyecto, desarrollo y crisis del régimen político liberal en la Argentina en tiempos de la organización nacional*, El Quijote, Buenos Aires, 2000.
- McEvoy, Carmen: *La utopía republicana. Ideales y realidades en la formación de la cultura política peruana (1871-1919)*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1997.
- Malamud, Carlos, "The Origins of Revolution in Nineteenth-Century Argentina" en Rebecca Earle (ed.): *Rumours of Wars. Civil Conflict in Nineteenth-Century Latin America*. Londres, ILAS, 2000.
- , "Elecciones, política y violencia. Las revoluciones argentinas de 1890-1893" en Ricardo Forte y Guillermo Guajardo (coords.): *Consenso y coacción. Estado e instrumento de control político y social en México y América Latina (siglos XIX y XX)*. México, El Colegio de México y el Colegio Mexiquense, 2000.
- Martínez Paz, Enrique, *La misión histórica de Córdoba*, Córdoba, Universidad Nacional, FFyH, Instituto de estudios americanistas, 1977.
- , *La formación histórica de la provincia de Córdoba*, Córdoba, 1983.

- Melo, Carlos R., "La elección de gobernador en la provincia de Córdoba", *Revista Universidad Nacional de Córdoba*, Año XXXI, Nro. 5, noviembre y diciembre 1944.
- , *Córdoba: pivote católico de Tucumán*, Buenos Aires, 1974.
- Myers, Jorge, *Orden y virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 1995.
- , "Las paradojas de la opinión. El discurso político rivadaviano y sus dos polos: 'el gobierno de las luces' y 'la opinión pública, reina del mundo', en Hilda Sabato y Alberto Lettieri (comps.), *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003.
- Palti, Elías José (comp.), *La política del disenso. La "polémica en torno al monarquismo" (México, 1848-1850)... y las aporías del liberalismo*, México, FCE, 1998.
- , *Giro lingüístico e historia intelectual. Stanly Fish, Dominick LaCapra, Paul Rabinow y Richard Rorty*, Buenos Aires, UNQ, 1998.
- , "Ideas políticas e historia intelectual: texto y contexto en la obra reciente de Quentin Skinner", en *Prismas* n° 3, Buenos Aires, 1999.
- , "La Historia de Belgrano de Mitre y la problemática concepción de un pasado nacional", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana 'Dr. Emilio Ravignani'*, Tercera serie, N° 22, Buenos Aires, FFyL y FCE, primer semestre de 2000.
- , "Acerca de los lenguajes políticos en el siglo XIX latinoamericano (algunos conceptos clave)", mimeo.
- Pavoni, Norma, *Córdoba y el gobierno nacional. Una etapa en el proceso fundacional del Estado Argentino, 1852-1862*, Banco Provincial de Córdoba, Córdoba, 1993.
- , "El derecho de sufragio y algunas prácticas electorales en Córdoba, 1852-1862", en *Estudios*, Nr. 5, C.E.A. Nr.5, U.N.C., Córdoba, 1995.
- Pocock, J.G.A., *The Machiavellian moment. Florentine Political Thought and the Atlantic Republican Tradition*, Princeton and Oxford, Princeton University Press, 2003 (1975).
- "Historia intelectual: un estado de arte", en *Prismas* n° 5, Buenos Aires, 2001.
- Richter, Melvin, "Reconstructing the history of political languages: Pocock, Skinner and the Geschichtliche Grundbegriffe", *History and Theory* XXIX- N°1, Wesleyan University, February 1990.

- Río, Manuel, *Consideraciones históricas y sociológicas sobre la provincia de Córdoba. Deberes de la juventud en la época presente*, Córdoba, 1901.
- , *Córdoba, su fisonomía, su misión, escritos y discursos*, UNC, Córdoba, 1967.
- Rivero Astengo, Agustín, *Juárez Celman (1844-1909). Estudio histórico documental de una época argentina*, S.A. Impresores Generales, Buenos Aires, 1944.
- Roitenburd, Silvia N., *Nacionalismo católico. Córdoba (1862-1943) Educación en los dogmas para un proyecto global restrictivo*, Córdoba, Ferreyra Editor, 2000.
- Rojas, Rafael, *La escritura de la independencia. El surgimiento de la opinión pública en México*. México, Taurus, 2003.
- Romero, José Luis, *Las ideas políticas en Argentina*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1975.
- Sabato, Hilda y Elías Palti, "¿Quién votaba en Buenos Aires?: Prácticas y teoría del sufragio, 1850-1880", *Desarrollo Económico*, Vol. 30, núm. 119, octubre-diciembre 1990.
- , "Citizenship, Political Participation and the Formation of the Public Sphere in Buenos Aires 1850s-1880s", *Past and Present*, núm. 136, agosto 1992.
- , *La política en las calles. Entre el voto y la movilización. Buenos Aires, 1862-1880*, Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 1998.
- , (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- , "La ciudadanía en el siglo XIX: nuevas perspectivas para el estudio del poder político en América Latina", en *Cuadernos de Historia Latinoamericana*, 8, Asociación de Historiadores Latinoamericanos, 2000.
- , "On Political Citizenship in Nineteenth-Century Latin America", *The American Historical Review*, 106, 4, October 2001
- , "El ciudadano en armas: violencia política en Buenos Aires (1852 – 1890)", en *Entrepasados, Revista de Historia, Año XII, Número 23*, Buenos Aires, fines de 2002.
- , y Alberto Lettieri (comp.), *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*, Buenos Aires, FCE, 2003.
- , "Le peuple 'un et indivisible'. Pratiques politiques du libéralisme 'porteño'", *Cahiers ALHIM*, París, 2006.

-----, "Cada elector es un brazo armado". Apuntes para una historia de las milicias en la Argentina decimonónica", mimeo.

Skinner, Quentin, *Visions of Politics*, Vol. I: Regarding Method, Cambridge University Press, Cambridge, 2002.

Ternavasio, Marcela, *La revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires, 1810-1852*, Buenos Aires, Siglo XXI editores Argentina, 2002.

Tully, James (Ed.), *Meaning and Context. Quentin Skinner and his Critics*, Princeton University Press, Princeton, New Jersey, 1998.

Vagliente, Pablo, *Indicios de modernidad. Una mirada sociocultural desde el campo periodístico en Córdoba (1860-1880)*, Alción Editora, Córdoba, 2000.

-----, "La 'explosión' asociativa en Córdoba entre 1850 y 1880: La conformación de su esfera pública", en *Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad N° 6*, Córdoba, Área de Historia del CIFYH María Saleme de Burnichon-UNC, 2004.